

The logo of the Congreso del Estado de Nayarit is a circular emblem. It features a central shield with a red field containing a golden wheat stalk and a yellow field containing a golden harrow. Below the shield is a white base with a blue and white design. The shield is surrounded by a green and red wreath. The entire emblem is set against a background of four colored quadrants: green, red, yellow, and white. The text "CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT" is written in a semi-circle at the top, and "NAYARIT ES PRIMERO" is written in a semi-circle at the bottom.

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2008

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

ÍNDICE

	Págs
I. Título de la Auditoría.	5
II. Criterios de Selección.	5
III. Fundamento Legal.	5
IV. Antecedentes.	5
V. Objetivo.	6
VI. Estados Financieros y Complementarios presentados por el Sujeto Fiscalizado.	
a) Balance General.	7
b) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.	7
c) Cierre de Ejercicio de las obras y acciones ejercidas con los recursos del Ramo 33.	8
VII. Alcance.	
a) Universo seleccionado.	9
b) Muestra auditada.	9
VIII. Áreas Revisadas.	21
IX. Procedimientos de auditoría aplicados.	21
X. Observaciones, comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.	
De la Auditoría de Gestión Financiera	
Resultado 1. Observación 1.AGFM.08.MA.11	26
Resultado 1. Observación 3.AGFM.08.MA.11	26
Resultado 2. Observación 2.AGFM.08.MA.11	27
Resultado 2. Observación 3.AGFM.08.MA.11	28
Resultado 2. Observación 4.AGFM.08.MA.11	29
Resultado 2. Observación 7.AGFM.08.MA.11	31
Resultado 3. Observación 1.AGFM.08.MA.11	33
Resultado 4. Observación 1.AGFM.08.MA.11	48
Resultado 5. Observación 1.AGFM.08.MA.11	64
Resultado 5. Observación 2.AGFM.08.MA.11	80
De la Auditoria de Obra Pública:	
Resultado 3. Observación 1.AEI.08.MA.11	86
Resultado 5. Observación 2.AEI.08.MA.11	88
Resultado 5. Observación 3.AEI.08.MA.11	89
Resultado 5. Observación 4.AEI.08.MA.11	91
Resultado 5. Observación 5.AEI.08.MA.11	93
De la Auditoria de Evaluación del Desempeño:	
Resultado 1. Sin Observación	94
Resultado 2. Recomendación 1.AED.08.MA.11	94
Resultado 3. Observación 1.AED.08.MA.11	95
Resultado 4. Recomendación 1.AED.08.MA.11	96
Resultado 5. Sin Observación	97
Resultado 6. Sin Observación	97
Resultado 7. Recomendación 1.AED.08.MA.11	98
Resultado 8. Recomendación 1.AED.08.MA.11	99
Resultado 9. Sin Observación	100

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado 10. Sin Observación	100
Resultado 11. Observación 1.AED.08.MA.11	100
Resultado 12. Observación 1.AED.08.MA.11	102
Resultado 13. Sin Observación	103
Resultado 14. Observación 1.AED.08.MA.11	103
Resultado 15. Sin Observación	104
Resultado 16. Sin Observación	105
Resultado 17. Sin Observación	105
Resultado 18. Sin Observación	105
Resultado 19. Sin Observación	105
Resultado 20. Sin Observación	105
Resultado 21. Sin Observación	105
Resultado 22. Sin Observación	105
XI. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.	106
XII. Impacto de las Irregularidades detectadas	
a) Errores y omisiones en la información financiera.	107
b) Cuantificación monetaria de las observaciones.	107
XIII. Resumen de las Observaciones y Acciones Promovidas	107
XIV. Dictamen de la Auditoría.	108

I. Título de la Auditoría.

Auditoría a la Cuenta Pública 2008, Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, Nayarit.
08.MA.11

II. Criterios de Selección.

La determinación de fiscalizar al Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, Nayarit; derivó de la valoración del impacto que causa en la ciudadanía el transparentar el ejercicio del gasto público y con el propósito de conservar la imparcialidad, al fiscalizar los veinte Ayuntamientos del Estado.

III. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, apartado A fracciones I, II, III y IV, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X; 11, fracciones I y XIV, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

IV. Antecedentes.

De la Auditoría de Gestión Financiera.

Mediante oficio OFS/AG-MUN/11/2009 del 16 de abril de 2009, el Órgano de Fiscalización Superior, notificó al ciudadano José Martín Mejía Soria presidente municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; el inicio de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2008; con el objeto de iniciar los trabajos inherentes a la revisión ordenada, se les solicitó información y documentación original y/o en copia certificada. Solicita prórroga, autorizándoles 5 días hábiles similar OFS/AGFM/759/2009 del 27 de abril de 2009. Dicha prórroga venció el 4 de mayo de 2009 y la información y documentación fue remitida mediante oficio número Pres/930/2009 de fecha 11 de mayo de 2008.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitió mediante oficio OFS/AG/AGF-MUN/1418/2008 del 28 de septiembre del 2008, el Pliego de Observaciones derivado de la revisión a la Cuenta Pública presentada por el H. XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, mismo que fue recibido por el ayuntamiento el 29 de septiembre de 2008.

Dio respuesta el ayuntamiento mediante oficio PRES/038/2009 del 19 de octubre de 2009, emitido por C. José Martín Mejía Soria, presidente municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, al Pliego de Observaciones.

De la Auditoría de Obra Pública:

Mediante oficio OFS/AEI/627/09 del 06 de abril del 2009, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al ciudadano José Martín Mejía Soria, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; el inicio de auditoría de infraestructura ejecutada durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2008, solicitándole los expedientes unitarios de las obras seleccionadas para su revisión, los cuales fueron remitidos por el H. Ayuntamiento de Ruiz, mediante el oficio COP-RUIZ-DIR-42/2009 del 20 de abril del año en curso, recibido en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior el mismo día.

La información técnica y financiera que contienen los expedientes unitarios de las obras fiscalizadas, así como el estado físico en el que se encuentran, es responsabilidad de ese H. Ayuntamiento de Ruiz; la responsabilidad del Órgano de Fiscalización Superior consistió en expresar resultados sobre algunas irregularidades detectadas en las mismas, con base en las revisiones efectuadas.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50, fracción III, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, se remitió el oficio número OFS/AG/AEI-AED/1365/2009 del 21 de septiembre de 2009, conteniendo el pliego de observaciones, el cual fué acusado de recibido por el Honorable Ayuntamiento de Ruiz el 25 de septiembre del 2009, quien a través de los oficios PRES/037/2009, del 16 de octubre del año 2009, COP-RUIZ-DIR-0378/09, del 15 de octubre del año 2009, COP-RUIZ-DIR-0377/09, del 15 de octubre del año 2009, COP-RUIZ-DIR-0381/09, del 15 de octubre del año 2009, COP-RUIZ-DIR-0379/09, del 15 de octubre del año 2009, COP-RUIZ-DIR-0380/09, del 15 de octubre del año 2009, todos los oficios acusados de recibido, en éstas oficinas el día 16 de octubre del año 2009, envía la información, documentación y argumentos con el propósito de desvirtuar el contenido del pliego de observaciones.

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:

Mediante oficio OFS/AED/MUN/1159/2009 de fecha 8 de julio del 2009, se requirió documentación e información para su fiscalización, misma que fue remitida a través del oficio PRES/80/2009 con fecha de 27/julio/2009.

Con oficio número OFS/AG/AEI-AED/1365/2009 del 21 de septiembre de 2009, conteniendo el pliego de observaciones, el cual fué acusado de recibido por el Honorable Ayuntamiento de Ruiz el 25 de septiembre del 2009.

V. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Acaponeta, correspondiente al ejercicio 2008, de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; y determinar que las

acciones, en el ejercicio de los recursos públicos, de los sujetos de fiscalización hayan alcanzado los objetivos y metas propuestos, con apego a la normatividad, con eficiencia, eficacia y economía.

VI. Estados Financieros y Complementarios presentados por el Sujeto Fiscalizado.

a) Balance General.

Activo	\$	\$	\$
Activo Circulante			
Caja			108,759.81
Bancos		1'862,275.14	
Dedudores Diversos		39,889.54	
			2'010,924.49
Activo Fijo			
Bienes Muebles		10'091,457.21	
			10'091,457.21
Total De Activo			12'102,381.70
Pasivo			
Pasivo Circulante			
Proveedores	607,144.17		
Acreedores Diversos	9'474,831.61		
Impuestos y retenciones por pagar	546,657.94		
Otras deducciones	237,652.54		
		10'866,286.26	
Total De Pasivo			10'866,286.26
Patrimonio			
Patrimonio			
Resultado Del Ejercicio	1'874,460.03		
Resultado De Ejercicios Anteriores	-1'315,075.51		
Incorporacion De Activos	2,309.72		
Financiamientos Obtenidos	674,401.20		
		1'236,095.44	
Total de Patrimonio			1'236,095.44
Total de Pasivo y Patrimonio			12'102,381.70
Cuentas De Orden			
Pto. de Ingresos Estimado	65'052,604.25		
Pto. de Ingresos Ejecutado	71'069,690.36		
Pto. de Ingresos Por Ejercer	-6'017,086.11		
Presupuesto de Egresos Autorizado	69'195,230.33		
Presupuesto de Egresos Ejercido	69'195,230.33		

b) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Existencia en bancos y caja al 01/ene/2007	1'067,167.22
Impuestos	32,504.20
Derechos	1'091,201.92
Productos	247,009.47
Aprovechamientos	203,400.00
Participaciones	55'102,708.47

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Ingresos Extraordinarios	7'283,365.42
Disminuciones De Activo	1'066,037.81
Incrementos De Pasivo	8'903,571.26
Incrementos De Patrimonio	608,231.00
Total Origen	75'605,196.77
Aplicación de los Recursos	
Servicios Personales	27'904,156.85
Materiales Y Suministros	3'731,552.63
Servicios Generales	5'124,618.72
Ayudas, Subsidios Y Transferencias	4'181,417.88
Bienes Muebles E Inmuebles	78,126.61
Fondo De Aportaciones Federales Y Est.	23'806,903.61
Incrementos De Activo	922,217.28
Disminuciones De Pasivo	9'128,271.18
Disminuciones De Patrimonio	517,550.00
Existencia en bancos y caja al 31/dic/2007	210,382.01
Total Aplicación	75'605,196.77

c) Cierre de Ejercicio de las obras y acciones ejercidas con los recursos del Ramo 33..

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Subprog.	Programa	Inversión Aprobada	Inversión Ejercida
01	Agua Potable	1'044,509.00	963,961.00
02	Drenajes y Letrinas	320,560.00	320,560.00
04	Urbanización Municipal	5'376,482.00	5'358,097.00
05	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	300,000.00	300,000.00
07	Infraestructura Básica de Educativa	260,866.00	70,624.00
09	Caminos Rurales	1'969,470.00	1'969,470.00
11	Gastos Indirectos	244,358.00	244,358.00
Totales		9'516,245.00	9'227,070.00

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Subprog.	Programa	Inversión Aprobada	Inversión Ejercida
UB	Caminos Rurales	6'981,708.74	6'981,707.24
Totales		6'981,708.74	6'981,707.24

Ramo 20
(3x1 Migrantes)

Subprog.	Programa	Inversión Aprobada	Inversión Ejercida
SE	Urbanización	5'856,696.00	5'856,696.00
Totales		5'856,696.00	5'856,696.00

VII. Alcance.

De la Auditoría de Gestión Financiera.

a) Universo Seleccionado.

Rubro	Saldo-monto recaudado y/o ejercido \$	Monto a fiscalizar \$	Representatividad %
Cuentas de balance			
Activo	12'102,381.90	12'101,943.83	99.99
Pasivo y Patrimonio	12'102,381.70	12'102,381.70	100
Ingresos	71'067,145.20	68'653,345.28	96.60
Egresos	69'195,230.33	37'843,873.79	54.69

b) Muestra auditada.

En el rubro del Activo, se fiscalizaron cargos por \$ 22'710,029.44 abonos por \$22'550,453.16 y saldos de \$12'101,943.83; mismos que representan el 25.33%, 25.37% y 100% de la muestra, aplicable sobre los importes reportados en estados financieros, a las cuentas que previo análisis resultaron seleccionadas y que son las siguientes:

Cuenta / nombre de cuenta	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
1101 Caja	4'312,822.78	4'217,007.07	108,821.94
1101-01 Fondo Revolvente	4'312,822.78	4'217,007.07	108,821.94
1101-02 Rosa Hilda Bolaños	4'312,822.78	4'217,007.07	108,821.94
1102 Bancos	18'307,508.44	17'399,132.84	1'862,275.14
1102-01-0003 Fortamun Cuenta No. 0132688573	0	59.8	0
1102-01-0017 Cuenta Corriente No.Cta. 00149060049			-201,463.04
1102-01-0018 Faism Fiii C. No. 0149168559	0	63.89	0
1102-01-0027 Fam Cuenta No. 0150556777			57,155.25
1102-01-0032 Banobras 0153273962		20,722.95	0
1102-01-0033 Faism Fiii 0154769473	9'973,947.37	9'356,235.77	658,342.73
1102-01-0034 Fortamun Fiv 0154486080 2007	8'333,561.07	8'022,050.43	346,622.33
1102-01-0035 Iniciativa Ciudadana 0155252121			-72,573.92
1102-01-0038 Opciones Productivas 0156972667			306,300.00
1102-01-0040 Cuenta Indígena 0160959022			498,251.04

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta / nombre de cuenta	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
1102-01-0042 Mun Ruiz Nay Fondo De Comp. 0162370875			269,640.75
1106 Deudores Diversos	87,388.50	663,463.25	39,389.54
1106-01 Empleados De Base 2007			
1106-01-0095 Ramon Vargas Lopez	2,000.00	-100	2,000.00
1106-01-0114 Jose Luis Lira Franco	1,500.00	-50	1,500.00
1106-01-0255 Jesus Caro Madera	300	0	300
1106-02 Empleados De Base			
1106-02-00037 Marcelina de la Cruz de la Cruz	1,000.00	250	750
1106-02-00502 Hotilia Pettet Vargas	26,000.00	11,800.00	14,200.00
1106-02-02004 Ramon Vargas Lopez	0	1,000.00	-1,000.00
1106-02-04008 Octavio Beltran Gomez	5,000.00	1,500.00	3,500.00
1106-02-04020 Jose Luis Lira Franco	2,150.00	2,400.00	-250
1106-02-04030 Beltran Gomez Octavio	0	500	-500
1106-02-04043 Flavio Beltran Gomez	2,000.00	0	2,000.00
1106-02-05030 Jorge Luis Cervantes Valentin	8,000.00	7,700.00	300
1106-02-05058 Sara Molina Montaño	9,500.00	9,250.00	250
1106-02-05061 Jose Maria Nuño Aviles	4,300.00	4,100.00	200
1106-02-05104 Lopez Mares Alejandro	2,000.00	1,500.00	500
1106-02-06507 Juan Manuel Rodriguez Gutierrez	650	400	250
1106-02-12005 Carlos Jimenez Roman	1,000.00	0	1,000.00
1106-05 Otros Deudores			
1106-05-21 J. Jesus Lemus Velazquez	18,488.50	1,683.00	16,805.50
1106-05-22 Industrial Garmisa, S.A. de C.V.	0	0	203,658.54
1106-05-28 Intereses Banobras	0	621,530.25	-209,574.50
1106-05-29 Lopez De La Cruz Carlos	3,500.00	0	3,500.00
1108 Anticipo A Contratistas	0	270,850.00	0
1108-02 Contratistas Foraneos	0	270,850.00	0
1108-02-0014 Enrique Padilla Gomez	0	270,850.00	0
1201 Bienes Muebles	2,309.72	0	10'091,457.21
1201-01 Mobiliario Y Equipo De Oficina	0	0	532,229.15
1201-01-0010 Enfriador De Agua	0	0	3,772.00
1201-01-0011 Aire Acondicionado	0	0	2,950.00
1201-01-0012 Proyector	0	0	25,711.40
1201-01-0013 Foto Copiadora	0	0	72,900.00
1201-01-0014 Regulador De Voltaje	0	0	650
1201-01-0015 Duplicadora Risograph Ks600 S.N. 8159013	0	0	60,000.00
1201-01-0016 Copiadora Impresora Multif.	0	0	42,000.00
1201-01-0017 Gabinete	0	0	3,162.50
1201-01-0018 Equip. De Mob. P/ Biblioteca Public.	0	0	213,636.25
1201-01-0019 Aire Acondicionado	0	0	5,520.00
1201-01-0020 Aire Acondicionado	0	0	5,520.00
1201-01-0021 Aire Acondicionado	0	0	4,500.00
1201-01-0022 4 Compresores De 12000 Btu/Hr	0	0	11,500.00
1201-01-0023 I Miniesplit De 2 Toneladas	0	0	12,420.00
1201-01-0024 I Miniesplit De 1 Toneladas	0	0	7,475.00
1201-01-0025 Aire Acondicionado	0	0	4,600.00
1201-01-0026 Refrigerador	0	0	2,415.00
1201-01-0027 Aire Acondicionad	0	0	12,190.00

Cuenta / nombre de cuenta	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
1201-01-0028 Aire Acondicionad	0	0	12,190.00
1201-01-0029 Aire Acondicionad	0	0	9,890.00
1201-01-0030 Impresora Multifuncional	0	0	2,277.00
1201-01-0031 Aire Acondicionado Mini Split, 12000 Btu	0	0	6,500.00
1201-01-0032 Impresora H.P. Deskjet 5490	0	0	1,950.00
1201-01-0033 Aire Acondicionado	0	0	8,500.00
1201-02 Equipo De Computo	0	0	156,535.61
1201-02-0001 Monitor	0	0	1,469.00
1201-02-0003 Teclado	0	0	115
1201-02-0004 Mouse	0	0	115
1201-02-0006 Impresora	0	0	16,243.47
1201-02-0007 Bocinas	0	0	345
1201-02-0008 Unidad De Cd-Rom	0	0	460
1201-02-0009 Computadora Completa	0	0	102,623.14
1201-02-0010 Programa Indetec	0	0	15,000.00
1201-02-0011 Una Computadora Generica	0	0	15,220.00
1201-02-0012 Cpu Proresador Celeron Intel	0	0	4,945.00
1201-02-0027 Computadoras Tesoreria	0	0	52,470.00
1201-02-0027-01 Computadoras	0	0	13,117.50
1201-02-0027-02 Computadoras	0	0	13,117.50
1201-02-0027-03 Computadoras	0	0	13,117.50
1201-02-0028 Computadora De Des. Agropecuario	0	0	13,117.50
1201-02-0029 Equipo De Coplademun	0	0	68,600.00
1201-02-0029-01 Una Computadora	0	0	11,990.00
1201-02-0029-02 Una Computadora	0	0	11,990.00
1201-02-0029-03 Una Computadora	0	0	11,990.00
1201-02-0029-04 Una Computadora	0	0	11,990.00
1201-02-0029-05 Una Computadora	0	0	11,990.00
1201-02-0029-06 Una Impresora	0	0	5,250.00
1201-02-0029-07 Una Impresora Multifuncional	0	0	3,400.00
1201-03 Equipo De Comunicación	0	0	223,546.70
1201-03-0001 Radios	0	0	48,976.20
1201-03-0003 Videocasetera	0	0	1,998.00
1201-03-0004 Grabadora	0	0	1,018.00
1201-03-0005 Auto Estereo	0	0	6,540.00
1201-03-0006 Amplificador Radio Base	0	0	3,335.00
1201-03-0007 Controlador Para Repetidor	0	0	1,834.25
1201-03-0008 Microfonos Para Radios Icom	0	0	1,771.00
1201-03-0009 Microfonos Kenwood	0	0	569.25
1201-03-0010 Microfonos Auditivos P/Radios Port.	0	0	5,566.00
1201-03-0011 Antena G7 Hustcir	0	0	3,289.00
1201-03-0012 Torre Estructural De 27 Mts.	0	0	17,550.00
1201-03-0013 10 Radios Portatiles	0	0	48,300.00
1201-03-0014 Eq. Repartidor	0	0	34,500.00
1201-03-0015 10 Radio Portatil	0	0	48,300.00
1201-03-0016 Estación Base	0	0	71,190.00
1201-03-0016-01 1 Base Marca Kenwood	0	0	10,350.00
1201-03-0016-02 1 Base Marca Kenwood	0	0	10,350.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta / nombre de cuenta	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
1201-03-0017 Radio Movil Mca Motorola	0	0	8,580.00
1201-03-0018 Radio Movil Mca Motorola	0	0	8,580.00
1201-03-0019 Radio Movil Mca Motorola	0	0	8,580.00
1201-03-0020 Radio Portatil Mca Kenwood Tipo Tk2202	0	0	24,750.00
1201-05 Equipo De Fotografia	0	0	1,543.00
1201-05-0001 Camara Fotografica	0	0	1,543.00
1201-06 De Sonido	0	0	12,370.43
1201-06-0001 Equipo De Sonido	0	0	12,370.43
1201-08 Equipo Medico	0	0	19,827.97
1201-08-0001 Instrumental Medico	0	0	19,827.97
1201-09 Refacciones Y Herramientas	2,309.72	0	12,013.72
1201-09-0001 Taladro	0	0	550
1201-09-0002 Bicicleta	0	0	2,100.00
1201-09-0003 Bomba Hidroneumatica	0	0	2,980.00
1201-09-0004 Escalera De Fibra De Vidrio D 7.3 Mts.	0	0	4,074.00
1201-09-0005 Grupo Ferretero Milenios S.A. De C. V.	2,309.72	0	2,309.72
1201-10 Equipo De Transporte	0	0	2'148,531.93
1201-10-0001 Autobus	0	0	150,000.00
1201-10-0003 Nissan Pick Up Larga	0	0	122,700.00
1201-10-0004 Ambulancia Chevrolet Mod. 2004	0	0	515,826.00
1201-10-0005 Motocicleta Modelo Super Wagon 125 C	0	0	20,965.93
1201-10-0006 Titan 4x4 Mvk56100195 S1n6aa07b04n558297	0	0	397,000.00
1201-10-0007 Equip. De Aire Acondic. P/ Ambulancia	0	0	14,950.00
1201-10-0008 Ford 250 3ftgf17w96ma18486	0	0	155,000.00
1201-10-0009 Ford 250 3ftgf17w86ma18331	0	0	155,000.00
1201-10-0010 Ford 250 3ftgf17wx6ma18329	0	0	155,000.00
1201-10-0011 Ford 250 3ftgf17w46ma18326	0	0	165,000.00
1201-10-0012 Ranger Crewcabxlbaft50d366467209	0	0	172,300.00
1201-10-0013 Torreta Pucomm Mod. Rvltf6412	0	0	20,130.00
1201-10-0014 Torreta Pucomm Mod. Rvltf6412	0	0	20,130.00
1201-10-0015 Torreta Pucomm Mod. Rvltf6412	0	0	20,130.00
1201-10-0016 Cuatrimoto C/Roja Negrolgascnl367a00137	0	0	32,200.00
1201-10-0017 Cuatrimoto C/Roja Negras.Lgascnl367a0001	0	0	32,200.00
1201-11 Armamento	0	0	15,812.50
1201-11-0004 25 Pares De Esposas	0	0	15,812.50
1201-12 Flora	0	0	1,500.00
1201-12-0001 En Viveros	0	0	1,500.00
1201-14 Equipo De Drenaje Y Alcantarillado	0	0	350,000.00
1201-14-01 Desensolvadora De Drenaje Y Alcantr.	0	0	350,000.00
1201-15 Maquinaria Pesada	0	0	5,670,198.20
1201-15-01 Tractor De Orugas John Deere	0	0	3,200,688.05
1201-15-02 Camion Volteo Chevrolet 10.5 Tons.	0	0	527,157.00
1201-15-03 Cargador Mca. John Deere Mod. 544j	0	0	1,482,353.15
1201-15-04 Equipamentopara Cargador 544j John Deere	0	0	460,000.00
1201-16 Equipo De Limpieza	0	0	755,088.00
1201-16-01 Compactador De Basura	0	0	755,088.00
Suma Total:	22'710,029.44	22'550,453.16	12'101,943.83

En el rubro del Pasivo, se fiscalizaron incrementos por \$18'053,194.25, amortizaciones por \$16'439,215.44 y saldos de \$10'846,110.66; mismos que representan el 98.92%, 73.68% y 99.81% de la muestra, sobre los importes reportados en estados financieros, a las cuentas que previo análisis resultaron seleccionadas:

Cuenta / Nombre De Cuenta	Movimientos Del Ejercicio		Saldos \$
	Incrementos \$	Amortizaciones \$	
2102	447,908.68	264,570.63	586,968.57
2102-01 Proveedores Locales	25,500.00	42,470.50	30,550.00
2102-01-0010 Public. Y Promociones Korita S.A De C.V.	19,550.00	21,470.50	19,550.00
2102-01-0035 Transportes Costa Y Sierra S.A. De C.V.	6,000.00	21,000.00	11,000.00
2102-02 Proveedores Foraneos	422,408.68	222,100.13	556,418.57
2102-02-0008 Perla Lorena Navarro Martin	27,139.98	0	27,139.98
2102-02-0009 Fca. Daniela Hermosillo Chavez	73,720.00	0	73,720.00
2102-02-0010 Jose Gustavo Lopez Cuentas	55,138.02	0	55,138.02
2102-02-0011 Super Serv Mexcaltitan S. A. De C.V.	11,172.24	0	11,172.24
2102-02-0015 Magussa Industrial S.A. De C.V.	49,575.00	20,400.70	49,575.00
2102-02-0075 Las Cervezas Modelo En Nayarit S.A De C.	0	0	134,009.89
2102-02-0076 Gregorio Luis Zavala Andrade	193,952.59	193,952.59	193,952.59
2102-02-0092 Lubrinaymex S.A. De C.V.	11,710.85	7,746.84	11,710.85
2103 Acreedores Diversos	13'939,996.61	10'937,773.87	9'474,831.61
2103 Acreedores Diversos	2'857,797.15	3'085,116.97	27,831.16
2103-01 10% Para La U.A.N.	683,576.48	648,548.06	23,718.35
2103-02 Cuentas X Pagar	5,005.60	3,390.00	1,615.60
2103-03 Municipio De Ruiz	2'052,982.65	2'316,294.57	2,749.13
2103-04 Aport A Cta De Apoyos	116,232.42	116,884.34	-251.92
2103-06 Recup. Credito A La Palabra 2002	4'582,199.46	1'919,323.58	7'147,000.45
2103-06-01 Cred. Banobras Snc Rec. Cartera Nay.	4'533,131.26	1'862,598.13	7'124,013.45
2103-06-05 Otros Acreedores	25,821.20	35,487.45	-260
2103-08 Comision Nacional Del Agua (Siapa	23,247.00	21,238.00	23,247.00
2103-11 Tarjeta Nomina Bancomer	6'500,000.00	5'933,333.32	2'300,000.00
2103-30 Prestamo Secretaria De Finanzas	6'500,000.00	5'933,333.32	2'300,000.00
2104 Impuestos Y Retenciones Por Pagar	1'328,840.96	2'647,596.61	546,657.94
2104-01 Impuestos Sobre Sueldos Y Salarios	1'241,782.82	2'599,991.23	492,143.82
2104-01-0003 I.S.P.T.	1'241,782.82	2'599,991.23	492,143.82
2104-05-0004 Retenciones Fais Fondo Iii	39,326.94	17,648.05	39,326.94
2104-05-0004-01 5 Al Millar H. Congreso Del Estado	27,963.68	9,158.99	27,963.68
2104-05-0004-02 2 Al Millar I.C.I.C.	439.09	6,690.81	439.09
2104-05-0004-03 2 Al Millar C.M.I.C.	10,924.17	1,798.25	10,924.17
2104-05-0005 Retenciones Fortamun Fondo Iv	1,625.38	2,384.82	1,625.38
2104-05-0005-01 5 Al Millar H. Congreso Del Estado	1,523.29	1,499.79	1,523.29
2104-05-0005-03 2 Al Millar C.M.I.C.	102.09	885.03	102.09
2104-05-0006 Retenciones F.A.M.	625.21	185.91	625.21
2104-05-0006-01 5 Al Millar H. Congreso Del Estado	446.58	185.91	446.58
2104-05-0006-03 2 Al Millar C.M.I.C.	178.63	0	178.63
2104-07 Retenciones Iniciativa Ciudadana	12,936.59	27,386.60	12,936.59
2104-07-02 2 Al Millar C.M.I.C.	3,159.25	12,628.04	3,159.25
2104-07-03 H. Congreso Del Estado	9,777.34	14,758.66	9,777.34
2105 Otras De Ducciones	2'336,448.00	2'589,274.33	237,652.54

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta / Nombre De Cuenta	Movimientos Del Ejercicio		Saldos
	Incrementos \$	Amortizaciones \$	
2105-01 Otras De Ducciones	2'336,448.00	2'589,274.33	237,652.54
2105-01-0001 Descuentos Fonacot	588,485.67	546,824.05	1,549.66
2105-01-0002 Cuotas Sindical	26,043.74	26,223.77	15,537.36
2105-01-0003 Fondo De Ahorro	1'043,807.50	1'154,210.50	227,205.78
2105-01-0004 Vale Sindical	108,315.00	107,515.00	800
2105-01-0005 Constancia	0	64	0
2105-01-0006 Multa Del Sindicato	19,334.17	19,334.17	0
2105-01-0007 Seguro De Vida Sutsem	139,777.01	139,452.81	324.2
2105-01-0008 Descuentos Blanquita	0	5,006.16	0
2105-01-0009 Pension Alimenticia	172,306.45	184,753.47	-10,027.38
2105-01-0012 Coop. Construccion	23,540.00	23,500.00	40
2105-01-0013 Apoyo Funeral	73,000.00	73,665.08	-665.08
2105-01-0014 Aportaciones Voluntarias	7,740.00	152,810.93	-27,575.53
2105-01-0015 Otros Descuentos	89,926.11	97,314.32	28,045.53
2105-01-0016 Apoyo A Damificados	4,770.00	11,956.00	248
2105-01-0020 Retencion Imss	39,402.35	46,644.07	2,170.00
Gran Total:	18'053,194.25	16'439,215.44	10'846,110.66

En el rubro de Patrimonio, se revisara la integración de activos y los financiamientos obtenidos; de las cuentas de: Patrimonio.

No.Cuenta/Concepto de la Cuenta	Movimientos		Saldo Final
	Debe \$	Haber \$	
3000 --> Patrimonio	0	0	0
3100 --> Patrimonio Municipal	0	0	0
3101 --> Resultado Del Ejercicio	0	0	0
3101-01 --> Resultado Del Ejercicio	0	0	0
3101-01-0001 --> Resultado Del Ejercicio	0	0	0
3102 --> Resultado De Ejercicios Anteriores	0	0	-2'809,941.38
3102-01 --> Resultado De Ejercicios Anteriores	0	0	-2'809,941.38
3102-01-0001 --> Resultados Del Ejercicio Anterior 2001	0	0	-1'304,011.99
3102-01-2002 --> Resultados Del Ejercicio Anterior 2002	0	0	-935,641.99
3102-01-2003 --> Resultados Del Ejercicio Anterior 2003	0	0	798,392.81
3102-01-2004 --> Resultado Del Ejercicio Anterior 2004	0	0	-2'153,165.55
3102-01-2005 --> Resultado Del Ejercicio Anterior 2005	0	0	8'086,331.50
3102-01-2006 --> Resultado Del Ejercicio Anterior 2006	0	0	-7'301,846.16
3103 --> Incorporacion De Activos	17,550.00	108,231.00	90,681.00
3103-01 --> Bienes Muebles	17,550.00	43,831.00	26,281.00
3103-01-0001 --> Mobiliario Y Equipo	17,550.00	39,911.00	22,361.00
3103-01-0002 --> Maquinaria Y Equipo	0	3,920.00	3,920.00
3103-01-0003 --> Otros Bienes Que Se Incorporen	0	0	0
3103-02 --> Bienes Inmuebles	0	64,400.00	64,400.00
3103-02-0001 --> Edificios	0	0	0
3103-02-0002 --> Terrenos	0	64,400.00	64,400.00
3103-02-0003 --> Otros Bienes Inmuebles Que Se Incorporen	0	0	0
3103-03 --> Obras Publicas En Proceso	0	0	0

No.Cuenta/Concepto de la Cuenta	Movimientos		Saldo Final \$
	Debe \$	Haber \$	
3103-04 --> Obras Publicas En Operacion	0	0	0
3104 --> Financiamientos Obtenidos	500,000.00	500,000.00	0
3104-01 --> Cred. Banobras S.N.C. Rec. Cartera	0	0	0
3104-01-0001 --> Cred. Banobras S.N.C. Rec. Cartera	0	0	0
3104-01-0002 --> Cuenta De Cheques No. "B"	0	0	0
3104-02 --> Institucion Bancaria "B"	0	0	0
3104-02-0001 --> Cuenta De Cheques No. "A"	0	0	0
3104-03 --> Credito Secretaria De Finanzas	500,000.00	500,000.00	0
3104-03-0001 --> Secretaria De Finanzas	500,000.00	500,000.00	0

En el rubro de Ingresos, se determinó fiscalizó un monto total de \$ 68'653,345.28, mismo que representa el 99.60 % del total del ingreso reportado, resultando seleccionados los ingresos que a continuación se enlistan, con el alcance que se indica en cada uno de ellos:

Nombre de La Cuenta	Recaudado \$	Muestra a Fiscalizar \$	%
Impuestos	134,533.44	-	-
Derechos	1'842,281.44	185,800.00	10.09
Productos	2,727.27	2,727.27	100.00
Aprovechamientos	121,235.00	27,000.00	22.27
Participaciones	65'037,805.56	65'037,805.56	100.00
Ingresos Extraordinarios	1'017,489.49	488,939.45	48.05
Financiamientos	2'911,073.00	2'911,073.00	100.00
	71'067,145.20	68'653,345.28	96.60

En el rubro de Egresos, se determinó fiscalizar un monto total de \$37'843,873.79, mismo que representa el 54.69 % del total del gasto, resultando seleccionadas las partidas que a continuación se enlistan, con el alcance que se indica en cada una de ellas:

Partida	Descripción De La Partida	Ejercido \$	Muestra Fiscalizada \$
1000	Servicios Personales	29'033,225.22	6'795,393.97
1100	Remuneraciones Al Personal	14'446,893.11	3'623,997.26
1101	Sueldos Ordinarios	14'446,893.11	3'623,997.26
1200	Remuneraciones Al Personal Transitorio	2'078,835.54	625,147.31
1201	Sueldos A Personal Transitorio	756,325.93	246,926.16
1202	Honorarios Y Comisiones	81,971.36	51,905.13
1203	Salarios Al Personal Eventual	1'240,538.25	326,316.02
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	10'626,273.04	2'004,488.62
1301	Prima Quinquenal Por Años De Servicios	382,037.45	104,975.83
1302	Prima Vacacional Y Dominical	350,368.53	154,698.15
1303	Gratificacion De Fin De Año	3'435,410.20	
1304	Compensaciones Y Gratificaciones	3'504,894.10	1'432,880.82
1305	Liquidac. Por Sueldos Y Salarios Caidos	28,880.31	2,916.68
1306	Retrib. Por Gastos De Representacion	121,888.47	1,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Descripción De La Partida	Ejercido \$	Muestra Fiscalizada \$
1307	Remunerac. Por Horas Extraordinarias	34,406.82	4,700.00
1308	Estimulo Por Año De Servicios	92,704.00	
1309	Nivelacion Por Aumento	126,601.00	48,490.10
1310	Despensa	139,775.46	34,728.32
1311	Ayuda Escolar	67,753.34	16,276.76
1312	Prevision Social	346,936.62	125,032.55
1313	Ayuda Para Transporte	47,384.65	10,857.94
1314	Suplencias E Interinatos	111,276.55	-5,257.26
1315	Ayuda Para Renta	331,569.73	82,662.61
1316	Dia Del Burocrata	430,852.97	207,153.54
1317	Ajuste De Calendario	90,519.69	101,844.25
1318	Credito Al Salario	-554,863.46	-619,849.81
1319	Productividad	58,175.79	15,215.54
1320	Bono Del Dia De Las Madres	13,923.00	
1321	Indeminizacion, Liquidaciones Y Retiros	107,105.93	27,500.00
1322	Fondo De Ahorro	405,527.30	95,825.72
1323	Retroactivo De Niveles Salarial	176,716.56	
1324	Arcon Navideño	55,851.94	
1325	Vales De Despesas	443,880.19	108,557.92
1326	Becas A Hijos Estudiando	-13,866.91	
1327	Mochila (Apoyo Educacional)	72,312.62	
1328	Bono Domestico	218,250.19	54,278.96
1400	Pago Por Concepto De Seguridad Social	845,133.09	242,512.53
1401	Cuotas Para Servicios Medicos	19,295.00	
1402	Cuotas Al I.M.S.S.	811,272.09	242,512.53
1403	Cuotas Para El Fondo De Pensiones	14,566.00	
1500	Pagos Por Otras Prestac. De Seg. Soc.	184,231.89	29,069.00
1502	Prestaciones De Retiro S.A.R.	3,091.80	
1503	Estimulo Al Personal	24,682.26	332.99
1504	Otras Prestaciones	31,078.39	15,086.01
1505	Bono Deportivo	112,697.57	-
1506	Bono Del Dia Del Padre	12,681.87	13,650.00
1600	Jubilados Y Pensionados	851,858.55	270,179.25
1602	Jubilados	634,248.02	212,203.28
1603	Pensionados	217,610.53	57,975.97
2000	Materiales Y Suministros	3'793,523.86	2'176,436.53
2100	Materiales De Administracion	584,204.95	256,414.51
2101	Material De Oficina	185,728.26	76,947.85
2102	Material De Limpieza	101,811.86	
2103	Material Didactico	4,434.70	
2104	Materiales Y Utiles De Impresion	70,578.96	50,742.45
2105	Material Estadistico Y Geografico	1,206.46	
2106	Mat. Y Utiles P/Equipo Informatico	21,665.50	
2107	Material Fotografico	6,325.00	
2108	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	128,724.21	128,724.21
2109	Materiales Varios	63,730.00	
2200	Alimentos Y Utensilios	394,513.12	143,845.46
2201	Alimentación De Personas	318,159.91	143,845.46
2202	Utensilios Para El Servicio De Alimentos	10,646.07	
2203	Alimentacion De Reclusos	65,707.14	
2300	Materias Primas Y Material De Produccion	296,427.41	138,246.56
2302	Refacc, Accesorios Y Herramientas	198,808.46	138,246.56

Partida	Descripción De La Partida	Ejercido \$	Muestra Fiscalizada \$
2303	Refacc, Y Accs. P/Equipo De Computo	57,691.07	
2304	Herramientas Menores	39,927.88	
2400	Materiales Y Articulos De Construcción	366,207.61	216,246.08
2401	Materiales De Construcción	78,564.40	78,374.40
2402	Estructuras Y Manufacturas	11,538.48	
2403	Materiales Complementarios	275	
2404	Material Eléctrico	275,829.73	137,871.68
2500	Produc. Quim. Farmaceut. Y De Laborat.	102,519.00	
2501	Sastancias Químicas	3,697.00	
2502	Plaguicidas Abonos Y Fertilizantes	7,243.97	
2503	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	59,295.86	
2504	Materiales Y Suministros Medicos	25,602.95	
2505	Materiales Y Suministros De Laboratorio	6,679.22	
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	2'018,623.14	1'421,683.92
2601	Combustibles	1'909,569.52	1'421,683.92
2602	Lubricantes Y Aditivos	109,053.62	
2700	Vestuarios Blancos Y Prendas De Protecc.	31,028.63	
2701	Vestuarios Uniformes Y Blancos	15,677.25	
2702	Articulos Deportivos	8,157.20	
2703	Prendas De Proteccion	7,194.18	
3000	Servicios Generales	5'562,470.49	2'833,101.01
3100	Servicios Basicos	2'423,396.77	799,533.45
3101	Servicio Postal Y Telegrafico	5,900.62	
3102	Servicio Telefonico	254,389.89	122,461.90
3103	Servicio De Energia Electrica	371,167.54	
3104	Alumbrado Publico	1'695,949.25	677,071.55
3105	Servicio Por Consumo De Agua Purificada	78,795.21	
3106	Servicio De Mensajeria	4,167.76	
3107	Seguros Y Fianzas	4,424.32	
3108	Servicio De Fletes Y Maniobras	6,602.18	
3109	Serv. De Lavand.Limpieza Y Fumigacion	2,000.00	
3200	Servicio De Arrendamiento	93,303.64	93,303.64
3201	Arrendamiento De Edificios Y Locales	64,172.47	64,172.47
3203	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	1,610.00	1,610.00
3205	Arrendamiento De Equipo De Transporte	24,915.00	24,915.00
3206	Arrendamiento De Muebles Y Equipo	2,606.17	2,606.17
3300	Servic. De Ases. Inform. Est. E Investig	300,140.00	299,640.00
3301	Asesorias Y Capacitacion	228,100.00	228,100.00
3303	Servicios De Informatica	35,000.00	34,500.00
3304	Servic. Estadisticos Y Geograficos	21,040.00	21,040.00
3305	Estudios E Investigaciones	16,000.00	16,000.00
3400	Servicios Bancarios Y Comerciales	39,383.14	
3402	Interes, Comis. Y Otros Servic. Bancario	32,149.55	
3403	Inter. Comis. Banobras Credito 1800104	0	
3404	Inter. Comis. Banobras Credito 1801503	0	
3407	Otros Impuestos Y Derechos	7,233.59	
3500	Matto. Conservac. E Instalacion	1'391,285.57	945,401.50
3501	Matto. Y Conserv. De Mobiliario Y Equipo	42,824.08	
3502	Matto. Y Conserv. De Maquinaria Y Equipo	336,045.26	336,045.26
3503	Matto. Y Conserv. De Inmueble	47,380.74	
3504	Matto. Y Conserv. De Equipo De Computo	71,695.95	
3505	Matto. Y Conserv. De Vehiculos	496,866.50	496,866.50

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Descripción De La Partida	Ejercido \$	Muestra Fiscalizada \$
3506	Matto. Y Conserv. De Mercado	4,165.00	
3507	Matto. Y Conserv. De Edificio	105,547.50	84,290.50
3508	Matto. Y Conserv. De Alcantarillado	48,448.15	
3509	Matto. Y Conserv. De Calles Y Empedrado	69,438.50	
3510	Matto. Y Conserv. De Alumbrado Publico	73,000.00	
3511	Matto. Y Conserv. De Panteones	22,000.00	
3512	Matto. De Instalaciones	73,873.89	28,199.24
3600	Servicios De Difusion E Informacion	355,214.09	116,459.55
3601	Gastos De Promocion, Publicidad Y Difus	147,508.76	38,427.12
3603	Espectaculos Culturales	202,254.12	78,032.43
3605	Suscripciones	5,451.21	
3700	Servicio De Traslado E Instalacion	564,607.96	369,030.05
3701	Pasajes Y Peajes	97,023.25	32,663.26
3702	Viaticos	166,039.90	113,987.50
3703	Instalacion De Personal Municipal	15,600.00	15,600.00
3704	Traslado De Personas Ajenas Al Mpo.	60,076.98	60,076.98
3705	Hospedaje	66,678.00	40,887.95
3706	Alimentos	159,189.83	105,814.36
3800	Servicios Oficiales	285,731.48	124,248.61
3801	Gastos De Ceremonial Y De Orden Social	132,955.50	-8,627.53
3803	Congresos, Convenciones Y Exposiciones	152,775.98	132,876.14
3900	Servicios Diversos	109,407.84	85,484.21
3901	Servicios Asistenciales	10,200.00	
3902	Gastos De Ejecucion	13,723.63	
3903	Otros Servicios	32,141.82	32,141.82
3904	Actualizacion Y Recargos	53,454.50	53,454.50
3905	Cuentas Incobrable	-112.11	-112.11
4000	Ayudas, Subsidios Y Transferencias	5'403,461.41	4'819,666.37
4100	Ayudas	1'357,774.94	776,979.90
4101	Ayudas Culturales Y Sociales	95,663.50	
4102	Ayudas A Instituc. Sin Fines De Lucro	176,678.40	148,619.50
4103	Otras Ayudas	97,061.97	11,751.65
4104	Ayuda Para Gastos Funerarios	18,725.00	
4105	Indeminizaciones Por Defuncion	8,000.00	
4106	Ayudas A Instituciones Educativas	98,485.47	55,382.51
4107	Fomento Al Deporte	63,578.35	
4108	Ayuda A La Ciudadania	798,852.00	561,226.24
4109	Fomento Al Turismo	730.25	
4200	Subsidios	4'045,686.47	4'042,686.47
4201	Subsidio Al Dif	1'757,246.44	1'757,246.44
4202	Subsidios A Otros Organismos Municipales	169,253.03	169,253.03
4204	Donativos	1,000.00	
4205	Premios	2,000.00	
4209	Subsidio Al Agua Potable	2'116,187.00	2'116,187.00
5000	Bienes Muebles E Inmuebles	37,594.73	25,260.29
5100	Mobiliario Y Equipo	16,102.99	16,102.99
5101	Mobiliario Y Equipo De Oficina	16,102.99	16,102.99
5200	Maquinaria Y Equipo	12,334.44	
5201	Equipo De Computo	12,334.44	
5400	Refacciones Y Herramientas	9,157.30	9,157.30
5401	Refacciones Y Herramientas Mayores	9,157.30	9,157.30

Partida	Descripción De La Partida	Ejercido \$	Muestra Fiscalizada \$
9000	Fondo De Aportaciones Federales Y Est.	25'364,954.62	21'194,015.62
9100	Fondo Infraestruc. Soc. Fondo LII	4'317,197.63	2'639,308.00
9101	Agua Potable	963,961.18	479,958.00
9102	Acantarillado	320,560.17	194,296.00
9104	Urbanizacion Municipal	2'138,224.45	1'665,054.00
9105	Elec Rural Y De Colonias Pobre	300,000.00	300,000.00
9107	Infraestructura Basica Educativa	70,623.87	
9109	Caminos Rurales	279,470.14	
9111	Gastos Indirectos	244,357.82	
9200	Fondo P/Fortalecimiento Mpios. Fondo Lv	7'599,377.36	6'885,706.66
9201	Co. Seguridad Publica	1'788,291.27	1'242,363.67
9203	Sc. Agua Potable	58,702.90	
9205	Se. Urbanizacion	0	
9211	Sl. Infraestructura Deportiva	36,553.20	
9230	5k. Edificios Administrativos	72,487.00	
9232	6p. Canalizacion De Recursos Financieros	5'643,342.99	5'643,342.99
9300	Fondo De Apoyo Municipal (Fam)	678,417.19	
9304	Sd. Alcantarillado	209,793.40	
9305	Se. Urbanizacion	41,800.00	
9311	Sl. Infraestructura Deportiva	150,248.79	
9314	Ss. Asistencia Social Y Serv. Comunit.	112,965.00	
9325	U9.Def. Y Cond. De La Plan. Des. Reg.	163,610.00	
9500	Programa Empleo Temporal	449,214.00	
9508	Sh. Vivienda	145,022.00	
9514	Ss. Asistencias Sociales Y Serv. Comun.	229,320.00	
9523	Ub. Camiones Rurales	74,872.00	
9600	Fondo De Compensacion	30,147.48	
9602	Fi. Fortalecimiento Institucional	30,147.48	
9700	Fondo Indigena	6'212,593.53	6'212,593.53
9723	Ub. Caminos Rurales	6'212,593.53	6'212,593.53
9800	Iniciativa Ciudadana 3 X 1	5'456,407.43	5'456,407.43
9805	Se. Urbanizacion	5'456,407.43	5'456,407.43
9900	Opciones Productivas	621,600.00	
9916	Ta. Fondo De Cofinanciamiento	621,600.00	
		69'195,230.33	37'843,873.79

De la Auditoría de Obra Pública:

- a) Universo Seleccionado: 15'501,862.60 (quince millones quinientos un mil ochocientos sesenta y dos pesos 60/100 moneda nacional).
- b) Muestra Auditada: 15'501,862.60 (quince millones quinientos un mil ochocientos sesenta y dos pesos 60/100 moneda nacional).

Representatividad de la Muestra: 100 %

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Tabla General

Ramo / Fondo	Asignado	Ejercido	Revisado				%
			Federal	Estado	Municipio	Participantes	
Fondo III	9'516,245.00	2'716,106.84			2'716,106.84		28
CDI	6'981,708.74	6'981,707.24	4'178,551.49	1'114,280.41	1'688,875.34		100
Ramo 20	5'907,482.98	5'907,482.98	1'461,114.00	1'466,423.00	1'471,734.00	1'508,211.98	100
Totales	22'405,436.72	15'501,862.60	5'639,665.49	2'580,703.41	5'773,281.72	1'508,211.98	100

Relación de obras seleccionadas:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

No.	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe \$
1	2008/MF3-11017-CP	Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable de 1500 M3 en la colonia linda vista.	Ruiz	542,108.55
2	2008/MF3-11005-CP	Construcción de drenaje sanitario en calle Juárez.	Ruiz	205,931.78
3	2008/MF3-11012-CP	Construcción de losas de concreto en calles Francisco I. Madero y Mazatlán.	Ruiz	1'346,818.48
4	2008/MF3-11016-PR	Rehabilitación de camino de acceso	Vado San Pedro	321,248.04
5	2008/MF3-11003-PR	Suministro e instalación de luminarias solares.	Varias	299,999.99
			Total	2'716,106.84

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

No.	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe \$
6	18/02/0010/2008	Construcción de camino de acceso Agua caliente – La Hierbabuena del Km 0+000 al Km 5+400	La Yerbabuena	6'981,707.24
			Total	6'981,707.24

Ramo 20
(3x1 Migrantes)

No.	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe \$
7	83X118027076	Adoquinamiento de calle Juárez	Ruiz	2'687,913.68
8	83X118511238	Reempedrado varias calles	Ruiz	1'505,240.00
9	83X118027070	Construcción de Banquetas en calle Juárez	Ruiz	553,291.83
10	83X118511267	Rehabilitación de Huellas de concreto	Ruiz	816,701.76
11	83X118511299	Construcción de losas de concreto hidráulico crucero calle Juárez y Mazatlán.	Ruiz	344,335.71
Total				5'907,482.98

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:

Para el caso de la Auditoría de Evaluación del Desempeño se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso gasto reportadas, en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

Ramo 33	Autorizado \$	Ejercido \$
FISM	9'516,245.00	9'227,070.00
FORTAMUN	7'684,668.00	7'599,377.00
SUMA	17'200,913.00	16'826,447.00

VIII. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y Contraloría Municipales; Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

IX. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

De la Auditoría de Gestión Financiera.

1. Comprobar que se tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad institucional, evaluar el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos asignados, y la calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información y documentación generada. Verificar que existan manuales de organización, de procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de competencia.

2. Analizar la integración de los saldos de las cuentas de balance más representativas, para confirmar que las operaciones fueron registradas contablemente y reflejadas en estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental; que los derechos y obligaciones se adquieren y se encuentran documentados conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos, normatividad y lineamientos aplicables.
3. Verificar que los ingresos reportados por los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas en la Ley de Ingresos para el ejercicio vigente, que se encuentran registrados correcta y oportunamente, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, que existe la debida comprobación y que los procesos de descuento y/o condonación cumplen con las disposiciones normativas aplicables en la materia.
4. Comprobar que los gastos realizados se registran contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Gubernamental; que se afectan las partidas conforme a catálogos clasificadores; que se encuentran debidamente justificados y comprobados conforme a lo dispuesto por la Ley de Órgano de Fiscalización Superior de Nayarit, Código Fiscal de la Federación, lineamientos y disposiciones legales aplicables en la materia.
5. Comprobar que el ejercicio del gasto se ajustó a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos vigente, y que las ampliaciones y modificaciones presupuestales fueron aprobadas por las instancias competentes, de conformidad con las disposiciones legales.
6. Verificar que los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, se ajustaron a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y el Decreto emitido por el Congreso Local; que se cumplen con las condiciones establecidas en los contratos; que los expedientes se encuentran debidamente integrados; que se realizó su registro contable y la afectación del patrimonio; que se elaboraron resguardos y se actualizaron los inventarios.
7. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas en el Presupuesto de Egresos vigente, revisar la integración de expedientes, la existencia de su registro contable-presupuestal en apego a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y la debida comprobación del gasto en el rubro; comprobar que las remuneraciones se ajustan a los tabuladores aprobados, que las retenciones efectuadas se enteran en tiempo y forma, que se cubren las aportaciones de seguridad social, el cumplimiento de pago de conceptos contemplados en convenios laborales y que la relación y compromisos laborales se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia.
8. Verificar que para el manejo de los recursos de los fondos se abrió una cuenta productiva específica, que incluye los productos financieros y que se aplican de conformidad con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, comprobar que las ministraciones se reciben conforme al monto y calendarios publicados en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, y que el gasto que afecta los recursos de los fondos se encuentran debidamente comprobados.

De la Auditoría de Obra Pública:

1. De la difusión de las obras, acciones e inversiones: Se verificó que el municipio haya hecho del conocimiento de sus habitantes el importe asignado a los Fondos, costos, ubicación, metas, beneficios de las obras y acciones a realizar. Si publicó los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y fueron proporcionados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por conducto del Estado.
2. Participación Social: Se verificó la existencia y operación en el municipio de instancias de planeación participativa (COPLADEMUN, CDM. Etc.) que hayan involucrado a los representantes de las comunidades y colonias en el proceso de integración de programas de inversión del fondo, y que las obras y acciones que los integran hayan surgido de las demandas de los habitantes de las propias comunidades.
3. Que en cada una de las obras que integraron la muestra de auditoría, se haya constituido un Comité pro-obra, integrado por la comunidad y que las actas de entrega-recepción de las obras hayan estado suscritas por los representantes de los mismos.
4. Que el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, haya sesionado al término del ejercicio, a fin de informar y evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, existiendo la participación social correspondiente.
5. De las obras y acciones sociales: Se verificó que en las obras ejecutadas por contrato o por administración directa se haya cumplido con la normatividad procedente, garantizándose para el municipio el empleo eficiente, eficaz y transparente de los recursos durante: la planeación de los proyectos, la licitación y adjudicación de los contratos asegurando al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; la ejecución de las obras garantizando que los trabajos se hayan realizado con la calidad, cantidad y especificaciones establecidas en el proyecto en apego a las cláusulas contractuales; disposiciones en materia de impacto ambiental y normatividad correspondiente, la entrega y recepción de las obras. Así mismo que las obras realizadas con recursos del Fondo III del Ramo 33, hayan beneficiado a grupos en rezago social y pobreza extrema.

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:

1. Verificar la existencia del Plan Estratégico y su alineación con el Plan municipal de Desarrollo, asimismo si en su formulación participó el personal directivo para determinar la misión y visión del ente fiscalizado y si se difundió con claridad su propósito.
2. Verificar si se tienen definido por escrito los valores institucionales, si se tienen identificados las fortalezas y debilidades de la institución, así como la vinculación de las líneas estratégicas de acción con el cumplimiento de la misión y visión a través de indicadores.

3. Comprobar que el Programa Operativo Anual se relacione con el Presupuesto de Egresos e Ingresos y que presente los objetivos, metas, responsables, fechas de inicio y terminación, así como la identificación de los avances por programa.
4. Verificar los procesos institucionales y si tiene definido su objetivo, alcance, áreas de aplicación, diagramas de flujo y políticas de operación.
5. Verificar el Control financiero para determinar si el sistema contable brinda información ordenada y al corriente para la toma de decisiones oportunas.
6. Verificar las funciones de Tesorería con respecto al uso de excedente de efectivo, conciliaciones bancarias y su revisión, además de identificar los procesos del gasto operación, determinando su origen y naturaleza, formas de pago, control presupuestal y sus desviaciones con respecto al gasto real.
7. Analizar el Control de avances verificando la periodicidad de entrega de información en cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno, la relación de lo logrado contra lo programado y las medidas preventivas y correctivas tomadas al respecto.
8. Evaluar el Desempeño, Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos para cada objetivo y el grado en que impactaron en la satisfacción del ciudadano, asimismo identificar la posición de la institución en base a los resultados de los indicadores respecto a la media nacional.

Al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

En relación al cumplimiento de metas:

9. Determinar y valorar el grado de cumplimiento en el proceso de planeación, programación, presupuestación a través del análisis de las variaciones entre el programa asignado y autorizado con relación al cierre de ejercicio.
10. Determinar el porcentaje de recursos ejercidos con respecto al monto total asignado y el grado de cumplimiento de las metas programadas de cada uno de los programas específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En relación al cumplimiento de objetivos:

11. Verificar que las obras y acciones sean orientadas a beneficiar a grupos asentados en localidades con mayor grado de marginación y que la distribución programática de los recursos correspondan a los renglones establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
12. Analizar y determinar la distribución de los recursos ejercidos para identificar las localidades beneficiadas con los recursos del fondo y su impacto en las localidades marginadas.

13. Aplicar indicadores para conocer la importancia del FISM en las Finanzas Municipales.
14. Formular conclusiones respecto al cumplimiento de las metas del fondo de infraestructura social (FISM) considerando el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoria realizados.

Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

En relación al cumplimiento de metas:

15. Determinar y valorar la calidad en el proceso de planeación, programación, presupuestación a través del análisis de las variaciones entre el programa asignado y autorizado de inversión con relación al cierre de ejercicio.
16. Determinar el porcentaje de recursos ejercidos con respecto al monto total asignado y el grado de cumplimiento de las metas programadas de cada uno de los programas específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
17. Analizar el avance físico y financiero del cierre de ejercicio del fondo para determinar el nivel de cumplimiento de las metas del programa de inversión definitivo, para cada uno de los proyectos y acciones específicas consideradas en los rubros de pago de deuda pública, pago de pasivos, seguridad pública, obra pública etc.
18. Formular conclusiones respecto al cumplimiento de las metas del FORTAMUN-DF considerando el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoria aplicados.

En relación al cumplimiento de objetivos:

19. Analizar si los recursos se orientaron a los renglones prioritarios del fondo
20. Analizar el apoyo del fondo al saneamiento de sus finanzas, específicamente en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y la seguridad pública.
21. Analizar si el fondo apoyo al municipio en el financiamiento de su programa de seguridad pública, indicando el peso proporcional que tuvieron los recursos del fondo en el total aplicado en este concepto.
22. Formular conclusiones respecto a si se cumplieron los objetivos del FORTAMUN-DF considerando los resultados de los procedimientos aplicados.

X. Observaciones, comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.

En materia de Auditoría de Gestión Financiera.

Resultado 1. Observación 1.AGFM.08.MA.11

La Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008, fue presentada con 15 días de extemporaneidad; incumpliendo lo establecido en el artículo 38, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

De lo anterior resulta como presuntos responsables el presidente municipal y el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3 fracción II; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

El sujeto fiscalizado no presentó argumentos de solventación al pliego de observaciones para esta observación.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no presentó argumentos para desvirtuar lo observado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones I y IV, 20, 30, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables al presidente municipal y el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Resultado 1. Observación 3.AGFM.08.MA.11

Para confirmar que el Ayuntamiento diera cumplimiento a la remisión de la copia del expediente de entrega recepción, al Congreso del Estado. Se solicitó en la notificación de inicio de auditoría OFS/AG-MUN/11/2009 del 16 de abril de 2009, en el punto «De carácter administrativo y contable inciso 3, Copia certificada del oficio con el que se remite copia del expediente de entrega recepción al Congreso del Estado.» Observando que no fue atendida dicha solicitud, por lo que se procedió a confirmar con el oficio número OFS/AEGF/966/2009 con el Congreso del Estado, mismo que da respuesta mediante oficio CE/SG/225/09.

De lo anterior expuesto se establece que el Ayuntamiento no envió al Congreso del Estado copia del expediente de entrega recepción. Infringiendo lo establecido en el artículo 48 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establecen como presuntos responsables el presidente municipal; el síndico municipal y regidores integrantes del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

El sujeto fiscalizado no presento argumentos de solventación al pliego de observaciones para esta observación.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no presento argumentos para desvirtuar lo observado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como establecen como presuntos responsables el presidente municipal; el síndico municipal y regidores integrantes del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit

Resultado 2. Observación 2.AGFM.08.MA.11

De la revisión al análisis del activo en la cuenta «1106-05» denominada «Otros Deudores» existen saldos sin que a la fecha se haya recuperado durante el ejercicio fiscal 2008, por la cantidad de \$20,305.50 (veinte mil trescientos cinco pesos 50/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

Cuenta / Nombre De Cuenta		Saldo Antes Inicio \$	Movimientos del Ejercicio Cargos Abono \$ \$s		Saldo al Final \$
1106-05 Otros Deudores					
1106-05-21	J. Jesús Lemus Velásquez	0.00	18,488.50	1,683.00	16,805.50
1106-05-29	López De La Cruz Carlos	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00
Total		0.00	21,988.50	1,683.00	20,305.50

Infringiendo lo establecido en los artículos 117 fracción XIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 fracción XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Se establece como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3 fracción II; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 3, fracción XVI de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior; y 237 de la Ley Municipal.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 2, observación 2.agfm.08.ma.11, consistente en que existen saldos en la cuenta de otros deudores sin que se haya recuperado en el ejercicio 2008, por la cantidad de \$20,305.50 (veinte mil trescientos cinco pesos 50/100 moneda nacional).

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Con relación a esta observación, y para comprobar que este ayuntamiento ha hecho gestiones necesarias para su cobro, le remito citatorios recibidos por López de la Cruz Carlos, J. Jesús Lemus Velásquez en donde se les citó a dar cuenta de sus adeudos a las 10 y 11 horas respectivamente, ambos del 15 de octubre del 2008.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que aun cuando se remiten los citatorios de los adeudos, en el caso de los citatorios estos no especifican mas se realizará una diligencia sin especificar el motivo de la misma, aunado a lo anterior el citatorio con relación a López de la Cruz Carlos que se deduce que este no tiene relación con el hecho observado ya que se efectuó en forma anticipada al otorgamiento del préstamo, el cual se realizó el 24 de noviembre de 2008. En virtud de lo anterior se establece que no se acredita que se efectuara la recuperación de los mismos.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Resultado 2. Observación 3.AGFM.08.MA.11

De la revisión de la cuenta «2102» denomina «Proveedores», en la sub cuenta «2102-02» «Proveedores Foráneos» existe saldo de ejercicio anterior sin que haya tenido movimiento en el ejercicio fiscal 2008 que refleje pago para cancelar el adeudo a cargo del ayuntamiento, como se muestra a continuación:

Cuenta / Nombre De Cuenta	Saldo	Movimientos del Ejercicio		Saldo
	Antes Inicio \$	Incrementos \$	Amortizaciones \$	al Final \$
2102 Proveedores				
2102-02 Proveedores Foráneos				
2102-02-0075 las cervezas modelo en nayarit s.a de c.	134,009.89	0.00	0.00	134,009.89

Infringiendo lo establecido en los artículos 117 fracción XIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

De lo anterior resulta como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3 fracción II; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 3, fracción XVI de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior; y 237 de la Ley Municipal.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 2, observación 3.agfm.08.ma.11, consistente en que existen saldos del ejercicio anterior sin que haya tenido movimiento que refleje pago para cancelar el adeudo.

En contestación a dicha observación y derivado que es un saldo que viene del ayuntamiento 2002–2005, este Ayuntamiento no reconoce que dicho adeudo sea un saldo que cuente con la debida justificación para su liquidación, por lo que si este Ayuntamiento procede a su pago estaría incurriendo en responsabilidad, en todo caso es responsabilidad del Ayuntamiento 2002-2005 que lo originó.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, en virtud de que si el Ayuntamiento tiene manera de comprobar que el adeudo observado no corresponde a la actual administración, se debe de integrar el expediente correspondiente para someter a cabildo y proceder a su cancelación, con la finalidad de que los estados financieros reflejen la situación real y permitan una adecuada toma de decisiones.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables a los tesoreros municipales de los Honorables XXIV y XXV Ayuntamientos de Ruiz, Nayarit, respectivamente.

Resultado 2. Observación 4.AGFM.08.MA.11

Derivado de la revisión de la cuenta «2102» denomina «Proveedores», reflejan saldos pendientes de cubrir por el municipio, los cuales suman \$452,958.68 (cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 68/100 moneda nacional) los cuales se detallan a continuación:

Cuenta / nombre de cuenta		Saldo Antes inicio \$	Movimientos del Ejercicio Incrementos \$	Amortizaciones \$	Saldo Al final \$
2102 Proveedores					
2102-01 Proveedores Locales					
2102-01-0010	Publicó. Y Promociones Korita S.A de C.V.	21,470.50	19,550.00	21,470.50	19,550.00
2102-01-0035	Transportes Costa Y Sierra S.A. De C.V.	26,000.00	6,000.00	21,000.00	11,000.00
2102-02 Proveedores Foráneas					
2102-02-0008	Perla Lorena Navarro Martín	0.00	27,139.98	0.00	27,139.98
2102-02-0009	Fca. Daniela Hermosillo Chávez	0.00	73,720.00	0.00	73,720.00
2102-02-0010	José Gustavo López Cuentas	0.00	55,138.02	0.00	55,138.02

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta / nombre de cuenta		Saldo Antes inicio \$	Movimientos del Ejercicio Incrementos \$	Amortizaciones \$	Saldo Al final \$
2102-02-0011	Súper Serv Mexcaltitan S. A. De C.V.	0.00	11,172.24	0.00	11,172.24
2102-02-0015	Magussa Industrial S.A. De C.V.	20,400.70	49,575.00	20,400.70	49,575.00
2102-02-0076	Gregorio Luís Zavala Andrade	193,952.59	193,952.59	193,952.59	193,952.59
2102-02-0092	Lubrinaymex S.A. De C.V.	7,746.84	11,710.85	7,746.84	11,710.85
Total		269,570.63	447,958.68	264,570.63	452,958.68

Hecho de similar naturaleza que se ha manifestado en repetidas observaciones tales como el Resultado 2. Observación 8 del informe del resultado de la fiscalización de la cuenta publica correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Infringiendo lo establecido en los artículos en los artículos 117, fracción III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

De lo anterior resulta como presuntos responsables el tesorero municipal y el contralor municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3 fracción II; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 237 de la Ley Municipal.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 2, observación 4.AGFM.08.MA.11, consistente en que existen saldos del ejercicio anterior sin que haya tenido movimiento que refleje pago para cancelar el adeudo.

En este sentido, y por lo que corresponde a los saldos que se arrastran de ejercicios anteriores, me permito hacerle saber que corresponden a la administración 2002–2005 correspondiendo a cheques otorgados sin fondos. Este ayuntamiento cuando intentó regularizar dicha situación y proceder a la liquidación de los referidos saldos, nos percatamos que eran adeudos cuya justificación no se puede comprobar por el concepto. Por los saldos que corresponden a nuestro XXV Ayuntamiento me permito comentarle que para cerrar el ejercicio 2008 esos saldos fueron provisionados por nosotros, provisión que fue liquidada a principios del ejercicio 2009.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que no se remite documentación que acredite que las provisiones observadas fueran liquidadas como señala en los argumentos presentados.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa,

señalándose como presuntos responsables a los tesoreros municipales de los Honorables XXIV y XXV Ayuntamientos de Ruiz, Nayarit, respectivamente y el contralor municipal del Honorable XXV Ayuntamiento.

Resultado 2. Observación 7.AGFM.08.MA.11

De la revisión a la cuenta «2103» denominada «Acreedores Diversos», en la subcuenta «2103-03» «Municipio de Ruiz», existen ingresos que no se depositan en términos de la ley como se muestra en el cuadro siguiente:

Fecha	Cheque	No Póliza	Concepto	Saldo Inicial \$	Movimientos Debe \$	Habe \$r	Saldo Final \$
				266,061.05	2'316,294.57	2'052,982.65	2,749.13
2103-03 Municipio de Ruiz							
02/01/08	S/N	E00532	Pago de nivelación		17,850.00		248,211.05
15/04/08	4473	E00568	Complemento de cheque de nivelación		5,614.47		242,596.58
16/04/08	4509	E00577	Gastos de ejecución			5,614.47	248,211.05
17/04/08	4518	E00578	Gastos de ejecución			2,219.40	250,430.45
17/04/08	4519	E00599	Pago de recargos			2,036.14	252,466.59
18/04/08	4540	D00106	Provisión		4,255.54		248,211.05
30/04/08	S/N	D00135	Canc paliza no. D00349 de oct. 1ro de 07			1'641,141.19	1'889,352.24
08/05/08		I00095	Ingresos		236,158.05		1'653,194.19
22/05/08		I00095	Ingresos		659,067.78		994,126.41
22/05/08		I00096	Ingresos		982,073.41		12,053.00
23/05/08		I00102	Ingresos			22,302.92	34,355.92
02/06/08		E01169	Pago a banobras		22,302.92		12,053.00
02/06/08	0099	E01171	Complemento			202.00	12,255.00
11/06/08	0101	I00122	Ingresos		202.00		12,053.00
30/06/08		I00122	Ingresos			53,999.13	66,052.13
30/06/08		D00191	Reclasificacion			51,250.00	117,302.13
30/06/08		I00125	Ingresos		9,303.87		107,998.26
03/07/08		I00130	Ingresos		53,999.13		53,999.13
10/07/08		I00142	Ingresos		51,250.00		2,749.13
28/07/08		I00145	Ingresos			51,250.00	53,999.13
31/07/08		I00145	Ingresos		172,800.00		-118,800.87
31/07/08		I00145	Ingresos		17,280.00		-136,080.87
31/07/08		I00153	Ingresos		23,760.00		-159,840.87
12/08/08		I00168	Ingresos		51,250.00		-211,090.87
02/09/08	S/N	I00168	Ingresos			172,800.00	-38,290.87
02/09/08	S/N	I00168	Ingresos			17,280.00	-21,010.87
02/09/08	S/N	E01937	Nomina			23,760.00	2,749.13
15/10/08	5761	E02015	Pago de sueldo			9,127.40	11,876.53
30/10/08	5839	E02015	Pago de sueldo		9,127.40		2,749.13

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Infringiendo lo establecido en el artículo 117, fracción XV la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Hecho de similar naturaleza que se ha manifestado en repetidas observaciones tales como en el Resultado 2. Observación 9 del Informe del Resultado de la Fiscalización a la cuenta Publica 2007.

De lo anterior resulta como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3 fracción II; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones IX, XV y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 2, observación 7.AGFM.08.MA.11, consistente en que existen ingresos que no se depositan en términos de ley, y señala que se infringe el artículo 117, fracción XV de la Ley Municipal, para el estado de Nayarit.

A continuación, transcribo el artículo señalado como infringido:

Artículo 117.- Son facultades y deberes del Tesorero:

XV.- Tener al día los registros necesarios para la comprobación de los ingresos y egresos municipales; En ese sentido le solicito que me aclare la observación para poder estar en posibilidades de darle una contestación, de la redacción actual de su observación no me queda claro y me deja en completo estado de indefensión, no puedo contestarle nada al respecto ya que en la relación habla de ingresos y relaciona indistintamente pólizas de ingresos y egresos.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, así como, derivado de su solicitud se determina que la observación subsiste, en cuanto a que los siguientes ingresos no se depositan en términos de la ley, así como que a la fecha no se ha efectuado el reintegro por \$2,749.13 (dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 13/100 moneda nacional) correspondiente a ejercicios anteriores.

Fecha	Cheque	No Póliza	Concepto	Movimientos	Fecha	Cheque	No Póliza	Concepto	Movimientos	Diferencia
2103-03 Municipio de Ruiz										
					30/06/08		I00125	Inresos	9,303.87	
					2/01/08	S/N	E00532	Pago de nivelación	17,850.00	
		Saldo inicial		266,061.05	8/05/08		I00095	Ingresos	236,158.05	2,749.13
2/09/08	S/N	I00168	Ingresos	17,280.00	31/07/08		I00145	Ingresos	17,280.00	-
23/05/08		I00102	Ingresos	22,302.92	2/06/08		E01169	Pago a banobras	22,302.92	-
28/07/08		I00145	Ingresos	51,250.00	12/08/08		I00168	Ingresos	51,250.00	-
30/06/08		I00122	Ingresos	53,999.13	3/07/08		I00130	Ingresos	53,999.13	-
2/09/08	S/N	I00168	Ingresos	172,800.00	31/07/08		I00145	Ingresos	172,800.00	-
			Canc paliza no. D00349 de oct. 1ro de 07		22/05/08		I00095	Ingresos	659067.78	
30/04/08	S/N	D00135		1,641,141.19	22/05/08		I00096	Ingresos	982,073.41	-
		Sumas		2,224,834.29			Sumas		2,222,085.16	2,749.13

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables a los tesoreros municipales de los Honorables XXIV y XXV Ayuntamientos de Ruiz, Nayarit, respectivamente y el contralor municipal del Honorable XXV Ayuntamiento.

Resultado 3. Observación 1.AGFM.08.MA.11

De la verificación de los ingresos captados con los depósitos efectuados se observo que existe desfasamiento en las fechas de depósito con respecto a las siguientes pólizas de ingresos, como se detalla a continuación:

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
02/01/2008	I00001	1,964.25	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060050	1,964.25
02/01/2008	I00001	10,650.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060050	10,650.00
02/01/2008	I00001	750.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060051	750.00
02/01/2008	I00001	1,445.89	07/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060052	1,445.89
03/01/2008	I00002	1,500.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060053	1,500.00
03/01/2008	I00002	4,221.33	07/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060054	4,221.33
03/01/2008	I00002	6,250.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060055	6,250.00
03/01/2008	I00003	7,417.74	07/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060056	7,417.74
07/01/2008	I00004	262.50	09/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060057	262.50
07/01/2008	I00004	3,300.00	09/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060058	3,300.00
07/01/2008	I00004	5,296.97	10/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060059	5,296.97
08/01/2008	I00005	1,002.38	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060060	1,002.38
08/01/2008	I00005	7,762.09	10/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060061	7,762.09
08/01/2008	I00005	4,840.00	11/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060062	4,840.00
09/01/2008	I00006	3,946.60	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060063	3,946.60
10/01/2008	I00007	1,762.44	15/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060064	1,762.44
10/01/2008	I00007	3,545.10	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060065	3,545.10
11/01/2008	I00008	6,955.92	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060066	6,955.92
14/01/2008	I00009	5,187.56	15/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060067	5,187.56
14/01/2008	I00009	4,567.81	16/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060068	4,567.81
16/01/2008	I00011	2,768.10	18/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060069	2,768.10
16/01/2008	I00011	2,868.32	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060070	2,868.32
17/01/2008	I00012	2,066.07	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060071	2,066.07
18/01/2008	I00013	3,295.21	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060072	3,295.21
18/01/2008	I00013	4,548.66	22/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060073	4,548.66
18/01/2008	I00013	1,714.96	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060074	1,714.96
18/01/2008	I00013	39,600.00	30/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060075	39,600.00
18/01/2008	I00013	1,920.00	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060076	1,920.00
21/01/2008	I00014	558.82	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060077	558.82

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
21/01/2008	I00014	3,401.34	22/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060078	3,401.34
21/01/2008	I00014	678.80	23/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060079	678.80
22/01/2008	I00015	2,803.90	24/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060080	2,803.90
22/01/2008	I00015	2,821.20	23/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060081	2,821.20
22/01/2008	I00015	5,000.00	24/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060082	5,000.00
22/01/2008	I00015	1,072.30	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060083	1,072.30
23/01/2008	I00016	5,670.11	24/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060084	5,670.11
23/01/2008	I00016	1,626.25	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060085	1,626.25
24/01/2008	I00017	5,000.00	25/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060086	5,000.00
24/01/2008	I00017	800.25	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060087	800.25
24/01/2008	I00017	5,683.67	25/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060088	5,683.67
25/01/2008	I00018	2,211.40	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060089	2,211.40
25/01/2008	I00018	7,027.67	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060090	7,027.67
28/01/2008	I00019	2,895.31	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060091	2,895.31
28/01/2008	I00019	5,570.00	30/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060092	5,570.00
28/01/2008	I00019	1,084.33	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060093	1,084.33
28/01/2008	I00019	585.15	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060094	585.15
28/01/2008	I00019	2,603.20	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060095	2,603.20
29/01/2008	I00020	3,000.00	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060096	3,000.00
29/01/2008	I00020	904.56	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060097	904.56
29/01/2008	I00020	618.77	01/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060098	618.77
30/01/2008	I00021	5,250.13	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060099	5,250.13
31/01/2008	I00022	626.18	01/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060100	626.18
01/02/2008	I00023	1,390.84	06/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060101	1,390.84
01/02/2008	I00023	13,000.00	05/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060102	13,000.00
05/02/2008	I00024	5,086.59	07/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060103	5,086.59
05/02/2008	I00024	6,809.16	06/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060104	6,809.16
06/02/2008	I00025	5,663.59	07/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060105	5,663.59
06/02/2008	I00025	3,306.61	08/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060106	3,306.61
07/02/2008	I00026	8,193.39	08/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060107	8,193.39
07/02/2008	I00026	2,029.42	11/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060108	2,029.42
08/02/2008	I00027	4,171.36	12/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060109	4,171.36
08/02/2008	I00027	5,000.00	11/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060110	5,000.00
11/02/2008	I00028	13,431.39	12/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060111	13,431.34
12/02/2008	I00029	2,300.00	14/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060112	2,300.00
12/02/2008	I00029	2,703.87	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060113	2,703.87
12/02/2008	I00029	3,800.00	13/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060114	3,800.00
13/02/2008	I00030	2,500.00	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060115	2,500.00
13/02/2008	I00030	30,000.00	21/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060116	30,000.00
13/02/2008	I00030	1,100.00	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060117	1,100.00
13/02/2008	I00030	1,250.00	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060118	1,250.00
13/02/2008	I00030	2,245.82	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060119	2,245.82
14/02/2008	I00031	585.95	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060120	585.95
14/02/2008	I00031	1,000.00	18/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060121	1,000.00
14/02/2008	I00031	5,950.31	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060122	5,950.31
14/02/2008	I00031	11,585.01	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060123	11,585.01

Auditoría al Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
15/02/2008	I00032	4,750.00	18/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060124	4,750.00
15/02/2008	I00032	5,232.81	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060125	5,232.81
15/02/2008	I00032	5,000.00	18/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060126	5,000.00
18/02/2008	I00033	4,464.63	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060127	4,464.63
18/02/2008	I00033	5,940.00	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060128	5,940.00
18/02/2008	I00033	1,414.80	20/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060129	1,414.80
19/02/2008	I00034	4,935.20	20/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060130	4,935.20
19/02/2008	I00034	1,877.45	22/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060131	1,877.45
19/02/2008	I00034	3,600.00	21/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060132	3,600.00
19/02/2008	I00034	1,401.00	21/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060133	1,401.00
20/02/2008	I00035	39,600.00	01/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060134	39,600.00
20/02/2008	I00035	3,034.11	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060135	3,034.11
20/02/2008	I00035	6,422.55	22/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060136	6,422.55
21/02/2008	I00036	3,654.08	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060137	3,654.08
21/02/2008	I00036	771,946.38	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060138	771,946.38
22/02/2008	I00037	4,400.00	26/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060139	4,400.00
22/02/2008	I00037	3,350.00	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060140	3,350.00
22/02/2008	I00037	393.82	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060141	393.82
22/02/2008	I00037	1,344.01	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060142	1,344.01
25/02/2008	I00038	3,000.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060143	3,000.00
25/02/2008	I00038	2,501.73	27/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060144	2,501.73
25/02/2008	I00038	4,000.00	28/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060145	4,000.00
25/02/2008	I00038	425.33	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060146	425.33
25/02/2008	I00038	174.67	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060147	174.67
25/02/2008	I00038	448.27	27/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060148	448.27
25/02/2008	I00038	284.41	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060149	284.41
26/02/2008	I00039	4,946.44	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060150	4,946.44
27/02/2008	I00040	1,250.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060151	1,250.00
27/02/2008	I00040	1,100.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060152	1,100.00
27/02/2008	I00040	989.53	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060153	989.53
28/02/2008	I00041	2,500.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060154	2,500.00
28/02/2008	I00041	5,469.74	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060155	5,469.74
29/02/2008	I00042	108.90	04/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060156	108.90
29/02/2008	I00042	1,326.61	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060157	1,326.61
03/03/2008	I00043	7,041.10	04/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060158	7,041.10
03/03/2008	I00043	994.73	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060159	994.73
03/03/2008	I00043	6,500.00	04/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060160	6,500.00
04/03/2008	I00044	391.94	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060161	391.94
04/03/2008	I00044	1,500.00	05/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060162	1,500.00
04/03/2008	I00044	5,600.00	05/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060163	5,600.00
04/03/2008	I00044	8,000.00	06/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060164	8,000.00
04/03/2008	I00044	3,950.00	06/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060165	3,950.00
05/03/2008	I00045	2,484.65	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060166	2,484.65
05/03/2008	I00045	4,823.58	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060167	4,823.58
06/03/2008	I00046	4,628.68	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060168	4,628.68
06/03/2008	I00046	7,049.75	10/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060169	7,049.75

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
07/03/2008	I00047	318.10	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060170	318.10
07/03/2008	I00047	1,450.25	10/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060171	1,450.25
07/03/2008	I00047	5,150.00	11/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060172	5,150.00
07/03/2008	I00047	60.00	05/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060173	60.00
10/03/2008	I00048	10,250.00	12/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060174	10,250.00
10/03/2008	I00048	526.62	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060175	526.62
11/03/2008	I00049	2,384.38	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060176	2,384.38
11/03/2008	I00049	3,050.00	13/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060177	3,050.00
12/03/2008	I00050	1,100.00	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060178	1,100.00
12/03/2008	I00050	7,000.00	13/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060179	7,000.00
13/03/2008	I00051	935.97	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060180	935.97
13/03/2008	I00051	10,000.00	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060181	10,000.00
14/03/2008	I00052	512.65	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060182	512.65
14/03/2008	I00052	5,500.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060183	5,500.00
14/03/2008	I00052	4,373.17	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060184	4,373.17
14/03/2008	I00052	2,000.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060185	2,000.00
14/03/2008	I00052	1,000.00	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060186	1,000.00
14/03/2008	I00052	3,900.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060187	3,900.00
17/03/2008	I00053	6,000.00	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060188	6,000.00
17/03/2008	I00053	384.45	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060189	384.45
17/03/2008	I00053	1,250.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060190	1,250.00
17/03/2008	I00053	525.00	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060191	525.00
18/03/2008	I00054	4,700.00	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060192	4,700.00
24/03/2008	I00055	6,000.00	26/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060193	6,000.00
24/03/2008	I00055	358.42	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060194	358.42
24/03/2008	I00055	3,315.55	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060195	3,315.55
24/03/2008	I00055	889.19	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060196	889.19
24/03/2008	I00055	924.58	28/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060197	924.58
25/03/2008	I00056	989.19	27/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060198	989.19
25/03/2008	I00056	486.69	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060199	486.69
25/03/2008	I00056	2,910.81	27/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060200	2,910.81
25/03/2008	I00056	2,845.42	28/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060201	2,845.42
26/03/2008	I00057	3,820.88	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060202	3,820.88
27/03/2008	I00058	4,328.16	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060203	4,328.16
28/03/2008	I00059	6,948.79	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060204	6,948.79
31/03/2008	I00060	3,020.82	01/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060205	3,020.82
01/04/2008	I00061	2,110.20	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060206	2,110.20
01/04/2008	I00061	2,750.00	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060207	2,750.00
01/04/2008	I00061	294.29	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060208	294.29
01/04/2008	I00061	2,970.00	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060209	2,970.00
01/04/2008	I00061	1,250.00	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060210	1,250.00
02/04/2008	I00062	4,555.71	04/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060211	4,555.71
02/04/2008	I00062	1,712.82	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060212	1,712.82
02/04/2008	I00062	794.29	04/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060213	794.29
03/04/2008	I00063	5,766.84	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060214	5,766.84
04/04/2008	I00064	4,448.17	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060215	4,448.17

Auditoría al Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
04/04/2008	I00064	876.05	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060216	876.05
07/04/2008	I00065	4,984.86	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060217	4,984.86
07/04/2008	I00065	3,500.00	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060218	3,500.00
07/04/2008	I00065	2,149.53	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060219	2,149.53
08/04/2008	I00066	5,600.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060220	5,600.00
08/04/2008	I00066	4,000.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060221	4,000.00
08/04/2008	I00066	1,050.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060222	1,050.00
08/04/2008	I00066	3,400.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060223	3,400.00
09/04/2008	I00067	500.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060224	500.00
09/04/2008	I00067	339.60	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060225	339.60
09/04/2008	I00067	2,676.98	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060226	2,676.98
09/04/2008	I00067	4,584.46	11/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060227	4,584.46
09/04/2008	I00067	7,150.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060228	7,150.00
10/04/2008	I00068	866.02	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060229	866.02
10/04/2008	I00068	3,000.00	11/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060230	3,000.00
10/04/2008	I00068	5,045.12	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060231	5,045.12
11/04/2008	I00069	1,000.00	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060232	1,000.00
11/04/2008	I00069	3,833.98	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060233	3,833.98
11/04/2008	I00069	326.70	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060234	326.70
11/04/2008	I00069	5,040.50	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060235	5,040.50
14/04/2008	I00070	407.25	17/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060236	407.25
14/04/2008	I00070	7,550.00	15/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060237	7,550.00
14/04/2008	I00070	2,098.32	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060238	2,098.32
14/04/2008	I00070	1,284.78	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060239	1,284.78
14/04/2008	I00070	1,650.00	15/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060240	1,650.00
14/04/2008	I00070	1,250.00	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060241	1,250.00
15/04/2008	I00071	2,492.75	17/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060242	2,492.75
15/04/2008	I00071	3,291.28	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060243	3,291.28
16/04/2008	I00072	8,201.04	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060244	8,201.04
16/04/2008	I00072	162.36	11/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060245	162.36
16/04/2008	I00072	1,000.00	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060246	1,000.00
17/04/2008	I00073	3,500.64	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060247	3,500.64
17/04/2008	I00073	732.14	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060248	732.14
18/04/2008	I00074	6,005.04	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060249	6,005.04
18/04/2008	I00074	6,000.00	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060250	6,000.00
21/04/2008	I00075	6,040.93	24/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060251	6,040.93
21/04/2008	I00075	2,600.00	23/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060252	2,600.00
21/04/2008	I00075	5,098.17	22/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060253	5,098.17
22/04/2008	I00076	3,359.07	24/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060254	3,359.07
22/04/2008	I00076	2,292.00	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060255	2,292.00
22/04/2008	I00076	686.81	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060256	686.81
23/04/2008	I00077	1,000.00	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060257	1,000.00
23/04/2008	I00077	1,500.00	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060258	1,500.00
24/04/2008	I00078	5,213.19	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060259	5,213.19
24/04/2008	I00078	3,899.05	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060260	3,899.05
25/04/2008	I00079	6,500.00	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060261	6,500.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
25/04/2008	I00079	1,060.84	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060262	1,060.84
25/04/2008	I00079	3,424.35	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060263	3,424.35
28/04/2008	I00080	6,922.15	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060264	6,922.15
28/04/2008	I00080	3,439.16	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060265	3,439.16
28/04/2008	I00080	5,907.63	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060266	5,907.63
28/04/2008	I00080	1,250.00	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060267	1,250.00
28/04/2008	I00080	116.11	02/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060268	116.11
29/04/2008	I00081	3,337.74	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060269	3,337.74
29/04/2008	I00081	2,074.52	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060270	2,074.52
30/04/2008	I00082	336.63	06/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060271	336.63
30/04/2008	I00082	1,800.00	02/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060272	1,800.00
30/04/2008	I00082	1,552.60	02/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060273	1,552.60
02/05/2008	I00083	115,969.65	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060274	115,969.65
02/05/2008	I00083	13,057.38	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060275	13,057.38
02/05/2008	I00083	84,814.27	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060276	84,814.27
07/05/2008	I00085	432.82	06/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060277	432.82
26/05/2008	I00097	1,000.00	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060278	1,000.00
27/05/2008	I00098	5,813.96	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060279	5,813.96
28/05/2008	I00099	2,589.30	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060280	2,589.30
28/05/2008	I00099	3,214.41	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060281	3,214.41
29/05/2008	I00100	1,192.64	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060282	1,192.64
29/05/2008	I00100	1,250.00	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060283	1,250.00
29/05/2008	I00100	4,725.00	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060284	4,725.00
11/06/2008	I00109	163.35	05/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060285	163.35
24/06/2008	I00118	20.26	24/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060286	20.26
25/06/2008	I00119	2,395.75	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060287	2,395.75
26/06/2008	I00120	4,000.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060288	4,000.00
26/06/2008	I00120	1,604.84	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060289	1,604.84
27/06/2008	I00121	3,095.16	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060290	3,095.16
27/06/2008	I00121	485.17	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060291	485.17
27/06/2008	I00121	2,000.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060292	2,000.00
30/06/2008	I00122	2,941.94	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060293	2,941.94
30/06/2008	I00122	3,293.65	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060294	3,293.65
30/06/2008	I00122	2,510.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060295	2,510.00
30/06/2008	I00122	1,800.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060296	1,800.00
29/07/2008	I00143	4,720.41	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060297	4,720.41
29/07/2008	I00143	4,200.00	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060298	4,200.00
30/07/2008	I00144	715.00	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060299	715.00
30/07/2008	I00144	1,075.63	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060300	1,075.63
31/07/2008	I00145	4,650.15	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060301	4,650.15
26/08/2008	I00163	4,488.79	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060302	4,488.79
27/08/2008	I00164	4,994.51	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060303	4,994.51
28/08/2008	I00165	3,549.04	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060304	3,549.04
29/08/2008	I00166	2,659.50	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060305	2,659.50
11/09/2008	I00174	900.00	19/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060306	900.00
29/09/2008	I00183	6,050.00	01/10/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060307	6,050.00

Auditoría al Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
29/09/2008	I00183	1,529.18	01/10/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060308	1,529.18
30/09/2008	I00184	3,822.37	01/10/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060309	3,822.37
24/10/2008	I00202	3,000.00	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060310	3,000.00
24/10/2008	I00202	3,000.00	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060311	3,000.00
28/10/2008	I00204	714.95	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060312	714.95
29/10/2008	I00205	3,349.96	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060313	3,349.96
30/10/2008	I00206	3,472.19	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060314	3,472.19
31/10/2008	I00207	2,884.33	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060315	2,884.33
24/11/2008	I00222	16,382.25	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060316	16,382.25
25/11/2008	I00223	1,650.00	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060317	1,650.00
25/11/2008	I00223	3,610.27	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060318	3,610.27
26/11/2008	I00224	2,461.63	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060319	2,461.63
27/11/2008	I00225	3,387.52	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060320	3,387.52
28/11/2008	I00226	1,600.85	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060321	1,600.85
28/11/2008	I00226	2,605.29	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060322	2,605.29

Así mismo no se encuentran registrados los registros de los siguientes ingresos.

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Numero	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
28/01/2008	I00019	24.75	02/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060322	1,100.00
29/02/2008	I00042	0.01	02/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060322	13,719.90
12/03/2008	I00050	35.18	-	-	-
14/03/2008	I00052	99.00	-	-	-
08/04/2008	I00066	15.54	-	-	-
09/04/2008	I00067	39,600.00	-	-	-
16/04/2008	I00072	12.82	-	-	-
18/04/2008	I00074	251.83	-	-	-
23/04/2008	I00077	176.60	-	-	-
02/05/2008	I00083	0.07	-	-	-
26/05/2008	I00097	6,179.65	-	-	-
27/05/2008	I00098	425.79	-	-	-
28/05/2008	I00099	10.25	-	-	-
30/05/2008	I00101	940.50	-	-	-
17/06/2008	I00113	2,119.83	-	-	-
14/08/2008	I00155	0.10	-	-	-
22/09/2008	I00178	0.35	-	-	-
02/12/2008	I00228	86,400.00	-	-	-
02/12/2008	I00228	8,640.75	-	-	-
29/12/2008	I00245	5,639.40	-	-	-
30/12/2008	I00246	8,858.48	-	-	-
31/12/2008	I00247	1,652.88	-	-	-

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Infringiendo lo establecido en el artículo 3, fracción XX en lo relativo a los principios básicos de contabilidad gubernamental específicamente el de Base de Registro y XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 5 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Ruiz, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2008.

Se establece como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3, fracción I; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115,117 fracción III y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 3, observación 1.AGFM.08.MA.11, consistente en que se observó un desfase en las fechas de depósito con respecto a algunas pólizas de ingresos.

Dicho desfase se da, con el fin de que al inicio del día siguiente se cuente con efectivo en la caja, para poder funcionar.

Y que tampoco se encuentran registrados los registros de algunos ingresos.

Con relación a los ingresos I00019 y I00042, del análisis que se hizo a dichos ingresos se detectó que se refiere a saldos al 31 de diciembre del ejercicio 2007 pendientes de depositar por ello fueron depositados hasta el 1 de enero de 2008.

Por lo que toca a los demás ingresos:

Póliza		Fecha elaboración recibo	de de	Fecha de ingreso	de	Póliza	de
I00050	35.18	12-03-08		24-03-08		I00055	35.18
I00066	15.54	8-04-08		11-04-08		I00069	15.54
I00067	39,600.00	9-04-08		30-04-08		I00082	39,600.00
I00072	12.82	16-04-08		21-04-08		I00075	12.82
I00077	176.60	23-04-08		29-04-08		I00081	176.60
I00097	6,179.65	26-05-08		6-05-08		I00084	3,000.00
				14-05-08		I00090	254.96
				23-05-08		I00096	1,773.99
				2-06-08		I00102	1,150.70
SUMA							6,179.65
I00098	425.79	27-05-09		2-06-09		I00102	436.04
I00099	10.25	28-05-08		2-06-09		I00102	
I00228	86,400.00	2-12-08					86,400.00
I00228	8,640.75	2-12-08					8,640.75
I00245	5,639.40	29-12-08		2-01-09		I00001	5,639.40
I00246	8,858.48	30-12-08					8,858.48
I00247	1,652.88	31-12-08					1,652.88

Le solicito que para comprobar nuestro dicho en la tabla anterior proceda a su revisión en las pólizas originales que obran en su poder, para que se considere solventada dicha observación.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, así como de la revisión de las pólizas originales, derivado de su solicitud se determina que la observación subsiste, en cuanto a que:

Existe desfaseamiento en las fechas de depósito con respecto a las siguientes pólizas de ingresos, como se detalla a continuación:

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
02/01/2008	I00001	1,964.25	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060050	1,964.25
02/01/2008	I00001	10,650.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060050	10,650.00
02/01/2008	I00001	750	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060051	750
02/01/2008	I00001	1,445.89	07/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060052	1,445.89
03/01/2008	I00002	1,500.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060053	1,500.00
03/01/2008	I00002	4,221.33	07/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060054	4,221.33
03/01/2008	I00002	6,250.00	03/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060055	6,250.00
03/01/2008	I00003	7,417.74	07/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060056	7,417.74
07/01/2008	I00004	262.5	09/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060057	262.5
07/01/2008	I00004	3,300.00	09/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060058	3,300.00
07/01/2008	I00004	5,296.97	10/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060059	5,296.97
08/01/2008	I00005	1,002.38	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060060	1,002.38
08/01/2008	I00005	7,762.09	10/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060061	7,762.09
08/01/2008	I00005	4,840.00	11/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060062	4,840.00
09/01/2008	I00006	3,946.60	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060063	3,946.60
10/01/2008	I00007	1,762.44	15/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060064	1,762.44
10/01/2008	I00007	3,545.10	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060065	3,545.10
11/01/2008	I00008	6,955.92	14/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060066	6,955.92
14/01/2008	I00009	5,187.56	15/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060067	5,187.56
14/01/2008	I00009	4,567.81	16/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060068	4,567.81
16/01/2008	I00011	2,768.10	18/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060069	2,768.10
16/01/2008	I00011	2,868.32	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060070	2,868.32
17/01/2008	I00012	2,066.07	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060071	2,066.07
18/01/2008	I00013	3,295.21	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060072	3,295.21
18/01/2008	I00013	4,548.66	22/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060073	4,548.66
18/01/2008	I00013	1,714.96	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060074	1,714.96
18/01/2008	I00013	39,600.00	30/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060075	39,600.00
18/01/2008	I00013	1,920.00	21/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060076	1,920.00
21/01/2008	I00014	558.82	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060077	558.82
21/01/2008	I00014	3,401.34	22/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060078	3,401.34
21/01/2008	I00014	678.8	23/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060079	678.8
22/01/2008	I00015	2,803.90	24/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060080	2,803.90
22/01/2008	I00015	2,821.20	23/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060081	2,821.20
22/01/2008	I00015	5,000.00	24/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060082	5,000.00
22/01/2008	I00015	1,072.30	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060083	1,072.30

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
23/01/2008	I00016	5,670.11	24/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060084	5,670.11
23/01/2008	I00016	1,626.25	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060085	1,626.25
24/01/2008	I00017	5,000.00	25/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060086	5,000.00
24/01/2008	I00017	800.25	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060087	800.25
24/01/2008	I00017	5,683.67	25/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060088	5,683.67
25/01/2008	I00018	2,211.40	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060089	2,211.40
25/01/2008	I00018	7,027.67	28/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060090	7,027.67
28/01/2008	I00019	2,895.31	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060091	2,895.31
28/01/2008	I00019	5,570.00	30/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060092	5,570.00
28/01/2008	I00019	1,084.33	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060093	1,084.33
28/01/2008	I00019	585.15	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060094	585.15
28/01/2008	I00019	2,603.20	29/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060095	2,603.20
29/01/2008	I00020	3,000.00	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060096	3,000.00
29/01/2008	I00020	904.56	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060097	904.56
29/01/2008	I00020	618.77	01/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060098	618.77
30/01/2008	I00021	5,250.13	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060099	5,250.13
31/01/2008	I00022	626.18	01/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060100	626.18
01/02/2008	I00023	1,390.84	06/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060101	1,390.84
01/02/2008	I00023	13,000.00	05/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060102	13,000.00
05/02/2008	I00024	5,086.59	07/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060103	5,086.59
05/02/2008	I00024	6,809.16	06/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060104	6,809.16
06/02/2008	I00025	5,663.59	07/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060105	5,663.59
06/02/2008	I00025	3,306.61	08/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060106	3,306.61
07/02/2008	I00026	8,193.39	08/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060107	8,193.39
07/02/2008	I00026	2,029.42	11/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060108	2,029.42
08/02/2008	I00027	4,171.36	12/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060109	4,171.36
08/02/2008	I00027	5,000.00	11/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060110	5,000.00
11/02/2008	I00028	13,431.39	12/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060111	13,431.34
12/02/2008	I00029	2,300.00	14/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060112	2,300.00
12/02/2008	I00029	2,703.87	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060113	2,703.87
12/02/2008	I00029	3,800.00	13/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060114	3,800.00
13/02/2008	I00030	2,500.00	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060115	2,500.00
13/02/2008	I00030	30,000.00	21/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060116	30,000.00
13/02/2008	I00030	1,100.00	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060117	1,100.00
13/02/2008	I00030	1,250.00	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060118	1,250.00
13/02/2008	I00030	2,245.82	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060119	2,245.82
14/02/2008	I00031	585.95	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060120	585.95
14/02/2008	I00031	1,000.00	18/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060121	1,000.00
14/02/2008	I00031	5,950.31	15/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060122	5,950.31
14/02/2008	I00031	11,585.01	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060123	11,585.01
15/02/2008	I00032	4,750.00	18/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060124	4,750.00
15/02/2008	I00032	5,232.81	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060125	5,232.81
15/02/2008	I00032	5,000.00	18/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060126	5,000.00
18/02/2008	I00033	4,464.63	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060127	4,464.63

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
18/02/2008	I00033	5,940.00	19/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060128	5,940.00
18/02/2008	I00033	1,414.80	20/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060129	1,414.80
19/02/2008	I00034	4,935.20	20/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060130	4,935.20
19/02/2008	I00034	1,877.45	22/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060131	1,877.45
19/02/2008	I00034	3,600.00	21/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060132	3,600.00
19/02/2008	I00034	1,401.00	21/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060133	1,401.00
20/02/2008	I00035	39,600.00	01/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060134	39,600.00
20/02/2008	I00035	3,034.11	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060135	3,034.11
20/02/2008	I00035	6,422.55	22/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060136	6,422.55
21/02/2008	I00036	3,654.08	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060137	3,654.08
21/02/2008	I00036	771,946.38	31/01/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060138	771,946.38
22/02/2008	I00037	4,400.00	26/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060139	4,400.00
22/02/2008	I00037	3,350.00	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060140	3,350.00
22/02/2008	I00037	393.82	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060141	393.82
22/02/2008	I00037	1,344.01	25/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060142	1,344.01
25/02/2008	I00038	3,000.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060143	3,000.00
25/02/2008	I00038	2,501.73	27/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060144	2,501.73
25/02/2008	I00038	4,000.00	28/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060145	4,000.00
25/02/2008	I00038	425.33	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060146	425.33
25/02/2008	I00038	174.67	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060147	174.67
25/02/2008	I00038	448.27	27/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060148	448.27
25/02/2008	I00038	284.41	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060149	284.41
26/02/2008	I00039	4,946.44	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060150	4,946.44
27/02/2008	I00040	1,250.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060151	1,250.00
27/02/2008	I00040	1,100.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060152	1,100.00
27/02/2008	I00040	989.53	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060153	989.53
28/02/2008	I00041	2,500.00	29/02/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060154	2,500.00
28/02/2008	I00041	5,469.74	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060155	5,469.74
29/02/2008	I00042	108.9	04/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060156	108.9
29/02/2008	I00042	1,326.61	03/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060157	1,326.61
03/03/2008	I00043	7,041.10	04/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060158	7,041.10
03/03/2008	I00043	994.73	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060159	994.73
03/03/2008	I00043	6,500.00	04/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060160	6,500.00
04/03/2008	I00044	391.94	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060161	391.94
04/03/2008	I00044	1,500.00	05/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060162	1,500.00
04/03/2008	I00044	5,600.00	05/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060163	5,600.00
04/03/2008	I00044	8,000.00	06/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060164	8,000.00
04/03/2008	I00044	3,950.00	06/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060165	3,950.00
05/03/2008	I00045	2,484.65	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060166	2,484.65
05/03/2008	I00045	4,823.58	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060167	4,823.58
06/03/2008	I00046	4,628.68	07/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060168	4,628.68
06/03/2008	I00046	7,049.75	10/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060169	7,049.75
07/03/2008	I00047	318.1	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060170	318.1
07/03/2008	I00047	1,450.25	10/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060171	1,450.25

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
07/03/2008	I00047	5,150.00	11/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060172	5,150.00
07/03/2008	I00047	60	05/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060173	60
10/03/2008	I00048	10,250.00	12/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060174	10,250.00
10/03/2008	I00048	526.62	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060175	526.62
11/03/2008	I00049	2,384.38	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060176	2,384.38
11/03/2008	I00049	3,050.00	13/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060177	3,050.00
12/03/2008	I00050	1,100.00	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060178	1,100.00
12/03/2008	I00050	7,000.00	13/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060179	7,000.00
12/03/2008	I00050	35.18	24/03/2008	I00055	35.18
13/03/2008	I00051	935.97	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060180	935.97
13/03/2008	I00051	10,000.00	14/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060181	10,000.00
14/03/2008	I00052	512.65	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060182	512.65
14/03/2008	I00052	5,500.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060183	5,500.00
14/03/2008	I00052	4,373.17	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060184	4,373.17
14/03/2008	I00052	2,000.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060185	2,000.00
14/03/2008	I00052	1,000.00	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060186	1,000.00
14/03/2008	I00052	3,900.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060187	3,900.00
17/03/2008	I00053	6,000.00	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060188	6,000.00
17/03/2008	I00053	384.45	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060189	384.45
17/03/2008	I00053	1,250.00	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060190	1,250.00
17/03/2008	I00053	525	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060191	525
18/03/2008	I00054	4,700.00	24/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060192	4,700.00
24/03/2008	I00055	6,000.00	26/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060193	6,000.00
24/03/2008	I00055	358.42	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060194	358.42
24/03/2008	I00055	3,315.55	25/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060195	3,315.55
24/03/2008	I00055	889.19	18/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060196	889.19
24/03/2008	I00055	924.58	28/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060197	924.58
25/03/2008	I00056	989.19	27/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060198	989.19
25/03/2008	I00056	486.69	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060199	486.69
25/03/2008	I00056	2,910.81	27/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060200	2,910.81
25/03/2008	I00056	2,845.42	28/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060201	2,845.42
26/03/2008	I00057	3,820.88	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060202	3,820.88
27/03/2008	I00058	4,328.16	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060203	4,328.16
28/03/2008	I00059	6,948.79	31/03/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060204	6,948.79
31/03/2008	I00060	3,020.82	01/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060205	3,020.82
01/04/2008	I00061	2,110.20	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060206	2,110.20
01/04/2008	I00061	2,750.00	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060207	2,750.00
01/04/2008	I00061	294.29	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060208	294.29
01/04/2008	I00061	2,970.00	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060209	2,970.00
01/04/2008	I00061	1,250.00	03/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060210	1,250.00
02/04/2008	I00062	4,555.71	04/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060211	4,555.71
02/04/2008	I00062	1,712.82	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060212	1,712.82
02/04/2008	I00062	794.29	04/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060213	794.29
03/04/2008	I00063	5,766.84	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060214	5,766.84

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
04/04/2008	I00064	4,448.17	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060215	4,448.17
04/04/2008	I00064	876.05	07/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060216	876.05
07/04/2008	I00065	4,984.86	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060217	4,984.86
07/04/2008	I00065	3,500.00	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060218	3,500.00
07/04/2008	I00065	2,149.53	08/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060219	2,149.53
08/04/2008	I00066	5,600.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060220	5,600.00
08/04/2008	I00066	4,000.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060221	4,000.00
08/04/2008	I00066	1,050.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060222	1,050.00
08/04/2008	I00066	3,400.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060223	3,400.00
08/04/2008	I00066	15.54	11/04/2008	I00069	15.54
09/04/2008	I00067	39,600.00	30/04/2008	I00082	39,600.00
09/04/2008	I00067	500	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060224	500
09/04/2008	I00067	339.6	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060225	339.6
09/04/2008	I00067	2,676.98	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060226	2,676.98
09/04/2008	I00067	4,584.46	11/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060227	4,584.46
09/04/2008	I00067	7,150.00	10/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060228	7,150.00
10/04/2008	I00068	866.02	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060229	866.02
10/04/2008	I00068	3,000.00	11/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060230	3,000.00
10/04/2008	I00068	5,045.12	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060231	5,045.12
11/04/2008	I00069	1,000.00	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060232	1,000.00
11/04/2008	I00069	3,833.98	14/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060233	3,833.98
11/04/2008	I00069	326.7	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060234	326.7
11/04/2008	I00069	5,040.50	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060235	5,040.50
14/04/2008	I00070	407.25	17/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060236	407.25
14/04/2008	I00070	7,550.00	15/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060237	7,550.00
14/04/2008	I00070	2,098.32	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060238	2,098.32
14/04/2008	I00070	1,284.78	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060239	1,284.78
14/04/2008	I00070	1,650.00	15/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060240	1,650.00
14/04/2008	I00070	1,250.00	16/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060241	1,250.00
15/04/2008	I00071	2,492.75	17/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060242	2,492.75
15/04/2008	I00071	3,291.28	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060243	3,291.28
16/04/2008	I00072	8,201.04	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060244	8,201.04
16/04/2008	I00072	162.36	11/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060245	162.36
16/04/2008	I00072	1,000.00	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060246	1,000.00
16/04/2008	I00072	12.82	21/04/2008	I00075	12.82
17/04/2008	I00073	3,500.64	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060247	3,500.64
17/04/2008	I00073	732.14	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060248	732.14
18/04/2008	I00074	6,005.04	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060249	6,005.04
18/04/2008	I00074	6,000.00	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060250	6,000.00
21/04/2008	I00075	6,040.93	24/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060251	6,040.93
21/04/2008	I00075	2,600.00	23/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060252	2,600.00
21/04/2008	I00075	5,098.17	22/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060253	5,098.17
22/04/2008	I00076	3,359.07	24/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060254	3,359.07
22/04/2008	I00076	2,292.00	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060255	2,292.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
22/04/2008	I00076	686.81	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060256	686.81
23/04/2008	I00077	1,000.00	21/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060257	1,000.00
23/04/2008	I00077	1,500.00	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060258	1,500.00
23/04/2008	I00077	176.6	29/04/2008	I00081	176.6
24/04/2008	I00078	5,213.19	25/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060259	5,213.19
24/04/2008	I00078	3,899.05	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060260	3,899.05
25/04/2008	I00079	6,500.00	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060261	6,500.00
25/04/2008	I00079	1,060.84	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060262	1,060.84
25/04/2008	I00079	3,424.35	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060263	3,424.35
28/04/2008	I00080	6,922.15	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060264	6,922.15
28/04/2008	I00080	3,439.16	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060265	3,439.16
28/04/2008	I00080	5,907.63	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060266	5,907.63
28/04/2008	I00080	1,250.00	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060267	1,250.00
28/04/2008	I00080	116.11	02/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060268	116.11
29/04/2008	I00081	3,337.74	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060269	3,337.74
29/04/2008	I00081	2,074.52	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060270	2,074.52
30/04/2008	I00082	336.63	06/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060271	336.63
30/04/2008	I00082	1,800.00	02/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060272	1,800.00
30/04/2008	I00082	1,552.60	02/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060273	1,552.60
02/05/2008	I00083	115,969.65	29/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060274	115,969.65
02/05/2008	I00083	13,057.38	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060275	13,057.38
02/05/2008	I00083	84,814.27	30/04/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060276	84,814.27
07/05/2008	I00085	432.82	06/05/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060277	432.82
ddd	I00097	1,000.00	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060278	1,000.00
26/05/2008	I00097	6,179.65	06/05/2008	I00084	3,000.00
			14/05/2008	I00090	254.96
			23/05/2008	I00096	1,773.99
			02/06/2008	I00102	1,150.70
27/05/2008	I00098	5,813.96	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060279	5,813.96
27/05/2009	I00098	425.79	02/06/2009	I00102	
28/05/2008	I00099	10.25			436.04
28/05/2008	I00099	2,589.30	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060280	2,589.30
28/05/2008	I00099	3,214.41	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060281	3,214.41
29/05/2008	I00100	1,192.64	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060282	1,192.64
29/05/2008	I00100	1,250.00	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060283	1,250.00
29/05/2008	I00100	4,725.00	02/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060284	4,725.00
11/06/2008	I00109	163.35	05/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060285	163.35
24/06/2008	I00118	20.26	24/06/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060286	20.26
25/06/2008	I00119	2,395.75	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060287	2,395.75
26/06/2008	I00120	4,000.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060288	4,000.00
26/06/2008	I00120	1,604.84	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060289	1,604.84
27/06/2008	I00121	3,095.16	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060290	3,095.16
27/06/2008	I00121	485.17	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060291	485.17
27/06/2008	I00121	2,000.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060292	2,000.00

Registro del Ingreso			Registro del Deposito		
Fecha	Póliza	Importe total de la póliza \$	Fecha	Cuenta	Importe \$
30/06/2008	I00122	2,941.94	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060293	2,941.94
30/06/2008	I00122	3,293.65	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060294	3,293.65
30/06/2008	I00122	2,510.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060295	2,510.00
30/06/2008	I00122	1,800.00	01/07/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060296	1,800.00
29/07/2008	I00143	4,720.41	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060297	4,720.41
29/07/2008	I00143	4,200.00	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060298	4,200.00
30/07/2008	I00144	715	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060299	715
30/07/2008	I00144	1,075.63	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060300	1,075.63
31/07/2008	I00145	4,650.15	01/08/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060301	4,650.15
26/08/2008	I00163	4,488.79	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060302	4,488.79
27/08/2008	I00164	4,994.51	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060303	4,994.51
28/08/2008	I00165	3,549.04	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060304	3,549.04
29/08/2008	I00166	2,659.50	01/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060305	2,659.50
11/09/2008	I00174	900	19/09/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060306	900
29/09/2008	I00183	6,050.00	01/10/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060307	6,050.00
29/09/2008	I00183	1,529.18	01/10/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060308	1,529.18
30/09/2008	I00184	3,822.37	01/10/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060309	3,822.37
24/10/2008	I00202	3,000.00	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060310	3,000.00
24/10/2008	I00202	3,000.00	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060311	3,000.00
28/10/2008	I00204	714.95	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060312	714.95
29/10/2008	I00205	3,349.96	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060313	3,349.96
30/10/2008	I00206	3,472.19	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060314	3,472.19
31/10/2008	I00207	2,884.33	03/11/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060315	2,884.33
24/11/2008	I00222	16,382.25	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060316	16,382.25
25/11/2008	I00223	1,650.00	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060317	1,650.00
25/11/2008	I00223	3,610.27	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060318	3,610.27
26/11/2008	I00224	2,461.63	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060319	2,461.63
27/11/2008	I00225	3,387.52	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060320	3,387.52
28/11/2008	I00226	1,600.85	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060321	1,600.85
28/11/2008	I00226	2,605.29	01/12/2008	Cuenta Corriente No.Cta. 00149060322	2,605.29

Asimismo no se acreditan los depósitos correspondientes a los siguientes ingresos.

Registro del Ingreso		
Fecha	Numero	Importe total de la póliza \$
28/01/2008	I00019	24.75
29/02/2008	I00042	0.01
14/03/2008	I00052	99.00
18/04/2008	I00074	251.83
02/05/2008	I00083	0.07
30/05/2008	I00101	940.50
17/06/2008	I00113	2,119.83

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Registro del Ingreso		
14/08/2008	I00155	0.10
22/09/2008	I00178	0.35
02/12/2008	I00228	86,400.00
02/12/2008	I00228	8,640.75
29/12/2008	I00245	5,639.40
30/12/2008	I00246	8,858.48
31/12/2008	I00247	1,652.88
Total		114,627.95

Los desfaseamiento en los depósitos, corresponden a periodos mayores a un día y si la intención es que se cuente con efectivo en la caja, se asigne un fondo fijo de caja.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y, 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, y 54, 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último, por \$114,627.95 (ciento catorce mil seiscientos veintisiete pesos 95/100 moneda nacional), señalándose como presuntos responsables a los tesoreros municipales de los Honorables XXIV y XXV Ayuntamientos de Ruiz, Nayarit, respectivamente.

Resultado 4. Observación 1.AGFM.08.MA.11

De la revisión efectuada a las pólizas remitidas mediante oficio No. Pres/930/2009 del 11 de mayo de 2009, por el Honorable Ayuntamiento de Ruiz se detectó que en la documentación presentada, no se anexa la documentación que justifique el motivo oficial que genere los gastos siguientes, imposibilitando confirmar que efectivamente los mismos correspondan a un gasto público.

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00552 del 16-04-08	Pago por Varios Servicios a Vehículos de este H. Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Siria Alejandra Jiménez Sánchez	2,073.00
E00563 del 16-04-08	Pago por Varios Servicios a Vehículos de este H. Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Ambrosio Delgado Ambario	4,657.50
E00565 del 16-04-08	Pago por Varios Servicios a Vehículos de este H. Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	4,687.96
E00582 del 17-04-08	Pago de Refacciones, Según Factura No.171365	5201-06-3605 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	4,850.00

Auditoría al Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00592 del 17-0408 E00614 del 22-04-08 E00622 del 22-04-08 E00623 del 22-04-08	Pago de varios servicios a vehículos de este H. Ayuntamiento según facturas No.3852, 3860,3909 y 3889. Pago de factura No.36638 Pago de factura No.14323 Pago de factura No.35742	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos 5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos 5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo 5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Ma. De Lourdes Guizar Mendoza Alma Angelica Wong Arjona Magussa Industrial, S.A. De C.V. Alma Angélica Wong Arjona	1,025.00 1,207.44 2,574.77 1,897.50
E00629 del 24-04-09 E01232 del 14-07-08	Pago fact. No.411511, Amparando varilla de direccion y bomba de clutch Pago de factura No.116594	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos 5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V. Ricardo L. Garate Y Cia, S.A.De C.V.	2,148.21 2,800.00
E01257 del 15-07-08	Pago por varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento	5201-02-3505 ,5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	6,295.92
E01260 del 15-07-08 E01280 del 17-07-08	Refacciones a vehiculos de este H. Ayuntamiento, según factura No.14509 Pago de refacciones según facturas No.2888 y 2886	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos 5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro José Francisco López Melin	1,043.00 7,645.67
E01281 del 17-07-08 E01282 del 17-07-08	Pago de refacciones para vehiculos de maquinaria, según facturas No. T.14706, T 14710 y T 14738. Pago de factura No.4988	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo 5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos 5201-05-3505, 5201-06-3505 ,5201-07-3505 5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Magussa Industrial, S.A. De C.V. Ramon Romero	20,511.87 1,840.00
E01285 del 17-07-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según facturas No. 2329 y 2330	5201-05-3505, 520107-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	931.50
E01314 del 25-07-08	Pago de varios servicios a vehiculos de esta H.Ayuntamiento	5201-05-3505, 520107-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	770.50
E01873 del 01-10-08	Mantenimiento de Maquinaria	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	3,146.40
E01886 del 02-10-08 E01897 del 02-10-08 E01901 del 02-10-08	Pago de Refacciones Según factura No.366,3668 y 3669 Pago De Areglos Florales Según Notas de Venta Pago de la renta de sonido	5201-05-5401 Refacciones y Herramientas Mayores 5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social 5201-01-3206 Arrendamiento de muebles y equipo	José De Jesús Anaya Magallanes Melecio Rosas Alcantara Jose Isabel Flores Bañuelos	4,294.10 3,100.00 3,000.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00722 del 07-05-08	Pago de mantenimiento d vehículos según facturas No. 3923,3914,3937 y 3933	5201-02-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria De Lourdes Guizar Mendoza	960.00
E00729 del 07-05-08	Pago de facturas No.14055,14056 y 14080	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	3,058.00
E00754 del 12-05-08	Pago por Servicios y mantenimiento a vehículos de este Ayuntamiento	5201-02-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	2,425.70
E00763 del 14-05-08	Pago se música para el festejo del día del maestro	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Leandro Cibrian Santacruz	11,000.00
E00774 del 14-05-08	Pago se sonido musical en el festejo del día de las madres	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Leandro Cibrian Santacruz	2,000.00
E00780 del 15-05-08	Pago se refrescos para el evento del festejo del día del maestro	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Javier González Navarrete	1,970.00
E00794 del 15-05-08	Apoyo por servicios prestados como mesero en el día del maestro	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Luis Navarro Gallardo	1,300.00
E00810 del 16-05-08	Pago de renta de equipo de sonido	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Jose Alfredo Matanzo Velásquez	2,500.00
E00822 del 19-05-08	Pago de varias refacciones, según facturas No.37133,37458 y37528	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Alma Angelica Wong Arjona	5,319.00
E00834 del 22-05-08	Pago de refacciones para vehiculos de maquinaria, según facturas No.14423,14424,14459 y14512.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	25,306.07
E01394 del 04-08-08	Pago de factura 3715	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Manuel Razura Villegas	1,733.00
E01394 del 05-08-08	Pago de facturas No.2348,2347, 2350 y2351	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	782.00
E01921 del 08-10-08	Pago de facturas No.1182 y 1183	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ma. Margarita Murillo Sandoval	1,667.50
E01929 del 09-10-08	Pago por contrato de musical de la banda tierra caliente	5201-01-3603 espectáculos culturales	Javier Frias Parra	2,000.00
E01981 del 23-10-08	Pago de facturas No. T 15363	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	29,080.14
E00030 del 24-01-08	Pago de varias refacciones para maquinaria, según factura No. T 14005	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	7,052.25

Auditoría al Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00034 del 25-01-08	Pago de factura No.87714	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Tracsa , S.A. DE C.V.	11,126.83
E00845 del 26-05-08	Pago por servicios según factura No.0114, 0133 y 0136.	5201-14-3705 hospedaje	Maria Cecilia Ruesga Montes	1,888.00
E00856 del 27-05-08	Pago de arreglos florales, según notas de venta No.2554, 2555,2556 y 2573.	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Melecio Rosas Alcantara	1,965.00
E00863 del 27-05-08	Pago por varios servicios a vehiculos del H.Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ambrocio Delgado Ambario	2,760.00
E00942 del 02-06-08	Pago por servicios mecánicos, según factura No.0405	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	4,140.00
E00946 del 03-06-08	Pago por servicios mecánicos, según factura No.0406	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	4,140.00
E00957 del 06-06-08	Pago de facturas No.172615, 172636,172677 y 172687.	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	14,115.00
E00971 del 10-10-08	Pago de refacciones según factura No.415159	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	2,154.24
E00983 del 12-06-08	Pago de refacciones y mano de obra según factura No.4976	5201-09-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ramon Romero	1,616.90
E01473 del 14-06-08	Pago de facturas	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	10,976.19
E01486 del 14-08-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	494.5
E01487 del 14-08-08	Pago de refacciones, según facturas No. 14556,14572 ,14573 Y 14580.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	3,363.00
E01490 del 14-08-08	Pago de servicios de asesoría fiscal y contable, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2008. Según facturas No.3712, 3713 y 3714.	5201-02-3301 Asesorias y Capacitación	Contaduría Publica Agropecuaria S.C.	34,500.00
E01494 del 15-08-08	Pago de refacciones según facturas No.174946	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	3,645.00
E01499 del 18-08-08	Pago de consumo de alimentos según factura No.1355	5201-01-2201 Alimentación de personas	Jose Enrique Valdivia Salas	2,234.00
E01505 del 18-08-08	Pago de facturas No.228	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Jorge Siordia Ceron	1,000.00
E01516 del 19-08-08	Pago de reparación y mtto. De vehiculos de seguridad	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ambrocio Delgado Ambario	1,150.00
E01520 del 19-08-08	Pago de factura No.7249	5201-01-2201 Alimentación de personas	Maria Graciela Zepeda Mora	2,005.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E01521 del 19-08-08	Pago de reparacion y mantenimiento de vehiculos según fact. No. 6016, 6018, 6036, 6037, 6038, 6040, 6042,6043 y 6044.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ramona Cortez Gutiérrez	2,515.00
E01534 del 21-08-08	Pago de refacciones, según factura No.17392	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	3,240.00
E01539 del 22-08-08	Pago se varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según factura No.2363	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	667.00
E01543 del 22-08-08	Pago de refacciones, según factura No.3737	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Manuel Razura Villegas	525.00
E02001 del 30-10-08	Pago por servicios de hospedaje, según facturas No.26702 y 26716.	5201-01-3705 hospedaje	Mario Abud Pérez	5,600.00
E02037 del 03-11-08	Material para construcción, según factura No.9056	5201-05-3507 Mantto. Y Conserv. De edificio	Ramon Piña González	4,145.00
E02054 del 05-11-08	Pago de facturas No.3683, 3685 y 3687.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Jose De Jesús Anaya Magallanes	2,389.70
E02062 del 06-11-08	Pago de varias facturas No.43890, 43157,43403 y3 443.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Alma Angelica Wong Arjona	8,124.50
E02064 del 06-11-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según facturas No.4108,4112,4126,4130,4131,4133 y 4134	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria De Lourdes Guizar Mendoza	2,395.00
E00082 del 06-11-08	Pago de varias refacciones, según facturas No.403345,403346, 403827 y405233	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	4,162.63
E00127 del 12-02-08	Pago de refacciones, según factura No. T 14122	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	4,302.90
E00192 del 29-02-08	Pago de refacciones de retroexcavadora 310 E	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	2,695.33
E00202 del 29-02-08	Pago de varios servicios vehículos de este H.Ayuntamiento según facturas No.0382 y 0383.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	5,692.50
E00204 del 29-02-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según factura No.13781	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	7,525.00
E00219 del 03-03-08	Pago de refacciones para la patrulla 208, según factura No.406148	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	6,601.00
E00251 del 04-03-08	Pago de varias refacciones, según facturas No. 3391,3392 y 3397.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Manuel Razura Villegas	6,012.00
E00256 del 04-03-08	Pago se varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según factura No.5984-5985-5986-5987 Y 5988.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ramona Cortez Gutiérrez	1,303.00

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E01035 del 18-06-08	Pago por varias rectificaciones a vehiculos de este H.Ayuntamiento, según factura	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rectificaciones De Nayarit, S.A. De C.V.	511.75
E01036 del 18-06-08	Pago de refacciones, según factura No.415969	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	637.13
E01060 del 19-06-08	Pago de refacciones y varios servicios.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	3,534.10
E01552 del 25-08-08	Pago de refacciones, según factura No. 42094	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Alma Angelica Wong Arjona	3,510.38
E01563 del 27-08-08	Pago de refacciones según factura No.14625	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	1,255.01
E01607 del 29-08-08	Pago por servicios vehiculares, según factura No.48665	5201-02-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	2,568.89
E01628 del 31-08-08	Pago de refacciones según factura No.103629	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ricardo L.Garate Y Cia, S.A.De C.V.	28,097.86
E02159 del 24-11-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este Ayuntamiento según facturas No.1033-1034-1035-1036-1037-1039 y 1040.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	David Valdovinos Mascorro	8,608.80
E02222 del 01-12-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este Ayuntamiento según facturas No.2284-2283-2282 y2287.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ambrocio Delgado Ambario	9,625.50
E02245 del 02-12-08	Pago por refacciones, según facturas No.426422-427734 y 427736.	5201-05-2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. DE C.V.	8,838.25
E02249 del 02-12-08	Pago de varios servicios a vehículos de este H.Ayuntamiento según facturas No.42664-42743 y 42744.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rectificaciones De Nayarit, S.A. DE C.V.	3,114.20
E02251 del 02-12-08	Pago de refacciones, según factura No.05559	5201-05-2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas	Diesel Partes De Tepic S.A. DE C.V.	16,851.35
E02253 del 03-12-08	Pago por varios servicios se auto-eléctrico, según facturas No.3689 y3697.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Jose De Jesus Anaya Magallanes	2,006.75
E02254 del 03-12-08	Pago de factura No.15656.	5201-05-2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	10,750.15
E02261 del 03-12-08	Pago de varios servicios, según factura No.2430 y2421.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	1,029.25
E02266 del 04-12-08	Pago de refacciones, según facturas No.14782-14783 y 14784.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Zeus Delgado Navarro	7,634.98
E02293 del 09-12-08	Pago por servicio eléctrico, según facturas No.0572 y 0575.	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Oscar Aguiar Haro	730.00
E02294 del 09-12-08	Pago por servicio de hospedaje según factura No.26725	5201-01-3705 hospedaje	Mario Abud Pérez	2,800.00
E002291 del 11-03-08	Pago de refacciones según facturas No. 3351 y3354.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rita Bañuelos Garcia	2,77.03
E000289 del 11-03-08	Pago de factura No. T14290	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	4,132.25

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E000285 del 10-03-08	Pago por varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según facturas No. B45043 Y B45127.	5201-02-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	5,604.76
E00366 del 17-03-08	Pago por varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según facturas No. B 45143	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	2,996.12
E00316 del 13-03-08	Pago de refacciones, según facturas No. 408407 Y408406	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutierrez De Nayarit S.A. De C.V.	1,718.16
E00305 del 12-03-08	Pago por varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según facturas No.3843-3845-3810 y 3812.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria De Lourdes Guizar Mendoza	590
E01082 del 23-06-08	Pago por servicios de asesoria fiscal y contable del mes de febrero	5201-02-3301 Asesorias y Capacitación	Contaduría Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01074 del 23-06-08	Pago por servicios de asesoria fiscal y contable del mes de marzo	5201-02-3301 Asesorias y Capacitación	Contaduría Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E00442 del 31-03-08	Pago de facturas No.47738-47739-47745-47746 Y 47753	5201-15-3705 hospedaje	Aldo Ramírez Mora	6,860.00
E01144 del 30-06-08	Pago por servicios de asesoria fiscal y contable en el mes de junio de 2008.	5201-02-3301 Asesorias y Capacitacion	Contaduria Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01140 del 30-06-08	Pago de varias refacciones, según facturas No. 14353-14365-14392-14442-14450	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	1,367,802
E01128 del 30-06-08	Pago por servicios de asesoria fiscal y contable en el mes de mayo del 2008.	5201-02-3301 Asesorias y Capacitacion	Contaduria Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01100 30-06-08	Pago por servicios de asesoria fiscal y contable en el mes de abril del 2008	5201-02-3301 Asesorias y Capacitacion	Contaduria Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01710 02-09-08	Pago de varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según factura No.2366	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	851.00
E01703 01-09-08	Pago de refacciones, según factura No.175296	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	4,680.00
E01702 01-09-08	Pago de varios artículos según facturas No.8498 y 8499.	5201-05-3512 mantto. De instalaciones	Ramon Peña Gonzalez	2,034.07
E01653 del 31-08-08	Pago por trabajos de mecanica en maquinaria de diesel de este H.Ayuntamiento.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rodrigo Reyes Salas	4,600.00
E01738 09-09-08	Pago de refacciones, según factura No.3783	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rita Bañuelos Garcia	512
E02387 del 22-12-08	Pago de factura No.0319	5201-01-3704 traslado de personas ajenas al mpio	Transportes Costa Y Sierra, S.A. De C.V.	6,095.00
E02407 del 26-12-08	Pago de viaje a presidio de los reyes a Ruíz nayarit	5201-01-3704 traslado de personas ajenas al mpio	Transportes Costa Y Sierra, S.A. De C.V.	2,500.00
E02434 del 29-12-08	Pago de facturas No.2438-2439 y2441.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	4,071.00
E02435 del 29-12-08	Pago de factura No.1201 y 1207.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ma. Margarita Murillo Sandoval	966.00

Auditoría al Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E02449 del 30-12-08	Pago de factura No. 15101-15102-15103-15104 Y 15105.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	10,946.00
E02451 del 30-12-08	Pago de factura No. 0322	5201-01-3704 traslado de personas ajenas al mpio	Transportes Costa Y Sierra, S.A. De C.V.	2,800.00
E02452 del 30-12-08	Pago de facturas de mantenimiento de mantenimeinto No.2014 y 2029	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Siria Alejandra Jiménez Sánchez	4,4,10.00
E02455 del 30-12-08	Pago de facturas No.0022-0023-0024-0025 y 0026.	5201-13-2404 material eléctrico	Nidia Lizeth Aguilar Michel	12,885.75
E02460 del 30-12-08	Pago de factura No.1042-1043-1045-1046-1047 y 1048	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	David Valdovinos Mascorro	8,519.00
E02462 del 30-12-08	Pago de factura No.4036	5201-09-2302 Refacc, Accesorios y Herramientas	Rosa Maria Salazar Rasura	3,082.00
E02464 del 30-12-08	Pago de factura No.3882,3883.	5201-05-2302 Refacc, Accesorios y Herramientas	Manuel Razura Villegas	3,539.00
E02469 del 31-12-08	Pago de mantto. De vehiculos facturas no.0577,0571 y 0570.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Oscar Aguiar Haro	2,110.00
E02474 del 31-12-08	Pago de factura de hospedaje de personas de instituciones.	5201-01-3705 hospedaje	Mario Abud Perez	2,2,40.00
E02475 del 31-12-08	Pago de mantto. De vehiculos facturas No.4211-4203.	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria De Lourdes Guizar Mendoza	1,050.00
E02477 del 31-12-08	Pago de mantto. De vehiculos facturas No.2293-2291-2292-2289 y 2288.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ambrocio Delgado Ambario	6,971.00
E02478 del 31-12-08	Pago de herramientas menores de este H.Ayuntamiento facturas No.0028.	5201-13-2404 material eléctrico	Nidia Lizeth Aguilar Michel	3,558.10
E02482 del 31-12-08	Pago de refacciones herramientas menores factura No.5073-5074 y 5075.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Ramon Romero	11,393.05
E02492 del 31-12-08	Pago de factura de hospedaje de jugadores de Básquet.	5201-01-3705 hospedaje	Mario Abud Pérez	31,010.00
E02498 del 31-12-08	Pago de refacciones según facturas No.45119-45585-45872	5201-05-2302 Refacc, Accesorios y Herramientas	Alma Angelica Wong Arjona	6,912.06
E02501 del 31-12-08	Pago de refacciones a este H.Ayuntamiento según facturas No.428485 y430267.	5201-06-2302 Refacc, Accesorios y Herramientas	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. DE C.V.	4,367.73
E00486 del 03-04-08	Pago de factura No.0391.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	1,610.00
E00495 del 08-04-08	Pago de refacciones según factura No.409909.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	767.96
E00546 del 15-04-08	Pago de refacciones según factura No28386	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Lilia Esther Herrera Anzaldo	3,014.00
E01178 del 03-07-08	Pago de una transmisión automática para la chevrolet 4.3 mod., 2004, según factura no.20	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Carlos Alberto Robles Verdín	6,900.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	Concepto	Cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E02503 del 31-12-08	Pago por servicios de hospedaje, según facturas No.49748-49749-49755-49756-49758-49759-49772-49779 y 49792.	5201-01-3705 hospedaje	Aldo Ramirez Mora	8,000.00
E02504 del 31-12-08	Pago de refacciones y accesorios según factura No.12269	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ignacio Gutiérrez Calleja	1,679.00
E02506 del 31-12-08	Pago de factura No.75655.	5201-06-2302 Refacc, Accesorios y Herramientas	Federico Gutiérrez Villalobos	4,090.01
E02548 del 31-12-08	Pago por refacciones según factura No.3134 y 3135.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria Del Refugio Solís Garcia	2,570.25
E02558 del 31-12-08	Pago de factura No.11877	5201-05-2302 Refacc, Accesorios y Herramientas	Lubrinaymex S.A. DE C.V.	8,899.00
E02067 del 06-11-08	Pago por servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento, según factura No.3125.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria Del Refugio Solís Garcia	828.00
E02073 del 06-11-08	Pago de facturas de lavados y engrasados vehiculos de este H.Ayuntamiento, según factura No.1949.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Siria Alejandra Jiménez Sánchez	4,564.99
Total				2'087,506.83

Infringiendo lo establecido en el artículo 3, fracción XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, relativa a la debida comprobación y justificación.

Se establece como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3, fracción I; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115, 117, fracción III y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 4, observación 1.agfm.08.ma.11, consistente en que no se encontró la documentación que justifique el motivo oficial que generó algunos gastos para comprobar que corresponden a un gasto público.

Para poder solventar esta observación le remitimos expedientes que se encontraban en poder del oficial mayor, y que se archiva después de elaborar la requisición que se le entrega al área solicitante, por eso, en los expedientes de tesorería no cuentan con dicha solicitud.

Se anexan folios del 1 al 321

En revisión a los archivos del ayuntamiento pasado, también encontramos recopilador que contiene oficios que justifican las compras de dicho ayuntamiento.

Contenidos en folios anexos del 1 al 239.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que de la revisión de las pólizas remitidas para la solventación de observaciones mediante oficio No. Pres/038/2009 del 19 de octubre de 2009, por el Honorable Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, se detectó que en la documentación presentada, no se anexan los comprobantes que justifiquen el motivo oficial que genere los gastos correspondientes a las siguientes pólizas:

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00030	24/01/2008	Pago de varias refacciones para maquinaria, según factura No. T 14005	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	7,052.25
E00034	25/01/2008	Pago de factura No.87714	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Tracsa , S.A. DE C.V.	11,126.83
E00127	12/02/2008	Pago de refacciones, según factura No. T 14122	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	4,302.90
E00219	03/03/2008	Pago de refacciones para la patrulla 208, según factura No.406148	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	6,601.00
E00285	10/03/2008	Pago por varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según facturas No. B45043 Y B45127.	5201-02-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	5,604.76
E00291	11/03/2008	Pago de refacciones según facturas No. 3351 y3354.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rita Bañuelos Garcia	2,772.03

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00289	11/03/2008	Pago de factura No. T14290	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	4,132.25
E00305	12/03/2008	Pago por varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según facturas No.3843-3845-3810 y 3812.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Maria De Lourdes Guizar Mendoza	590.00
E00316	13/03/2008	Pago de refacciones, según facturas No. 408407 Y408406	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	1,718.16
E00366	17/03/2008	Pago por varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según facturas No. B 45143	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	2,996.12
E00204	29/03/2008	Pago de varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según factura No.13781	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	7,525.00
E00442	31/03/2008	Pago de facturas No.47738-47739-47745-47746 Y 47753	5201-15-3705 hospedaje	Aldo Ramírez Mora	6,860.00
E00486	03/04/2008	Pago de factura No.0391.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	1,610.00
E00495	08/04/2008	Pago de refacciones según factura No.409909.	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	767.96

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00563	16/04/2008	Pago por Varios Servicios a Vehículos de este H. Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Ambrosio Delgado Ambario	4,657.50
E00552	16/04/2008	Pago por Varios Servicios a Vehículos de este H. Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Siria Alejandra Jiménez Sánchez	2,073.00
E00582	17/04/2008	Pago de Refacciones, Según Factura No.171365	5201-06-3605 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	4,850.00
E00592	17/04/2008	Pago de varios servicios a vehículos de este H. Ayuntamiento según facturas No.3852, 3860,3909 y 3889.	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Ma. De Lourdes Guizar Mendoza	1,025.00
E00614	22/04/2008	Pago de factura No.36638	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Alma Angelica Wong Arjona	1,207.44
E00622	22/04/2008	Pago de factura No.14323	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	2,574.77
E00623	22/04/2008	Pago de factura No.35742	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Alma Angélica Wong Arjona	1,897.50
E00629	24/04/2008	Pago fact. No.411511, Amparando varilla de direccion y bomba de clutch	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Refaccionaria Gutiérrez De Nayarit S.A. De C.V.	2,148.21

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E00729	07/05/2008	Pago de facturas No.14055,14056 y 14080	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	3,058.00
E00754	12/05/2008	Pago por Servicios y mantenimiento a vehiculos de este Ayuntamiento	5201-02-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Plasencia De Nayarit, S.A. De C.V.	2,425.70
E00774	14/05/2008	Pago se sonido musical en el festejo del dia de las madres	5201-01-3801 Gastos de ceremonial y de orden social	Leandro Cibrian Santacruz	2,000.00
E00822	19/05/2008	Pago de varias refacciones, según facturas No.37133,37458 y37528	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Alma Angelica Wong Arjona	5,319.00
E00834	22/05/2008	Pago de refacciones para vehiculos de maquinaria, según facturas No.14423,14424,14459 y14512.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	25,306.07
E00863	27/05/2008	Pago por varios servicios a vehículos del H.Ayuntamiento	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehículos	Ambrocio Delgado Ambario	2,760.00
E00942	02/06/2008	Pago por servicios mecánicos, según factura No.0405	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	4,140.00
E00946	03/06/2008	Pago por servicios mecánicos, según factura No.0406	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Rodrigo Reyes Salas	4,140.00
E00957	06/06/2008	Pago de facturas No.172615, 172636,172677 y 172687.	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	14,115.00

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E01473	14/06/2008	Pago de facturas	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	10,976.19
E01082	23/06/2008	Pago por servicios de asesoría fiscal y contable del mes de febrero	5201-02-3301 Asesorías y Capacitación	Contaduría Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01074	23/06/2008	Pago por servicios de asesoría fiscal y contable del mes de marzo	5201-02-3301 Asesorías y Capacitación	Contaduría Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01144	30/06/2008	Pago por servicios de asesoría fiscal y contable en el mes de junio de 2008.	5201-02-3301 Asesorías y Capacitacion	Contaduria Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01140	30/06/2008	Pago de varias refacciones, según facturas No. 14353-14365-14392-14442-14450	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	1,367,802
E01128	30/06/2008	Pago por servicios de asesoría fiscal y contable en el mes de mayo del 2008.	5201-02-3301 Asesorías y Capacitacion	Contaduria Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01100	30/06/2008	Pago por servicios de asesoría fiscal y contable en el mes de abril del 2008	5201-02-3301 Asesorías y Capacitacion	Contaduria Publica Agropecuaria S.C.	11,500.00
E01232	14/07/2008	Pago de factura No.116594	5201-06-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ricardo L. Garate Y Cia, S.A.De C.V.	2,800.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E01260	15/07/2008	Refacciones a vehiculos de este H. Ayuntamiento, según factura No.14509	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	1,043.00
E01281	17/07/2008	Pago de refacciones para vehiculos de maquinaria, según facturas No. T.14706, T 14710 y T 14738.	5201-05-3502 Mantto. Y Conserv. De Maquinaria y Equipo	Magussa Industrial, S.A. De C.V.	20,511.87
E01282	17/07/2008	Pago de factura No.4988	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ramon Romero	1,840.00
E01285	17/07/2008	Pago de varios servicios a vehiculos de este H. Ayuntamiento según facturas No. 2329 y 2330	5201-05-3505, 5201-06-3505 ,5201-07-3505 5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	931.50
E01314	25/07/2008	Pago de varios servicios a vehiculos de esta H.Ayuntamiento	5201-05-3505, 520107-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	770.50
E01394	04/08/2008	Pago de factura 3715	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Manuel Razura Villegas	1,733.00
E01394	05/08/2008	Pago de facturas No.2348,2347, 2350 y2351	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	782.00
E01486	14/08/2008	Pago de varios servicios a vehículos de este H. Ayuntamiento	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	494.50

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E01487	14/08/2008	Pago de refacciones, según facturas No. 14556,14572 ,14573 Y 14580.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Zeus Delgado Navarro	3,363.00
E01494	15/08/2008	Pago de refacciones según facturas No.174946	5201-01-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	3,645.00
E01521	19/08/2008	Pago de reparacion y mantenimiento de vehiculos según fact. No. 6016, 6018, 6036, 6037, 6038, 6040, 6042,6043 y 6044.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Ramona Cortez Gutiérrez	2,515.00
E01543	22/08/2008	Pago de refacciones, según factura No.3737	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Manuel Razura Villegas	525.00
E01653	31/08/2008	Pago por trabajos de mecanica en maquinaria de diesel de este H.Ayuntamiento.	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rodrigo Reyes Salas	4,600.00
E01703	01/09/2008	Pago de refacciones, según factura No.175296	5201-07-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Luis Abud Quintero	4,680.00
E01702	01/09/2008	Pago de varios artículos según facturas No.8498 y 8499.	5201-05-3512 mantto. De instalaciones	Ramon Peña González	2,034.07

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Número de póliza	fecha	Concepto	cuenta	Nombre	Importe comprobado \$
E01710	02/09/2008	Pago de varios servicios a vehiculos de este H.Ayuntamiento según factura No.2366	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Fortunata Ruiz Alegria	851.00
E01738	09/09/2008	Pago de refacciones, según factura No.3783	5201-05-3505 mantto. Y conserv. De vehiculos	Rita Bañuelos Garcia	512.00
Total					1,634,494.05

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y, 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último, por \$ 1'634,494.05 (un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 05/100 moneda nacional) IVA incluido, estableciéndose como presunto responsable el tesorero del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Resultado 5. Observación 1.AGFM.08.MA.11

Mediante la póliza de diario D00435 del 31 de diciembre de 2008, se realizaron reclasificaciones a las siguientes partidas, por \$4'475,575.79 (cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), sin que se anexe documentación justificatoria para efectuarlas.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
Póliza De Diario No (D00435) del 31/12/2008			
5201-03-3803	Congresos, convenciones y exposiciones	15,500.00	0.00
5201-14-3803	Congresos, convenciones y exposiciones	6,900.00	0.00
5201-05-3803	Congresos, convenciones y exposiciones	9,000.00	0.00
5201-02-3803	Congresos, convenciones y exposiciones	15,000.00	0.00
5201-06-3803	Congresos, convenciones y exposiciones	13,835.98	0.00
5201-02-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	14,574.06
5201-02-1203	Salarios al personal eventual	14,574.06	0.00
5201-02-1202	Honorarios y comisiones	0.00	67,926.00
5201-02-1304	Compensaciones y gratificaciones	48,515.10	0.00
5201-02-1203	Salarios al personal eventual	19,410.90	0.00
5201-02-1303	Gratificación de fin de año	0.00	36,002.22

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-05-1303	Gratificación de fin de año	22,518.25	0.00
5201-07-1303	Gratificación de fin de año	13,483.97	0.00
5201-02-1309	Nivelación por aumento	0.00	2,204.29
5201-02-1316	Día del burócrata	2,119.69	0.00
5201-02-1317	Ajuste de calendario	84.60	0.00
5201-02-1314	Suplencias e interinatos	0.00	4,220.65
5201-02-1312	Previsión social	3,359.52	0.00
5201-02-1313	Ayuda para transporte	861.13	0.00
5201-02-1320	Bono del día de las madres	0.00	247.00
5201-02-1319	Productividad	212.14	0.00
5201-02-1317	Ajuste de calendario	34.86	0.00
5201-02-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	7,065.00
5201-02-1325	Vales de despensas	6,081.76	0.00
5201-02-1324	Arcon navideño	983.24	0.00
5201-02-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	1,053.00
5201-02-1328	Bono domestico	1,053.00	0.00
5201-02-1504	Otras prestaciones	0.00	5,490.76
5201-02-1505	Bono deportivo	1,323.00	0.00
5201-02-3106	Servicio de mensajería	4,167.76	0.00
5201-02-2703	Prendas de protección	0.00	100.00
5201-02-1506	Bono del día del padre	100.00	0.00
5201-02-3102	Servicio telefónico	0.00	1,079.47
5201-02-3101	Servicio postal y telegráfico	1,079.47	0.00
5201-02-3105	Servicio por consumo de agua purificada	0.00	1,282.00
5201-02-1315	Ayuda para renta	1,282.00	0.00
5201-02-3301	Asesorías y capacitacion	0.00	171,607.50
5201-03-3301	Asesorías y capacitacion	2,300.00	0.00
5201-05-3301	Asesorías y capacitacion	7,500.00	0.00
5201-06-3301	Asesorías y capacitacion	45,000.00	0.00
5201-12-3301	Asesorías y capacitacion	7,600.00	0.00
5201-16-3301	Asesorías y capacitacion	15,700.00	0.00
5201-02-4102	Ayudas a instituc. Sin fines de lucro	74,114.05	0.00
5201-02-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	19,393.45	0.00
5201-02-3303	Servicios de informatica	0.00	5,451.21
5201-02-3605	Suscripciones	5,451.21	0.00
5201-02-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	4,789.00
5201-02-3407	Otros impuestos y derechos	4,789.00	0.00
5201-02-3901	Servicios asistenciales	0.00	2,000.00
5201-02-3109	Serv. De lavand.limpieza y fumigación	2,000.00	0.00
5201-02-4103	Otras ayudas	0.00	13,000.00
5201-06-4103	Otras ayudas	13,000.00	0.00
5201-03-1318	Crédito al salario	0.00	6,883.20
5201-03-1504	Otras prestaciones	6,883.20	0.00
5201-03-1402	Cuotas al i.m.s.s.	0.00	1,635.75
5201-12-1402	Cuotas al i.m.s.s.	1,635.75	0.00
5201-03-2404	Material eléctrico	0.00	121.00
5201-03-2102	Material de limpieza	121.00	0.00
5201-04-3512	Matto. De instalaciones	1,587.00	0.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-03-3512	Matto. De instalaciones	0.00	1,587.00
5201-03-3702	Viáticos	0.00	4,045.00
5201-04-3702	Viáticos	4,045.00	0.00
5201-03-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	0.00	450.00
5201-06-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	450.00	0.00
5201-03-4103	Otras ayudas	0.00	9,500.00
5201-03-4101	Ayudas culturales y sociales	9,500.00	0.00
5201-04-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	15,386.36
5201-05-1303	Gratificacion de fin de año	15,386.36	0.00
5201-04-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	5,761.67
5201-06-1304	Compensaciones y gratificaciones	5,761.67	0.00
5201-04-1309	Nivelación por aumento	0.00	3,147.35
5201-04-1202	Honorarios y comisiones	3,147.35	0.00
5201-04-1317	Ajuste de calendario	0.00	1,020.27
5201-04-1325	Vales de despensas	1,020.27	0.00
5201-04-1319	Productividad	0.00	346.19
5201-04-1311	Ayuda escolar	346.19	0.00
5201-04-1320	Bono del día de las madres	0.00	447.00
5201-04-1324	Arcon navideño	447.00	0.00
5201-04-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	7,118.00
5201-04-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	7,118.00	0.00
5201-04-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	3,053.00
5201-04-1323	Retroactivo de niveles salarial	3,053.00	0.00
5201-04-2303	Refacc, y accs. P/equipo de computo	0.00	3,364.50
5201-06-2303	Refacc, y accs. P/equipo de computo	3,364.50	0.00
5201-04-2304	Herramientas menores	0.00	325.00
5201-04-2107	Material fotográfico	325.00	0.00
5201-04-3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	0.00	287.50
5201-06-3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	287.50	0.00
5201-04-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	0.00	552.00
5201-07-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	552.00	0.00
5201-04-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	1,700.00
5201-09-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	1,700.00	0.00
5201-05-1203	Salarios al personal eventual	0.00	11,459.86
5201-05-1201	Sueldos a personal transitorio	11,459.86	0.00
5201-05-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	10,065.21
5201-01-1322	Fondo de ahorro	10,065.21	0.00
5201-01-3105	Servicio por consumo de agua purificada	0.00	27,164.00
5201-07-3105	Servicio por consumo de agua purificada	15,000.00	0.00
5201-03-3105	Servicio por consumo de agua purificada	8,160.40	0.00
5201-04-3105	Servicio por consumo de agua purificada	4,003.60	0.00
5201-01-3107	Seguros y fianzas	0.00	2,424.32
5201-02-3107	Seguros y fianzas	2,424.32	0.00
5201-01-3108	Servicio de fletes y maniobras	0.00	2,400.00
5201-02-3108	Servicio de fletes y maniobras	2,400.00	0.00
5201-01-3201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	13,624.00
5201-01-3205	Arrendamiento de equipo de transporte	13,624.00	0.00
5201-01-3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	410.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-05-3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	410.00	0.00
5201-01-3206	Arrendamiento de muebles y equipo	0.00	8,791.00
5201-01-3205	Arrendamiento de equipo de transporte	8,791.00	0.00
5201-01-3301	Asesorías y capacitación	0.00	18,500.00
5201-01-2401	Materiales de construcción	18,500.00	0.00
5201-01-3303	Servicios de informática	0.00	4,200.00
5201-01-2401	Materiales de construcción	4,200.00	0.00
5201-01-3304	Servic. Estadísticos y geográficos	0.00	21,040.00
5201-02-3304	Servic. Estadísticos y geográficos	12,500.00	0.00
5201-06-3304	Servic. Estadísticos y geográficos	8,540.00	0.00
5201-01-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	0.00	37,035.79
5201-03-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	26,281.50	0.00
5201-02-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	10,754.29	0.00
5201-01-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	47,465.00
5201-08-3507	Matto. Y conserv. De edificio	11,000.00	0.00
5201-05-1314	Suplencias e interinatos	0.00	600.00
5201-08-1314	Suplencias e interinatos	600.00	0.00
5201-05-1318	Crédito al salario	0.00	13,051.77
5201-02-1323	Retroactivo de niveles salarial	13,051.77	0.00
5201-05-1321	Indemnización, liquidaciones y retiros	0.00	22,243.87
5201-12-1321	Indemnización, liquidaciones y retiros	22,243.87	0.00
5201-05-2101	Material de oficina	0.00	918.60
5201-03-2101	Material de oficina	918.60	0.00
5201-05-2102	Material de limpieza	0.00	357.40
5201-02-2102	Material de limpieza	357.40	0.00
5201-05-2104	Materiales y útiles de impresión	0.00	805.00
5201-02-2104	Materiales y útiles de impresión	805.00	0.00
5201-05-2106	Mat. Y útiles p/equipo informático	0.00	792.00
5201-02-2106	Mat. Y útiles p/equipo informático	792.00	0.00
5201-05-2109	Materiales varios	0.00	11,487.00
5201-01-2503	Medicinas y productos farmaceuticos	11,487.00	0.00
5201-05-2304	Herramientas menores	0.00	8,982.50
5201-09-2304	Herramientas menores	8,982.50	0.00
5201-05-2601	Combustibles	0.00	268,266.89
5201-03-2601	Combustibles	42,778.31	0.00
5201-04-2601	Combustibles	49,786.71	0.00
5201-06-2601	Combustibles	172,182.92	0.00
5201-11-2601	Combustibles	3,518.95	0.00
5201-05-2602	Lubricantes y aditivos	0.00	5,992.41
5201-05-3105	Servicio por consumo de agua purificada	5,992.41	0.00
5201-05-3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	0.00	62,767.61
5201-02-3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	14,275.50	0.00
5201-07-3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	48,492.11	0.00
5201-05-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	0.00	106,358.85
5201-13-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	33,534.00	0.00
5201-14-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	8,232.05	0.00
5201-16-3505	Matto. Y conserv. De vehículos	19,950.00	0.00
5201-13-2302	Refacc, accesorios y herramientas	44,642.80	0.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-05-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	1,847.50
5201-05-2303	Refacc. y accs. P/equipo de computo	1,847.50	0.00
5201-05-3512	Matto. De instalaciones	0.00	10,347.57
5201-13-3512	Matto. De instalaciones	7,500.00	0.00
5201-16-3512	Matto. De instalaciones	2,847.57	0.00
5201-05-3702	Viaticos	0.00	1,978.00
5201-13-3702	Viaticos	1,978.00	0.00
5201-05-4103	Otras ayudas	0.00	394.12
5201-01-4103	Otras ayudas	394.12	0.00
5201-05-5401	Refacciones y herramientas mayores	0.00	4,795.50
5201-03-5401	Refacciones y herramientas mayores	4,795.50	0.00
5201-06-1202	Honorarios y comisiones	0.00	21,375.00
5201-07-1202	Honorarios y comisiones	21,375.00	0.00
5201-06-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	75,137.76
5201-01-1303	Gratificacion de fin de año	75,137.76	0.00
5201-01-3703	Instalacion de personal municipal	14,600.00	0.00
5201-03-3704	Traslado de personas ajenas al mpo.	9,397.93	0.00
5201-01-3706	Alimentos	0.00	75,057.08
5201-02-3706	Alimentos	23,710.00	0.00
5201-04-3706	Alimentos	2,300.00	0.00
5201-07-3706	Alimentos	3,062.00	0.00
5201-14-3706	Alimentos	23,243.25	0.00
5201-15-3706	Alimentos	22,741.83	0.00
5201-01-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	0.00	276,935.35
5201-01-4108	Ayuda a la ciudadanía	259,564.84	0.00
5201-01-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	17,370.51	0.00
5201-01-3803	Congresos, convenciones y exposiciones	0.00	60,235.98
5201-06-1305	Liquidac. Por sueldos y salarios caidos	0.00	2,916.68
5201-11-1305	Liquidac. Por sueldos y salarios caidos	2,916.68	0.00
5201-06-1308	Estimulo por año de servicios	0.00	4,500.00
5201-07-1308	Estimulo por año de servicios	4,500.00	0.00
5201-06-1314	Suplencias e interinatos	0.00	2,122.00
5201-01-1311	Ayuda escolar	2,122.00	0.00
5201-06-1318	Credito al salario	0.00	2,830.55
5201-02-2505	Materiales y suministros de laboratorio	2,830.55	0.00
5201-06-1402	Cuotas al i.m.s.s.	0.00	23,021.52
5201-12-1402	Cuotas al i.m.s.s.	10,062.52	0.00
5201-06-2102	Material de limpieza	12,959.00	0.00
5201-06-2106	Mat. Y utiles p/equipo informatico	0.00	2,218.67
5201-06-2505	Materiales y suministros de laboratorio	2,218.67	0.00
5201-06-2304	Herramientas menores	0.00	1,660.00
5201-06-2108	Impresiones y publicaciones oficiales	1,660.00	0.00
5201-06-2402	Estructuras y manufacturas	0.00	230.00
5201-01-2402	Estructuras y manufacturas	230.00	0.00
5201-06-3504	Matto. Y conserv. De equipo de computo	0.00	3,252.00
5201-14-3504	Matto. Y conserv. De equipo de computo	3,252.00	0.00
5201-06-3505	Matto. Y conserv. De vehiculos	0.00	60,259.26
5201-06-3103	Servicio de energia eléctrica	60,259.26	0.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-06-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	1,475.00
5201-06-3101	Servicio postal y telegrafico	1,475.00	0.00
5201-06-3512	Matto. De instalaciones	0.00	25.00
5201-06-3101	Servicio postal y telegrafico	25.00	0.00
5201-06-3903	Otros servicios	0.00	10,770.61
5201-01-3903	Otros servicios	10,770.61	0.00
5201-07-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	16,816.65
5201-08-1201	Sueldos a personal transitorio	6,882.00	0.00
5201-09-1201	Sueldos a personal transitorio	9,934.65	0.00
5201-07-1203	Salarios al personal eventual	0.00	61,650.00
5201-10-1203	Salarios al personal eventual	6,882.00	0.00
5201-10-1201	Sueldos a personal transitorio	4,137.00	0.00
5201-11-1201	Sueldos a personal transitorio	6,546.27	0.00
5201-11-1203	Salarios al personal eventual	8,396.00	0.00
5201-12-1201	Sueldos a personal transitorio	9,568.30	0.00
5201-09-3507	Matto. Y conserv. De edificio	30,000.00	0.00
5201-01-2402	Estructuras y manufacturas	6,465.00	0.00
5201-01-3512	Matto. De instalaciones	0.00	2,324.67
5201-01-3501	Matto. Y conserv. De mobiliario y equipo	1,653.00	0.00
5201-01-3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	671.67	0.00
5201-01-3601	Gastos de promocion, publicidad y difus	0.00	78,187.88
5201-01-3603	Espectaculos culturales	78,187.88	0.00
5201-01-3701	Pasajes y peajes	0.00	15,679.50
5201-01-3702	Viaticos	15,679.50	0.00
5201-01-3704	Traslado de personas ajenas al mpo.	0.00	39,595.00
5201-01-3702	Viaticos	39,595.00	0.00
5201-01-3705	Hospedaje	0.00	29,870.93
5201-01-3702	Viaticos	5,873.00	0.00
5201-12-1203	Salarios al personal eventual	4,887.00	0.00
5201-13-1201	Sueldos a personal transitorio	21,233.43	0.00
5201-07-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	8,124.11
5201-07-3103	Servicio de energia electrica	8,124.11	0.00
5201-07-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	8,730.51
5201-12-1302	Prima vacacional y dominical	7,753.67	0.00
5201-09-1302	Prima vacacional y dominical	976.84	0.00
5201-07-1309	Nivelacion por aumento	0.00	5,209.64
5201-14-1309	Nivelacion por aumento	1,500.00	0.00
5201-07-2503	Medicinas y productos farmaceuticos	3,709.64	0.00
5201-07-1314	Suplencias e interinatos	0.00	25,067.00
5201-11-1314	Suplencias e interinatos	19,744.59	0.00
5201-08-1323	Retroactivo de niveles salarial	5,322.41	0.00
5201-07-1317	Ajuste de calendario	0.00	1,420.33
5201-07-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	1,420.33	0.00
5201-07-1318	Credito al salario	0.00	21,858.64
5201-07-1304	Compensaciones y gratificaciones	12,205.36	0.00
5201-09-2401	Materiales de construccion	9,653.28	0.00
5201-07-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	13,294.00
5201-07-1323	Retroactivo de niveles salarial	13,294.00	0.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-07-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	4,580.00
5201-08-1318	Credito al salario	4,580.00	0.00
5201-07-2109	Materiales varios	0.00	439.00
5201-07-1316	Dia del burocrata	439.00	0.00
5201-07-2201	Alimentacion de personas	0.00	856.00
5201-07-1324	Arcon navideño	856.00	0.00
5201-07-2304	Herramientas menores	0.00	1,267.50
5201-07-1505	Bono deportivo	1,267.50	0.00
5201-07-2404	Material electrico	0.00	527.00
5201-07-1505	Bono deportivo	12.00	0.00
5201-07-2402	Estructuras y manufacturas	0.00	12.00
5201-07-1505	Bono deportivo	527.00	0.00
5201-07-2403	Materiales complementarios	0.00	2,150.00
5201-07-1325	Vales de despensas	2,150.00	0.00
5201-07-2504	Materiales y suministros medicos	0.00	480.00
5201-08-1328	Bono domestico	480.00	0.00
5201-07-3501	Matto. Y conserv. De mobiliario y equipo	0.00	685.00
5201-07-1310	Despensa	685.00	0.00
5201-08-1101	Sueldos ordinarios	0.00	12,649.45
5201-08-1202	Honorarios y comisiones	12,649.45	0.00
5201-08-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	17,803.38
5201-08-1305	Liquidac. Por sueldos y salarios caidos	17,803.38	0.00
5201-08-1309	Nivelacion por aumento	0.00	2,225.25
5201-08-1305	Liquidac. Por sueldos y salarios caidos	2,225.25	0.00
5201-08-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	15,864.79
5201-08-2503	Medicinas y productos farmaceuticos	15,864.79	0.00
5201-08-1316	Dia del burocrata	0.00	577.93
5201-08-1312	Prevision social	577.93	0.00
5201-08-1317	Ajuste de calendario	0.00	587.31
5201-08-1315	Ayuda para renta	587.31	0.00
5201-08-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	4,400.00
5201-08-1502	Prestaciones de retiro s.a.r.	2,500.00	0.00
5201-09-2201	Alimentacion de personas	1,900.00	0.00
5201-08-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	2,036.00
5201-08-3702	Viaticos	2,036.00	0.00
5201-08-1504	Otras prestaciones	0.00	422.77
5201-08-1505	Bono deportivo	422.77	0.00
5201-09-1503	Estimulo al personal	650.06	0.00
5201-08-2201	Alimentacion de personas	0.00	5,104.00
5201-08-1308	Estimulo por año de servicios	5,104.00	0.00
5201-08-2703	Prendas de proteccion	0.00	338.23
5201-08-1318	Credito al salario	338.23	0.00
5201-08-3505	Matto. Y conserv. De vehiculos	0.00	149.00
5201-08-1311	Ayuda escolar	149.00	0.00
5201-08-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	379.13
5201-08-1310	Despensa	379.13	0.00
5201-09-1203	Salarios al personal eventual	0.00	49,552.67
5201-14-1203	Salarios al personal eventual	49,552.67	0.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-09-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	875.72
5201-11-1301	Prima quinquenal por años de servicios	875.72	0.00
5201-09-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	17,211.98
5201-14-1303	Gratificacion de fin de año	17,211.98	0.00
5201-09-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	15,538.78
5201-14-1304	Compensaciones y gratificaciones	15,538.78	0.00
5201-09-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	0.00	4,000.00
5201-02-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	4,000.00	0.00
5201-09-1309	Nivelacion por aumento	0.00	2,771.79
5201-14-1323	Retroactivo de niveles salarial	2,771.79	0.00
5201-09-1314	Suplencias e interinatos	0.00	2,679.05
5201-09-3704	Traslado de personas ajenas al mpo.	2,679.05	0.00
5201-09-1317	Ajuste de calendario	0.00	665.06
5201-02-2303	Refacc. y accs. P/equipo de computo	665.06	0.00
5201-09-1318	Credito al salario	0.00	7,463.17
5201-09-3201	Arrendamiento de edificios y locales	7,463.17	0.00
5201-14-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	59,793.32
5201-14-1203	Salarios al personal eventual	59,793.32	0.00
5201-14-1314	Suplencias e interinatos	0.00	203.20
5201-14-1315	Ayuda para renta	203.20	0.00
5201-14-1318	Credito al salario	0.00	9,594.43
5201-14-1202	Honorarios y comisiones	9,594.43	0.00
5201-14-2202	Utensilios para el servicio de alimentos	0.00	106.50
5201-14-1313	Ayuda para transporte	106.50	0.00
5201-14-3107	Seguros y fianzas	0.00	4,202.18
5201-14-3108	Servicio de fletes y maniobras	4,202.18	0.00
5201-14-3301	Asesorias y capacitacion	0.00	6,000.00
5201-14-3305	Estudios e investigaciones	6,000.00	0.00
5201-14-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	0.00	1,940.50
5201-14-1306	Retrib. Por gastos de representacion	1,940.50	0.00
5201-16-1318	Credito al salario	0.00	1,290.32
5201-04-1318	Credito al salario	1,290.32	0.00
5201-16-2404	Material electrico	0.00	164.00
5201-03-1312	Prevision social	164.00	0.00
5201-16-3201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	1,500.00
5201-16-2502	Plaguicidas abonos y fertilizantes	1,500.00	0.00
5201-16-4103	Otras ayudas	0.00	3,179.95
5201-16-4108	Ayuda a la ciudadania	0.00	132.00
5201-16-2504	Materiales y suministros medicos	3,179.95	0.00
5201-16-2504	Materiales y suministros medicos	132.00	0.00
5201-15-1318	Credito al salario	0.00	716.75
5201-15-2109	Materiales varios	0.00	198.00
5201-15-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	1,692.00
5201-15-1203	Salarios al personal eventual	716.75	0.00
5201-15-1203	Salarios al personal eventual	198.00	0.00
5201-15-1203	Salarios al personal eventual	1,692.00	0.00
5201-10-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	663.09
5201-10-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	920.30

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-03-1326	Becas a hijos estudiando	663.09	0.00
5201-03-1505	Bono deportivo	920.30	0.00
5201-10-1303	Gratificación de fin de año	0.00	9,670.54
5201-10-3103	Servicio de energia electrica	9,670.54	0.00
5201-10-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	61.14
5201-10-1309	Nivelacion por aumento	0.00	1,123.35
5201-10-2601	Combustibles	1,123.35	0.00
5201-10-2601	Combustibles	61.14	0.00
5201-10-1314	Suplencias e interinatos	0.00	2,129.17
5201-10-1328	Bono domestico	2,129.17	0.00
5201-10-1317	Ajuste de calendario	0.00	292.25
5201-10-1315	Ayuda para renta	292.25	0.00
5201-10-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	1,935.00
5201-10-1318	Credito al salario	1,935.00	0.00
5201-10-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	1,018.00
5201-10-3101	Servicio postal y telegrafico	1,018.00	0.00
5201-09-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	800.00
5201-12-1310	Despensa	800.00	0.00
5201-09-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	2,544.00
5201-12-1325	Vales de despensas	2,544.00	0.00
5201-09-1504	Otras prestaciones	0.00	422.77
5201-07-1506	Bono del dia del padre	422.77	0.00
5201-09-2106	Mat. Y utiles p/equipo informatico	0.00	315.70
5201-09-1324	Arcon navideño	315.70	0.00
5201-09-2109	Materiales varios	0.00	877.00
5201-09-1312	Prevision social	877.00	0.00
5201-09-2201	Alimentacion de personas	0.00	1,690.00
5201-09-2102	Material de limpieza	1,690.00	0.00
5201-09-2203	Alimentacion de reclusos	0.00	3,600.00
5201-12-1308	Estimulo por año de servicios	3,600.00	0.00
5201-09-2403	Materiales complementarios	0.00	184.00
5201-09-1506	Bono del dia del padre	184.00	0.00
5201-09-2404	Material electrico	0.00	1,076.40
5201-09-1325	Vales de despensas	1,076.40	0.00
5201-09-3501	Matto. Y conserv. De mobiliario y equipo	0.00	3,414.50
5201-09-1306	Retrib. Por gastos de representacion	3,414.50	0.00
5201-09-3706	Alimentos	0.00	1,900.00
5201-12-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	1,900.00	0.00
5201-13-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	33,498.88
5201-13-2601	Combustibles	33,498.88	0.00
5201-13-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	17,235.00
5201-13-2201	Alimentacion de personas	11,300.00	0.00
5201-13-1305	Liquidac. Por sueldos y salarios caidos	5,935.00	0.00
5201-13-1318	Credito al salario	0.00	1,838.42
5201-13-1504	Otras prestaciones	1,838.42	0.00
5201-13-2109	Materiales varios	0.00	326.00
5201-13-1504	Otras prestaciones	326.00	0.00
5201-13-2402	Estructuras y manufacturas	0.00	207.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-13-2403	Materiales complementarios	0.00	69.00
5201-13-1504	Otras prestaciones	207.00	0.00
5201-13-1504	Otras prestaciones	69.00	0.00
5201-13-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	460.00
5201-13-1504	Otras prestaciones	460.00	0.00
5201-11-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	1,045.78
5201-11-1304	Compensaciones y gratificaciones	1,045.78	0.00
5201-11-1309	Nivelacion por aumento	0.00	4,073.80
5201-11-2101	Material de oficina	4,073.80	0.00
5201-11-1316	Dia del burocrata	0.00	4.24
5201-11-1313	Ayuda para transporte	4.24	0.00
5201-11-1317	Ajuste de calendario	0.00	287.84
5201-11-1312	Prevision social	287.84	0.00
5201-11-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	2,441.00
5201-11-1323	Retroactivo de niveles salarial	2,441.00	0.00
5201-11-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	1,018.00
5201-11-2104	Materiales y utiles de impresion	1,018.00	0.00
5201-11-1503	Estimulo al personal	0.00	332.99
5201-11-1318	Credito al salario	332.99	0.00
5201-11-1504	Otras prestaciones	0.00	422.77
5201-11-1315	Ayuda para renta	422.77	0.00
5201-11-2108	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	483.00
5201-11-2109	Materiales varios	0.00	3,214.00
5201-11-2501	Sastancias quimicas	483.00	0.00
5201-11-2501	Sastancias quimicas	3,214.00	0.00
5201-11-2703	Prendas de proteccion	0.00	1,226.46
5201-11-2602	Lubricantes y aditivos	1,226.46	0.00
5201-11-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	2,175.00
5201-11-3503	Matto. Y conserv. De inmueble	2,175.00	0.00
5201-12-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	2,472.32
5201-12-3512	Matto. De instalaciones	2,472.32	0.00
5201-12-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	29,342.78
5201-12-1101	Sueldos ordinarios	29,342.78	0.00
5201-12-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	2,338.80
5201-12-1318	Credito al salario	2,338.80	0.00
5201-12-1309	Nivelacion por aumento	0.00	3,039.38
5201-12-2304	Herramientas menores	3,039.38	0.00
5201-12-1314	Suplencias e interinatos	0.00	9,656.32
5201-11-2401	Materiales de construccion	9,656.32	0.00
5201-12-1317	Ajuste de calendario	0.00	1,669.48
5201-12-1312	Prevision social	1,669.48	0.00
5201-12-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	11,406.00
5201-12-5101	Mobiliario y equipo de oficina	11,406.00	0.00
5201-12-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	5,089.00
5201-12-2404	Material electrico	5,089.00	0.00
5201-12-1504	Otras prestaciones	0.00	2,308.40
5201-12-2601	Combustibles	2,308.40	0.00
5201-12-2101	Material de oficina	0.00	3,969.46

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-12-2108	Impresiones y publicaciones oficiales	3,969.46	0.00
5201-12-2101	Material de oficina	0.00	15,391.16
5201-12-1323	Retroactivo de niveles salarial	15,391.16	0.00
5201-12-2102	Material de limpieza	0.00	1,619.00
5201-12-1315	Ayuda para renta	1,619.00	0.00
5201-12-2109	Materiales varios	0.00	2,459.30
5201-12-3201	Arrendamiento de edificios y locales	2,459.30	0.00
5201-12-2201	Alimentacion de personas	0.00	591.80
5201-12-1502	Prestaciones de retiro s.a.r.	591.80	0.00
5201-12-2201	Alimentacion de personas	0.00	535.80
5201-12-2103	Material didactico	535.80	0.00
5201-12-2202	Utensilios para el servicio de alimentos	0.00	56.00
5201-12-1313	Ayuda para transporte	56.00	0.00
5201-12-2303	Refacc, y accs. P/equipo de computo	0.00	2,640.02
5201-12-3102	Servicio telefonico	2,640.02	0.00
5201-12-3504	Matto. Y conserv. De equipo de computo	0.00	16,509.50
5201-12-1322	Fondo de ahorro	16,509.50	0.00
5201-12-3603	Espectaculos culturales	0.00	1,000.00
5201-12-4204	Donativos	1,000.00	0.00
5201-12-3702	Viaticos	0.00	2,505.00
5201-12-3503	Matto. Y conserv. De inmueble	2,505.00	0.00
5201-12-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	0.00	1,388.50
5201-12-3507	Matto. Y conserv. De edificio	1,388.50	0.00
5201-01-2302	Refacc, accesorios y herramientas	0.00	28,501.74
5201-01-3503	Matto. Y conserv. De inmueble	28,501.74	0.00
5201-01-3601	Gastos de promocion, publicidad y difus	0.00	19,550.00
5201-01-2504	Materiales y suministros medicos	19,550.00	0.00
5201-05-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	2,606.17
5201-05-3206	Arrendamiento de muebles y equipo	2,606.17	0.00
5201-06-3105	Servicio por consumo de agua purificada	0.00	24,032.20
5201-06-1503	Estimulo al personal	24,032.20	0.00
5201-06-3107	Seguros y fianzas	0.00	4,008.97
5201-06-2502	Plaguicidas abonos y fertilizantes	4,008.97	0.00
5201-10-2703	Prendas de proteccion	0.00	676.46
5201-10-3103	Servicio de energia electrica	676.46	0.00
5201-13-3510	Matto. Y conserv. De alumbrado publico	0.00	20,239.67
5201-13-3103	Servicio de energia electrica	20,239.67	0.00
5201-01-1309	Nivelacion por aumento	0.00	4,109.99
5201-01-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	898.02
5201-02-1302	Prima vacacional y dominical	406.15	0.00
5201-04-1302	Prima vacacional y dominical	491.87	0.00
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	4,109.99	0.00
5201-01-1310	Despensa	0.00	1,023.50
5201-01-1312	Prevision social	0.00	2,536.72
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	1,023.50	0.00
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	2,536.72	0.00
5201-01-1315	Ayuda para renta	0.00	2,329.68
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	2,329.68	0.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-01-1317	Ajuste de calendario	0.00	1,071.10
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	1,071.10	0.00
5201-01-1319	Productividad	0.00	830.41
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	830.41	0.00
5201-01-1320	Bono del día de las madres	0.00	5,524.00
5201-01-1314	Suplencias e interinatos	5,524.00	0.00
5201-01-1318	Credito al salario	0.00	87,417.43
5201-01-1306	Retrib. Por gastos de representación	87,417.43	0.00
5201-01-1306	Retrib. Por gastos de representacion	3,206.80	0.00
5201-01-1325	Vales de despensas	0.00	3,206.80
5201-01-1328	Bono domestico	0.00	428.72
5201-01-1306	Retrib. Por gastos de representacion	428.72	0.00
5201-01-1401	Cuotas para servicios medicos	0.00	650.00
5201-01-1402	Cuotas al i.m.s.s.	0.00	122,104.69
5201-02-1401	Cuotas para servicios medicos	650.00	0.00
5201-02-1401	Cuotas para servicios medicos	5,945.00	0.00
5201-02-1402	Cuotas al i.m.s.s.	8,265.70	0.00
5201-02-1403	Cuotas para el fondo de pensiones	7,066.00	0.00
5201-04-1402	Cuotas al i.m.s.s.	14,630.57	0.00
5201-06-1401	Cuotas para servicios medicos	6,500.00	0.00
5201-07-1402	Cuotas al i.m.s.s.	23,824.88	0.00
5201-07-1403	Cuotas para el fondo de pensiones	3,500.00	0.00
5201-08-1402	Cuotas al i.m.s.s.	8,838.63	0.00
5201-08-1403	Cuotas para el fondo de pensiones	1,500.00	0.00
5201-09-1401	Cuotas para servicios medicos	1,200.00	0.00
5201-09-1402	Cuotas al i.m.s.s.	11,120.89	0.00
5201-10-1402	Cuotas al i.m.s.s.	3,888.19	0.00
5201-11-1402	Cuotas al i.m.s.s.	3,787.99	0.00
5201-12-1401	Cuotas para servicios medicos	5,000.00	0.00
5201-12-1403	Cuotas para el fondo de pensiones	2,500.00	0.00
5201-12-1402	Cuotas al i.m.s.s.	13,886.84	0.00
5201-01-1504	Otras prestaciones	0.00	3,301.00
5201-01-1202	Honorarios y comisiones	3,301.00	0.00
5201-01-1506	Bono del día del padre	0.00	225.00
5201-01-1505	Bono deportivo	225.00	0.00
5201-01-2101	Material de oficina	0.00	50,640.43
5201-01-2108	Impresiones y publicaciones oficiales	50,640.43	0.00
5201-01-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	163,164.39
5201-01-1203	Salarios al personal eventual	112,088.31	0.00
5201-01-1101	Sueldos ordinarios	51,076.08	0.00
5201-01-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	4,106.20
5201-02-1301	Prima quinquenal por años de servicios	4,106.20	0.00
5201-01-2104	Materiales y utiles de impresion	0.00	12,136.47
5201-01-2108	Impresiones y publicaciones oficiales	2,019.57	0.00
5201-01-2102	Material de limpieza	6,218.00	0.00
5201-12-3102	Servicio telefonico	0.00	2,640.02
5201-12-3105	Servicio por consumo de agua purificada	2,640.00	0.00
5201-17-1101	Sueldos ordinarios	0.00	1,564.05

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-17-1304	Compensaciones y gratificaciones	1,564.05	0.00
5201-17-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	54,592.00
5201-17-1203	Salarios al personal eventual	23,000.00	0.00
5201-19-3511	Matto. Y conserv. De panteones	6,971.00	0.00
5201-19-3512	Matto. De instalaciones	16,497.50	0.00
5201-19-3103	Servicio de energia electrica	8,123.50	0.00
5201-19-1201	Sueldos a personal transitorio	0.00	879.98
5201-19-1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	897.98	0.00
5201-19-1203	Salarios al personal eventual	0.00	18,472.00
5201-19-1101	Sueldos ordinarios	17,794.11	0.00
5201-19-1312	Prevision social	677.89	0.00
5201-19-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	425.94
5201-19-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	425.94	0.00
5201-19-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	156.39
5201-01-2103	Material didactico	3,898.90	0.00
5201-01-2109	Materiales varios	0.00	34,819.63
5201-02-2109	Materiales varios	3,503.30	0.00
5201-03-2109	Materiales varios	7,489.25	0.00
5201-04-2109	Materiales varios	5,000.00	0.00
5201-06-2109	Materiales varios	5,785.50	0.00
5201-14-2109	Materiales varios	4,383.00	0.00
5201-16-2109	Materiales varios	2,880.00	0.00
5201-01-2107	Material fotografico	4,468.00	0.00
5201-01-2105	Material estadistico y geografico	1,310.58	0.00
5201-01-2201	Alimentación de personas	0.00	61,851.81
5201-02-2201	Alimentación de personas	25,846.70	0.00
5201-03-2201	Alimentación de personas	10,438.00	0.00
5201-04-2201	Alimentación de personas	12,570.00	0.00
5201-05-2201	Alimentación de personas	7,300.00	0.00
5201-06-2201	Alimentación de personas	5,697.11	0.00
5201-01-2203	Alimentación de reclusos	0.00	17,937.00
5201-06-2203	Alimentación de reclusos	17,937.00	0.00
5201-01-2303	Refacc, y accs. P/equipo de computo	0.00	6,614.06
5201-01-2304	Herramientas menores	0.00	4,070.00
5201-02-2304	Herramientas menores	4,070.00	0.00
5201-14-2303	Refacc, y accs. P/equipo de computo	6,614.00	0.00
5201-01-2601	Combustibles	0.00	54,866.61
5201-02-2601	Combustibles	54,866.61	0.00
5201-01-2702	Articulos deportivos	0.00	2,763.00
5201-02-2702	Articulos deportivos	2,763.00	0.00
5201-01-3102	Servicio telefonico	0.00	76,748.85
5201-01-3504	Matto. Y conserv. De equipo de computo	6,365.12	0.00
5201-04-3102	Servicio telefonico	11,776.72	0.00
5201-05-3102	Servicio telefonico	1,064.00	0.00
5201-06-3102	Servicio telefonico	13,388.00	0.00
5201-07-3102	Servicio telefonico	8,500.00	0.00
5201-12-3102	Servicio telefonico	4,500.00	0.00
5201-14-3102	Servicio telefonico	19,444.50	0.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-15-3102	Servicio telefonico	3,500.00	0.00
5201-16-3102	Servicio telefonico	8,210.51	0.00
5201-01-3103	Servicio de energia electrica	0.00	102,140.00
5201-01-3104	Alumbrado publico	0.00	255,382.00
5201-09-3104	Alumbrado publico	85,000.00	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	170,382.00	0.00
5201-02-3103	Servicio de energia electrica	18,000.00	0.00
5201-03-3103	Servicio de energia electrica	18,000.00	0.00
5201-04-3103	Servicio de energia electrica	45,000.00	0.00
5201-05-3103	Servicio de energia electrica	17,334.00	0.00
5201-07-3103	Servicio de energia electrica	3,806.00	0.00
5201-19-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	156.39	0.00
5201-19-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	2,475.72
5201-19-1322	Fondo de ahorro	2,475.72	0.00
5201-19-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	211.70
5201-19-1322	Fondo de ahorro	211.70	0.00
5201-19-1309	Nivelacion por aumento	0.00	611.87
5201-19-1322	Fondo de ahorro	611.87	0.00
5201-19-1310	Despensa	0.00	14.82
5201-19-1322	Fondo de ahorro	14.82	0.00
5201-19-1311	Ayuda escolar	0.00	7.20
5201-19-1322	Fondo de ahorro	7.20	0.00
5201-19-1313	Ayuda para transporte	0.00	4.99
5201-19-1322	Fondo de ahorro	4.99	0.00
5201-19-1314	Suplencias e interinatos	0.00	2,394.65
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	2,394.65	0.00
5201-19-1315	Ayuda para renta	0.00	36.53
5201-19-1316	Día del burócrata	0.00	155.94
5201-19-1317	Ajuste de calendario	0.00	150.58
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	36.53	0.00
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	155.94	0.00
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	150.38	0.00
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	0.00	68.56
5201-19-1319	Productividad	0.00	288.75
5201-19-1319	Productividad	0.00	48.00
5201-19-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	100.38
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	68.56	0.00
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	288.76	0.00
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	48.00	0.00
5201-19-1323	Retroactivo de niveles salarial	100.38	0.00
5201-19-2102	Material de limpieza	0.00	189.00
5201-19-2101	Material de oficina	189.00	0.00
5201-19-2304	Herramientas menores	0.00	197.00
5201-19-2302	Refacc, accesorios y herramientas	197.00	0.00
5201-19-2402	Estructuras y manufacturas	0.00	920.00
5201-19-2401	Materiales de construcción	920.00	0.00
5201-19-2703	Prendas de protección	0.00	338.21
5201-19-2601	Combustibles	338.21	0.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-19-3507	Matto. Y conserv. De edificio	0.00	210.00
5201-19-3503	Matto. Y conserv. De inmueble	315.00	0.00
5201-17-1303	Gratificación de fin de año	0.00	4,933.50
5201-17-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	547.66
5201-17-1316	Día del burócrata	0.00	11,160.87
5201-17-1317	Ajuste de calendario	0.00	168.96
5201-17-1320	Bono del día de las madres	0.00	1,400.00
5201-12-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	4,933.50	0.00
5201-12-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	547.66	0.00
5201-12-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	11,160.87	0.00
5201-12-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	168.96	0.00
5201-12-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	1,400.00	0.00
5201-17-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	12,009.00
5201-12-1322	Fondo de ahorro	12,009.00	0.00
5201-17-1506	Bono del día del padre	0.00	1,449.90
5201-12-1322	Fondo de ahorro	1,449.00	0.00
5201-17-1323	Retroactivo de niveles salarial	0.00	54,810.59
5201-13-2404	Material electrico	54,810.59	0.00
5201-18-1301	Prima quinquenal por años de servicios	0.00	5,391.30
5201-18-1302	Prima vacacional y dominical	0.00	47,166.15
5201-18-1303	Gratificacion de fin de año	0.00	146,971.74
5201-19-2302	Refacc, accesorios y herramientas	0.00	17.79
5201-18-1304	Compensaciones y gratificaciones	0.00	54,589.82
5201-18-1309	Nivelacion por aumento	0.00	14,920.50
5201-18-1312	Prevision social	0.00	39,144.74
5201-18-1315	Ayuda para renta	0.00	1,047.23
5201-18-1317	Ajuste de calendario	0.00	4,110.84
5201-18-1319	Productividad	0.00	1,323.22
5201-18-1326	Becas a hijos estudiando	0.00	7,871.00
5201-18-1327	Mochila (apoyo educacional)	0.00	1,687.00
5201-18-1402	Cuotas al i.m.s.s.	0.00	8,143.62
5201-18-1504	Otras prestaciones	0.00	422.77
5201-18-1602	Jubilados	0.00	216,060.60
5201-13-3104	Alumbrado publico	5,391.30	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	47,166.15	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	146,971.74	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	54,589.82	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	14,920.50	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	39,144.74	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	1,047.23	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	4,110.84	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	1,323.22	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	7,871.00	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	1,687.00	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	8,143.62	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	422.77	0.00
5201-13-3104	Alumbrado publico	216,060.62	0.00
5201-01-2105	Material estadistico y geografico	0.00	104.12

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo \$	Abono \$
5201-08-1310	Despensa	0.00	31.30
5201-08-1318	Credito al salario	0.00	12.26
5201-17-1309	Nivelacion por aumento	0.00	547.66
5201-18-1320	Bono del día de las madres	0.00	159.00
5201-19-1321	Indeminizacion, liquidaciones y retiros	0.00	82.33
5201-19-1325	Vales de despensas	0.00	288.76
5201-19-3505	Matto. Y conserv. De vehiculos	0.00	105.00
5201-01-2202	Utensilios para el servicio de alimentos	1,226.31	0.00
Total		4'475,575.79	4'475,575.79

Infringiendo lo establecido en los artículos 3 fracciones XX de los Principios Básicos de Contabilidad gubernamental denominados Base de Registro, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Consistencia y Cumplimiento a Disposiciones Legales y XXIV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior; y 117, fracción XV; y 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3, fracción I; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción IX y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 5, observación 1.AGFM.08.MA.11, consistente en la reclasificación a diversas partidas por \$4'475,575.79; para solventar esta observación me permito remitir a usted el acta de cabildo número 11, de 11 de diciembre de 2008, en el punto de acuerdo número 6.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que no se remite como se señala en los argumentos el acta de cabildo número 11. Para confirmar que el Ayuntamiento diera cumplimiento a la remisión de las copias del libro de actas de cabildo, al Congreso del Estado, se solicito en la notificación de inicio de auditoria OFS/AG-MUN/11/2009 del 16 de abril de 2009, en el punto «*De carácter administrativo y contable inciso 2*», las actas de sesión no fue atendida dicha solicitud, por lo que se procedió a confirmar con el oficio número OFS/AEGF/966/2009 al Congreso del Estado, mismo que da respuesta mediante oficio CE/SG/225/09, en el cual se remiten copias de las actas de cabildo del 17 de septiembre a diciembre de 2008, verificando que en el acta de sesión de cabildo del 11 de diciembre específicamente en el punto 6, no se localizó el hecho observado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado 5. Observación 2.AGFM.08.MA.11

Del análisis del control presupuestal se detectó que durante el ejercicio se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales, las cuales no fueron aprobadas por cabildo.

Partida	Objeto del Gasto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Presupuesto Modificado \$
1000	Servicios personales	35'888,377.75	15,194.50	6'870,347.03	29'033,225.22
1100	Remuneraciones al personal	17'924,132.33	0.00	3'477,239.22	14'446,893.11
1101	Sueldos ordinarios	17'924,132.33	0.00	3'477,239.22	14'446,893.11
1200	Remuneraciones al personal transitorio	2'512,129.00	379.13	433,672.59	2'078,835.54
1201	Sueldos a personal transitorio	944,364.00	0.00	188,038.07	756,325.93
1202	Honorarios y comisiones	137,249.00	379.13	55,656.77	81,971.36
1203	Salarios al personal eventual	1'430,516.00	0.00	189,977.75	1'240,538.25
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	13'350,633.42	4,900.78	2'729,261.16	10'626,273.04
1301	Prima quinquenal por años de servicios	389,086.00	0.00	7,048.55	382,037.45
1302	Prima vacacional y dominical	359,093.76	0.02	8,725.25	350,368.53
1303	Gratificación de fin de año	3'611,995.00	0.08	176,584.88	3'435,410.20
1304	Compensaciones y gratificaciones	3'780,814.00	0.30	275,920.20	3'504,894.10
1305	Liquidac. Por sueldos y salarios caídos	169,329.00	0.00	140,448.69	28,880.31
1306	Retrib. Por gastos de representación	714,170.00	0.00	592,281.53	121,888.47
1307	Remunerac. Por horas extraordinarias	63,999.00	0.00	29,592.18	34,406.82
1308	Estímulo por año de servicios	113,038.00	0.00	20,334.00	92,704.00
1309	Nivelación por aumento	126,686.10	0.00	85.10	126,601.00
1310	Despensa	145,727.69	0.00	5,952.23	139,775.46
1311	Ayuda escolar	71,104.23	0.00	3,350.89	67,753.34
1312	Prevision social	354,305.89	0.00	7,369.27	346,936.62
1313	Ayuda para transporte	51,322.15	0.00	3,937.50	47,384.65
1314	Suplencias e interinatos	118,106.00	0.00	6,829.45	111,276.55
1315	Ayuda para renta	337,924.89	0.00	6,355.16	331,569.73
1316	Día del burocrata	440,385.00	0.00	9,532.03	430,852.97
1317	Ajuste de calendario	91,470.00	0.00	950.31	90,519.69
1318	Credito al salario	204,205.13	0.00	759,068.59	-554,863.46
1319	Productividad	59,298.06	0.00	1,122.27	58,175.79
1320	Bono del día de las madres	44,045.00	1,200.00	31,322.00	13,923.00
1321	Indemnización, liquidaciones y retiros	232,794.00	0.00	125,688.07	107,105.93
1322	Fondo de ahorro	679,315.00	0.00	273,787.70	405,527.30
1323	Retroactivo de niveles salarial	307,183.00	0.00	130,466.44	176,716.56
1324	Arcon navideño	62,387.00	0.00	6,535.06	55,851.94
1325	Vales de despensas	448,781.52	0.00	4,901.33	443,880.19
1326	Becas a hijos estudiando	38,620.00	3,600.00	56,086.91	-13,866.91
1327	Mochila (apoyo educacional)	107,971.00	0.00	35,658.38	72,312.62
1328	Bono domestico	227,477.00	100.38	9,327.19	218,250.19
1400	Pago por concepto de seguridad social	848,481.00	9,914.57	13,262.48	845,133.09
1401	Cuotas para servicios médicos	25,939.00	0.00	6,644.00	19,295.00
1402	Cuotas al i.m.s.s.	804,126.00	9,914.57	2,768.48	811,272.09
1403	Cuotas para el fondo de pensiones	18,416.00	0.00	3,850.00	14,566.00
1500	Pagos por otras prestac. De seg. Soc.	333,849.00	0.00	149,617.11	184,231.89
1501	Indeminizac. Por accident. En el trabajo	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00

Partida	Objeto del Gasto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Presupuesto Modificado \$
1502	Prestaciones de retiro s.a.r.	71,639.00	0.00	68,547.20	3,091.80
1503	Estimulo al personal	72,406.00	0.00	47,723.74	24,682.26
1504	Otras prestaciones	38,187.00	0.00	7,108.61	31,078.39
1505	Bono deportivo	126,408.00	0.00	13,710.43	112,697.57
1506	Bono del día del padre	17,709.00	0.00	5,027.13	12,681.87
1600	Jubilados y pensionados	919,153.00	0.02	67,294.47	851,858.55
1601	Jubilados y pensionados	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1602	Jubilados	635,748.00	0.02	1,500.00	634,248.02
1603	Pensionados	281,405.00	0.00	63,794.47	217,610.53
2000	Materiales y suministros	7'362,065.00	97.00	3'568,638.14	3'793,523.86
2100	Materiales de administración	1'254,070.00	97.00	669,962.05	584,204.95
2101	Material de oficina	371,500.00	0.00	185,771.74	185,728.26
2102	Material de limpieza	193,900.00	97.00	92,185.14	101,811.86
2103	Material didáctico	43,500.00	0.00	39,065.30	4,434.70
2104	Materiales y útiles de impresión	231,200.00	0.00	160,621.04	70,578.96
2105	Material estadístico y geográfico	29,000.00	0.00	27,793.54	1,206.46
2106	Mat. y útiles p/equipo informático	89,740.00	0.00	68,074.50	21,665.50
2107	Material fotográfico	44,500.00	0.00	38,175.00	6,325.00
2108	Impresiones y publicaciones oficiales	185,000.00	0.00	56,275.79	128,724.21
2109	Materiales varios	65,730.00	0.00	2,000.00	63,730.00
2200	Alimentos y utensilios	681,600.00	0.00	287,086.88	394,513.12
2201	Alimentación de personas	398,000.00	0.00	79,840.09	318,159.91
2202	Utensilios para el servicio de alimentos	68,600.00	0.00	57,953.93	10,646.07
2203	Alimentación de reclusos	215,000.00	0.00	149,292.86	65,707.14
2300	Materias primas y material de producción	1'282,235.00	0.00	985,807.59	296,427.41
2302	Refacc, accesorios y herramientas	1'098,700.00	0.00	899,891.54	198,808.46
2303	Refacc, y accs. P/equipo de computo	105,100.00	0.00	47,408.93	57,691.07
2304	Herramientas menores	78,435.00	0.00	38,507.12	39,927.88
2400	Materiales y artículos de construcción	655,100.00	0.00	288,892.39	366,207.61
2401	Materiales de construcción	145,500.00	0.00	66,935.60	78,564.40
2402	Estructuras y manufacturas	53,100.00	0.00	41,561.52	11,538.48
2403	Materiales complementarios	14,000.00	0.00	13,725.00	275.00
2404	Material eléctrico	442,500.00	0.00	166,670.27	275,829.73
2500	Produc. Quim. Farmaceut. Y de laborat.	386,660.00	0.00	284,141.00	102,519.00
2501	Sustancias químicas	23,300.00	0.00	19,603.00	3,697.00
2502	Plaguicidas abonos y fertilizantes	52,860.00	0.00	45,616.03	7,243.97
2503	Medicinas y productos farmacéuticos	194,500.00	0.00	135,204.14	59,295.86
2504	Materiales y suministros médicos	100,500.00	0.00	74,897.05	25,602.95
2505	Materiales y suministros de laboratorio	15,500.00	0.00	8,820.78	6,679.22
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2'694,400.00	0.00	675,776.86	2'018,623.14
2601	Combustibles	2'345,000.00	0.00	435,430.48	1'909,569.52
2602	Lubricantes y aditivos	349,400.00	0.00	240,346.38	109,053.62
2700	Vestuarios blancos y prendas de protecc.	349,500.00	0.00	318,471.37	31,028.63
2701	Vestuarios uniformes y blancos	188,500.00	0.00	172,822.75	15,677.25
2702	Artículos deportivos	79,000.00	0.00	70,842.80	8,157.20
2703	Prendas de protección	82,000.00	0.00	74,805.82	7,194.18
2800	Mat.y sumin. De prot.p/seguridad publica	58,500.00	0.00	58,500.00	0.00
2801	Sustancias y materiales explosivos	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Objeto del Gasto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Presupuesto Modificado \$
2802	Materiales de seguridad publica	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00
3000	Servicios generales	9'050,606.00	10'680.00	3'498,815.51	5'562,470.49
3100	Servicios básicos	3'304,046.00	10'308.00	890,957.23	2'423,396.77
3101	Servicio postal y telegráfico	12,300.00	0.00	6,399.38	5,900.62
3102	Servicio telefónico	295,000.00	0.00	40,610.11	254,389.89
3103	Servicio de energía eléctrica	602,500.00	0.00	231,332.46	371,167.54
3104	Alumbrado publico	2'223,100.00	0.00	527,150.75	1'695,949.25
3105	Servicio por consumo de agua purificada	118,500.00	10,308.00	50,012.79	78,795.21
3106	Servicio de mensajería	4,346.00	0.00	178.24	4,167.76
3107	Seguros y fianzas	17,000.00	0.00	12,575.68	4,424.32
3108	Servicio de fletes y maniobras	28,800.00	0.00	22,197.82	6,602.18
3109	Serv. De lavand.limpieza y fumigación	2,500.00	0.00	500.00	2,000.00
3200	Servicio de arrendamiento	225,800.00	0.00	132,496.36	93,303.64
3201	Arrendamiento de edificios y locales	110,500.00	0.00	46,327.53	64,172.47
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	59,500.00	0.00	57,890.00	1,610.00
3205	Arrendamiento de equipo de transporte	53,000.00	0.00	28,085.00	24,915.00
3206	Arrendamiento de muebles y equipo	2,800.00	0.00	193.83	2,606.17
3300	Servic. De ases. Inform. Est. E investig	377,600.00	0.00	77,460.00	300,140.00
3301	Asesorías y capacitacion	228,100.00	0.00	0.00	228,100.00
3303	Servicios de informatica	43,500.00	0.00	8,500.00	35,000.00
3304	Servic. Estadísticos y geográficos	27,500.00	0.00	6,460.00	21,040.00
3305	Estudios e investigaciones	78,500.00	0.00	62,500.00	16,000.00
3400	Servicios bancarios y comerciales	90,000.00	0.00	50,616.86	39,383.14
3401	Transportacion de valores	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
3402	Interes, comis. Y otros servic. Bancario	47,500.00	0.00	15,350.45	32,149.55
3407	Otros impuestos y derechos	32,500.00	0.00	25,266.41	7,233.59
3500	Matto. Conservac. E instalacion	2'263,140.00	372.00	872,226.43	1'391,285.57
3501	Matto. Y conserv. De mobiliario y equipo	178,700.00	0.00	135,875.92	42,824.08
3502	Matto. Y conserv. De maquinaria y equipo	468,800.00	0.00	132,754.74	336,045.26
3503	Matto. Y conserv. De inmueble	189,500.00	0.00	142,119.26	47,380.74
3504	Matto. Y conserv. De equipo de computo	177,300.00	0.00	105,604.05	71,695.95
3505	Matto. Y conserv. De vehiculos	521,250.00	0.00	24,383.50	496,866.50
3506	Matto. Y conserv. De mercado	35,000.00	0.00	30,835.00	4,165.00
3507	Matto. Y conserv. De edificio	125,300.00	372.00	20,124.50	105,547.50
3508	Matto. Y conserv. De alcantarillado	145,000.00	0.00	96,551.85	48,448.15
3509	Matto. Y conserv. De calles y empedrado	129,500.00	0.00	60,061.50	69,438.50
3510	Matto. Y conserv. De alumbrado publico	73,000.00	0.00	0.00	73,000.00
3511	Matto. Y conserv. De panteones	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
3512	Matto. De instalaciones	197,790.00	0.00	123,916.11	73,873.89
3600	Servicios de difusión e información	608,000.00	0.00	252,785.91	355,214.09
3601	Gastos de promoción, publicidad y difus	236,000.00	0.00	88,491.24	147,508.76
3603	Espectáculos culturales	319,000.00	0.00	116,745.88	202,254.12
3605	Suscripciones	53,000.00	0.00	47,548.79	5,451.21
3700	Servicio de traslado e instalación	1'436,730.00	0.00	872,122.04	564,607.96
3701	Pasajes y peajes	183,870.00	0.00	86,846.75	97,023.25
3702	Viáticos	342,650.00	0.00	176,610.10	166,039.90
3703	Instalación de personal municipal	39,100.00	0.00	23,500.00	15,600.00

Partida	Objeto del Gasto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Presupuesto Modificado \$
3704	Traslado de personas ajenas al mpo.	255,700.00	0.00	195,623.02	60,076.98
3705	Hospedaje	231,450.00	0.00	164,772.00	66,678.00
3706	Alimentos	383,960.00	0.00	224,770.17	159,189.83
3800	Servicios oficiales	402,790.00	0.00	117,058.52	285,731.48
3801	Gastos de ceremonial y de orden social	160,350.00	0.00	27,394.50	132,955.50
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	242,440.00	0.00	89,664.02	152,775.98
3900	Servicios diversos	342,500.00	0.00	233,092.16	109,407.84
3901	Servicios asistenciales	31,500.00	0.00	21,300.00	10,200.00
3902	Gastos de ejecución	35,000.00	0.00	21,276.37	13,723.63
3903	Otros servicios	84,000.00	0.00	51,858.18	32,141.82
3904	Actualización y recargos	80,000.00	0.00	26,545.50	53,454.50
3905	Cuentas incobrable	45,000.00	0.00	45,112.11	-112.11
3906	Responsabilidad patrimonial	67,000.00	0.00	67,000.00	0.00
4000	Ayudas, subsidios y transferencias	8'279,350.00	0.00	2'875,888.59	5'403,461.41
4100	Ayudas	2'004,850.00	0.00	647,075.06	1'357,774.94
4101	Ayudas culturales y sociales	220,600.00	0.00	124,936.50	95,663.50
4102	Ayudas a instituc. Sin fines de lucro	242,500.00	0.00	65,821.60	176,678.40
4103	Otras ayudas	172,750.00	0.00	75,688.03	97,061.97
4104	Ayuda para gastos funerarios	101,500.00	0.00	82,775.00	18,725.00
4105	Indemnizaciones por defunción	43,000.00	0.00	35,000.00	8,000.00
4106	Ayudas a instituciones educativas	136,500.00	0.00	38,014.53	98,485.47
4107	Fomento al deporte	166,000.00	0.00	102,421.65	63,578.35
4108	Ayuda a la ciudadanía	877,000.00	0.00	78,148.00	798,852.00
4109	Fomento al turismo	45,000.00	0.00	44,269.75	730.25
4200	Subsidios	6'274,500.00	0.00	2'228,813.53	4'045,686.47
4201	Subsidio al dif	2'200,000.00	0.00	442,753.56	1'757,246.44
4202	Subsidios a otros organismos municipales	850,000.00	0.00	680,746.97	169,253.03
4203	Becas	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00
4204	Donativos	36,500.00	0.00	35,500.00	1,000.00
4205	Premios	135,000.00	0.00	133,000.00	2,000.00
4206	Otros subsidios	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
4207	Subsidios a la agricultura	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00
4208	Subsidios a la micro industria	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00
4209	Subsidio al agua potable	2'800,000.00	0.00	683,813.00	2'116,187.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	1'452,600.00	0.00	1'415,005.27	37,594.73
5100	Mobiliario y equipo	320,900.00	0.00	304,797.01	16,102.99
5101	Mobiliario y equipo de oficina	208,400.00	0.00	192,297.01	16,102.99
5103	Mobiliario y equipo de intendencia	24,500.00	0.00	24,500.00	0.00
5104	Mobiliario y equipo medico	78,500.00	0.00	78,500.00	0.00
5105	Mobiliario y equipo industrial	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00
5200	Maquinaria y equipo	433,200.00	0.00	420,865.56	12,334.44
5201	Equipo de computo	115,500.00	0.00	103,165.56	12,334.44
5202	Equipo de comunicación	124,100.00	0.00	124,100.00	0.00
5204	Equipo de sonido	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00
5205	Equipo fotográfico	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Objeto del Gasto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Presupuesto Modificado \$
5206	Equipo de intendencia	38,500.00	0.00	38,500.00	0.00
5207	Equipo medico	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00
5208	Educacional y recreativo	18,300.00	0.00	18,300.00	0.00
5210	Equipo industrial	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
5211	Mobiliario y equipo diverso	80,800.00	0.00	80,800.00	0.00
5212	Podadoras	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00
5300	Equipo de transporte	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00
5301	Equipo terrestre	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00
5400	Refacciones y herramientas	278,500.00	0.00	269,342.70	9,157.30
5401	Refacciones y herramientas mayores	278,500.00	0.00	269,342.70	9,157.30
5500	Armamento	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
5503	Equipo de defensa personal	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
7000	Deuda publica	4'185,000.00	0.00	4'185,000.00	0.00
7100	Amortización de la deuda publica	4'000,000.00	0.00	4'000,000.00	0.00
7101	Amortiz. De la deuda publica	4'000,000.00	0.00	4'000,000.00	0.00
7200	Intereses de la deuda publica	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
7201	Int. De la deuda secret. De finanzas	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
7300	Comis. Y gastos de la deuda publica	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
7301	Comis. Y gastos de la deuda publica	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
9000	Fondo de aportaciones federales y est.	31'706,874.00	38'815,184.89	45'157,104.27	25'364,954.62
9100	Fondo infraestruc. Soc. Fondo III	10'500,000.00	6'579,450.75	12'762,253.12	4'317,197.63
9101	Agua potable	0.00	1'044,509.29	80,548.11	963,961.18
9102	Acantarillado	0.00	337,487.28	16,927.11	320,560.17
9104	Urbanización municipal	0.00	2'625,003.70	486,779.25	2'138,224.45
9105	Elec rural y de colonias pobre	0.00	708,654.00	408,654.00	300,000.00
9107	Infraestructura básica educativa	0.00	261,533.32	190,909.45	70,623.87
9109	Caminos rurales	0.00	305,900.14	26,430.00	279,470.14
9111	Gastos indirectos	0.00	294,622.02	50,264.20	244,357.82
9199	Presup. Por asignar FIII	10'500,000.00	1'001,741.00	11'501,741.00	0.00
9200	Fondo p/fortalecimiento mpios. Fondo Iv	8'500,000.00	11'115,575.44	12'016,198.08	7'599,377.36
9201	Co. Seguridad publica	0.00	3'164,211.44	1'375,920.17	1'788,291.27
9203	Sc. Agua potable	0.00	63,507.00	4,804.10	58,702.90
9205	Se. Urbanización	0.00	48,386.00	48,386.00	0.00
9211	Sl. Infraestructura deportiva	0.00	121,844.00	85,290.80	36,553.20
9230	5k. Edificios administrativos	0.00	72,487.00	0.00	72,487.00
9231	5l. Suelo para des. Urbano, vivienda	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
9232	6p. Canalización de recursos financieros	0.00	5'643,343.00	0.01	5'643,342.99
9299	Presupuesto por asignar fiv	8'500,000.00	1'996,797.00	10'496,797.00	0.00
9300	Fondo de apoyo municipal (fam)	615,000.00	1'426,481.05	1'363,063.86	678,417.19
9304	Sd. Alcantarillado	0.00	210,111.40	318.00	209,793.40
9305	Se. Urbanización	0.00	41,800.00	0.00	41,800.00
9310	Sj. Infraestructura educativa	0.00	56,358.00	56,358.00	0.00
9311	Sl. Infraestructura deportiva	0.00	155,083.00	4,834.21	150,248.79
9314	Ss. Asistencia social y serv. Comunit.	0.00	112,965.00	0.00	112,965.00
9317	Te. Apoyo a la producción primaria	0.00	77,700.00	77,700.00	0.00
9325	U9.def. Y cond. De la plan. Des. Reg.	0.00	311,750.00	148,140.00	163,610.00

Partida	Objeto del Gasto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Presupuesto Modificado \$
9399	Presupuesto por asignar fam	615,000.00	460,713.65	1'075,713.65	0.00
9500	Programa empleo temporal	500,000.00	692,539.00	743,325.00	449,214.00
9508	Sh. Vivienda	0.00	145,022.00	0.00	145,022.00
9514	Ss. Asistencias sociales y serv. Común.	0.00	229,320.00	0.00	229,320.00
9523	Ub. Camiones rurales	0.00	74,872.00	0.00	74,872.00
9599	Presupuesto por asignar empleo teporal	500,000.00	243,325.00	743,325.00	0.00
9600	Fondo de compensacion	350,000.00	34,819.70	354,672.22	30,147.48
9602	Fi. Fortalecimiento institucional	0.00	34,819.70	4,672.22	30,147.48
9699	Presup. Por asignar fondo compensación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00
9700	Fondo indigena	5'351,874.00	8'761,874.00	7'901,154.47	6'212,593.53
9723	Ub. Caminos rurales	0.00	7'051,874.00	839,280.47	6'212,593.53
9799	Presp. Por asignar cta. Indig.	5'351,874.00	1'710,000.00	7'061,874.00	0.00
9800	Iniciativa ciudadana 3 x 1	5'000,000.00	9'349,744.95	8'893,337.52	5'456,407.43
9805	Se. Urbanización	0.00	5'990,847.95	534,440.52	5'456,407.43
9899	Presup. Por Asignar 3x1	5'000,000.00	3'358,897.00	8'358,897.00	0.00
9900	Opciones productivas	890,000.00	854,700.00	1'123,100.00	621,600.00
9916	Ta. Fondo de cofinanciamiento	0.00	777,000.00	155,400.00	621,600.00
9999	Presup por asignar opciones productivas	890,000.00	77,700.00	967,700.00	0.00
Total		97'924,872.75	38'841,156.39	67'570,798.81	69'195,230.33

Infringiendo lo establecido en los artículos 61, fracción III, inciso m), 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz; con fundamento en los artículos 1, fracciones I y IV; 2, 3, fracción I; 54, fracciones I, II y XXV; y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XVIII y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

Con relación al resultado 5, observación 2.AGFM.08.MA.11, consistente en el análisis al control presupuestal se detectó que durante el ejercicio se detectaron diversas modificaciones presupuestales las cuales no fueron aprobadas por cabildo.

En este sentido le reitero que con el acta 11, del 11 de diciembre del 2008, aprobaron la reclasificación de diversas partidas que también incluye la aprobación de las modificaciones aquí referidas.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que no se remite el acta 11 del 11 de diciembre del 2008, como se señala en los argumentos. Y para confirmar que el Ayuntamiento haya dado cumplimiento, se solicitó en la notificación de inicio de auditoria OFS/AG-MUN/11/2009 del 16 de abril de 2009, en el punto «De carácter administrativo y contable inciso 11» ejemplares del periódico oficial en los que se publicaron las modificaciones presupuestales, como son ampliaciones, reducciones y/o transferencias, el ayuntamiento nos remite que se trata de información publica, ya que el ayuntamiento tiene la obligación de publicarla en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, por lo que se procedió

a confirmar con el oficio número OFS/AEGF/966/2009 al Congreso del Estado, mismo que da respuesta mediante oficio CE/SG/225/09, en el cual se remiten copias de las actas de cabildo del 17 de septiembre a diciembre de 2008, de la lectura del acta de cabildo número 11, del 11 de diciembre de 2008, no se localizó el hecho observado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones I y IV, 20, 30, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presunto responsable el tesorero municipal del Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz.

En materia de Auditoría de Obra Pública:

Resultado 3. Observación 1.AEI.08.MA.11

1. No se tuvo evidencia sobre la realización de las actas de entrega-recepción de las obras, por consiguiente se determina, que no se tuvo un papel efectivo en la vigilancia y seguimiento de las obras siguientes:

«Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable de 1,500 m³ en la colonia Lindavista, de la localidad de Ruiz»

«Construcción de losas de concreto en calles Francisco I. Madero y Mazatlán de la localidad de Ruiz»

«Suministro e instalación de luminarias solares en varias localidades del municipio de Ruiz»

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se establecen como presuntos responsables, a los directores de planeación y desarrollo municipal del Honorable XXIV y Honorable XXV Ayuntamientos de Ruiz, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

“Se envía acta de entrega recepción Construcción de losas de concreto en calles Francisco I. Madero y Mazatlán la cual se encontraba en el expediente con folio 0001 de fecha 30 de agosto de 2008.”

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto Fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que el ayuntamiento sólo envía las actas de las obras: «Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable de 1,500 m³ en la colonia Lindavista, de la localidad de Ruiz», «Construcción de losas de concreto en calles Francisco I. Madero y Mazatlán

de la localidad de Ruiz»; y no envió a éste órgano fiscalizador el acta de entrega recepción de la obra: «Suministro e instalación de luminarias solares en varias localidades del municipio de Ruiz».

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables, a los directores de planeación y desarrollo municipal del Honorable XXIV y Honorable XXV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

2. De la obra «Construcción de drenaje sanitario en calle Juárez zona centro de la localidad de Ruiz», no se encontró el acta constitutiva del comité de obras y acciones, lo que evidencia que no hubo tal participación de los beneficiarios y por consiguiente no se firmó el acta de entrega-recepción; por lo que se infringieron los artículos 4, fracción VIII de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 33 fracción I y II de La Ley de Coordinación Fiscal y 26 fracción IV de la Ley de Planeación del estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable, al director de planeación y desarrollo municipal del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

“Con relación a esta observación, le comento que fue una obra que inició originalmente Gobierno del Estado, sin embargo quedaron pendientes los trabajos que corresponden a la zona señalada en esta obra que fue la que este Ayuntamiento tuvo que concluir, le resalto que se trata de una obra que se ejecutó en la zona centro, por lo que era prácticamente imposible la participación de todos los beneficiarios, por la premura con la que se tuvo que llevar a cabo, dada la imperiosa necesidad de solventar dicho servicio. Adjunto el plano de lo que dejó pendiente de ejecutar el Gobierno del Estado.”

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto Fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que el ayuntamiento no envió a este Órgano fiscalizador el acta constitutiva del comité de obras y acciones, ni el acta de entrega-recepción firmada por los beneficiarios para solventar la misma.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presunto responsable, al director de planeación y desarrollo municipal del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Resultado 5. Observación 2 .AEI.08.MA.11

De la revisión documental e inspección física de la obra 2008/MF3-11005-CP denominada «Construcción de drenaje sanitario en calle Juárez zona centro de la localidad de Ruiz» adjudicada mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y contratada por \$205,931.78 (doscientos cinco mil novecientos treinta y uno pesos 78/100 moneda nacional) IVA incluido, a través del contrato XXIV-RUIZ-F3-IR-OB-004/2008, se observó lo siguiente:

1. Dentro del expediente unitario no se encontraron los siguientes documentos: planos y/o croquis del proyecto, ni los definitivos, la bitácora de obra, la fianza contra vicios ocultos, el acta de entrega-recepción de la obra, dificultando la labor fiscalizadora; por lo que incumplió el contenido de las cláusulas décima, último párrafo, séptima párrafo sexto y décima primera del contrato XXIV-RUIZ-F3-IR-OB-004/2008, así mismo se infringieron los artículos 7, fracción II, III, V, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, 14, fracción VIII y 37, fracción X, 40 fracción II, 48 y 49 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establecen como presuntos responsables, al director de planeación y desarrollo y al supervisor de la obra municipal, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

“Le envió los planos y/o croquis del proyecto de la obra señalada, que se encontraban mal archivados. Le envió copia certificada de la fianza número 88045262 expedida por Chubb de México, Compañía afianzadora, no omito comentarle que dicha fianza se encuentra en original en las oficinas de la dirección de planeación y desarrollo municipal del Ayuntamiento de Ruiz, identificada con el folio 0010, situación que hace presumir que se les remitió en su momento, debidamente certificada. Le envió, en fotocopia certificada el documento que deja constancia de que en la junta de aclaraciones asistieron los tres participantes de dicha licitación, así como el acta de apertura técnica, en la que firman los tres licitantes, situación que hace evidente que fueron debidamente invitados. Adjunto oficio de asignación del supervisor de la obra de referencia.”

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto Fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que el ayuntamiento envía un plano del proyecto impreso en hoja doble carta, pero sin las firmas de las autorizaciones correspondientes; con respecto a la bitácora de obra y al acta de entrega-recepción de la obra, no se envía información, documentación ni argumentos para solventar la misma.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa,

señalándose como presuntos responsables, al director de planeación y desarrollo y al supervisor de la obra municipal, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

2. No se encontraron las invitaciones de los participantes a la licitación de la obra, ni la asignación por escrito de un supervisor con la facultad de vigilar, controlar y revisar los conceptos y procedimientos constructivos, así como la responsabilidad de solucionar problemas de cualquier índole que se hubieran presentado durante la ejecución de los trabajos, por lo que se infringió el artículo 20, fracción II, inciso A), 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable, al director de planeación y desarrollo municipal del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

El sujeto fiscalizado no presentó argumentos de solventación a esta observación.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no presentó argumentos para desvirtuar lo observado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presunto responsable, al director de planeación y desarrollo municipal del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Resultado 5. Observación 3.AEI.08.MA.11

De la revisión documental e inspección física de la obra 2008/MF3-11012-CP denominada «Construcción de losas de concreto en calles Francisco I. Madero y Mazatlán de la localidad de Ruiz» adjudicada mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y contratada por \$1,197,256.46 (un millón ciento noventa y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 46/100 moneda nacional) IVA incluido, a través del contrato XXIV-RUIZ-F3-IR-OB-005/2008, más una ampliación presupuestal de \$146,618.48 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 48/100 moneda nacional) IVA incluido, a través del convenio adicional único XXIV-RUIZ-F3-IR-OB-013/2008, arrojando un monto contratado por \$1,346,618.48 (un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 48/100 moneda nacional) IVA incluido, se observó lo siguiente:

3. Derivado de la inspección física de la obra, la cual se llevó a cabo el 06 de mayo de 2009, en compañía del director de obras públicas, según quedó asentado en el acta circunstanciada de visita de obra 03/AEI/M11-RUIZ/2007, y una vez hecho el análisis y la comparación de las cantidades de obra

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

obtenidas a partir de la verificación y cuantificación de volúmenes realizada con la información, se detectó que existen conceptos de obra pagados y no ejecutados por un importe de \$44,643.22 (cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido, según la tabla "A".

Tabla "A"

Conceptos de obra pagados y no ejecutados

Partida/Concepto	U. M.	P. U.	Estimado	Volumen Verificado	Diferencia	Importe \$
1.- Retiro de empedrado en mal estado y adoquín, inc. colocación del material recuperado en almacén, maquinaria, equipo, cargos por operación, y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M2	40.61	2,417.10	2,329.42	87.68	3,560.68
2.- Trazo y nivelación en la zona indicada en el proyecto, inc. Establecer bancos de nivel, pintura, estacas, equipo topográfico, herramientas, mano de obra y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M2	8.65	2,417.10	2,329.42	87.68	758.43
3.- Apertura de caja, por medios mecánicos, inc. retiro de material producto del corte hasta una distancia de 3.0 km. maquinaria, equipo, cargos por operación y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M3	52.23	1,449.90	1,397.65	52.25	2,729.02
4.- Compactación del fondo de la excavación por medios mecánicos, inc. pruebas de compactación, maquinaria, equipo, cargos por operación y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M2	12.77	2,417.10	2,329.42	87.68	1,119.67
5.- Suministro y colocación de base hidráulica compactada 90% PVSM en capas de 20 cm. de espesor mas. Inc. material, acarreo, maniobras locales, maquinaria, equipo, cargos por operación, pruebas de compactación y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M3	313.35	1,329.41	1,281.18	48.23	15,112.87
7.- Riego impregnación de base de emulsión cationica, rompimiento medio, en proporción de 1.10Lt/m2, inc. limpieza de la zona de materiales extraños, poreo con arena, material, maquinaria, equipo, mano de obra y todo lo necesario hasta su correcta ejecución,	M2	14.30	2,417.10	2,329.42	87.68	1,253.82
8.- Empedrado de calle con piedra de río canto rodado, asentado en cama de arena, inc. materiales, herramienta, mano de obra, juntoo con arena, y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M3	150.16	1,953.84	1,866.16	87.68	13,166.03
9.- Compactación a rodillo muerto sobre empedrado, inc. equipo, cargos por operación, combustibles y todo lo necesario hasta su correcta ejecución.	M2	12.77	1,953.84	1,866.16	87.68	1,119.67
Subtotal						38,820.19
IVA						5,823.03
Total						44,643.22

Con lo que se infringieron los artículos 40 y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por \$44,643.22 (cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido, se establecen como presuntos responsables, a la empresa contratista, al director de planeación y desarrollo, y al supervisor de obra municipal, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

“Me permito adjuntarle el oficio referido de fecha 10 de abril del 2008, así como 15 fojas en copia al carbón de las originales correspondientes a la bitácora de la obra de referencia de fechas: 16, 17, 18, 21, 24, 27 y 30 de bitácora de la obra de referencia de fechas: 16, 17, 18, 21, 24, 27 y 30 de junio; 4, 11, 14, 18, 23, 24 de julio y 1 y 12 de agosto, todos del 2008. Con referencia a los conceptos pagados no ejecutados por la cantidad de \$44, 643.22 solicito una revisión conjunta con este organismo fiscalizador y los presuntos responsables con el fin de definir criterios de revisión, y al mismo tiempo aclarar cualquier mal entendido que pudiera haberse generado al momento de la fiscalización de dicha obra.”

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto Fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que el Ayuntamiento no envía documentación, argumentación, ni información alguna que pudiera aclarar cualquier mal entendido que pudiera haberse generado al momento de la fiscalización de dicha obra. Cabe señalar que los conceptos de obra señalados se obtuvieron en compañía del personal del Ayuntamiento quien conocía la ejecución de los trabajos, por otra parte es importante mencionar que debe invitarse a la empresa contratista a la visita de inspección física que se hace a la obra derivada de los trabajos de auditoría.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7 fracciones XIII y XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se remitirá a la Auditoría Superior de la Federación el expediente técnico de lo observado para que esta última proceda conforme a sus facultades, al desahogo del procedimiento de responsabilidad resarcitoria y a la promoción de las demás acciones de responsabilidad que estime procedentes, por la presunta afectación a la hacienda pública federal por \$44,643.22 (cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido, en la que se establecen como presuntos responsables, al director de planeación y desarrollo, y al supervisor de obra municipal, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, así mismo a la empresa contratista, ejecutora de la obra.

Resultado 5. Observación 4.AEI.08.MA.11

De la revisión documental e inspección física de la obra 2008/MF3-11016-PR denominada «Rehabilitación de camino de acceso en la localidad de Vado San Pedro» adjudicada mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y contratada por \$321,248.04 (trescientos veintiún mil doscientos cuarenta y ocho pesos 04/100 moneda nacional) IVA incluido, a través del contrato XXIV-RUIZ-F3-OB-007/2008, se observó lo siguiente:

3. Durante la inspección física de la obra, se detectaron deficiencias técnicas, mismas que se describen en el acta circunstanciada de visita de obra AEI-04/RUIZ/2008 del 6 de mayo del 2009, las cuales corresponden al suministro y colocación de concreto hidráulico reforzado $F'c=200\text{kg/cm}^2$ con 10 cm. de espesor, con malla electrosoldada 6-6/10-10 y revenimiento de 10cm, en losas de sección según lo marcó la supervisión, acabado rayado; detectando una mala calidad en la ejecución de los trabajos por un importe por \$165,292.01 (ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

01/100 moneda nacional) con el IVA incluido. Con lo que se infringió el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; tal como se anexa en el cuadro "B":

Tabla "B"
Concepto de obra con deficiencias técnicas

Número	Concepto	Unidad medida	Precio Unitario	Observado	
				Cantidad	Importe
4	Suministro y colocación de concreto hidráulico reforzado F'c=200kg/cm2 con 10 cm. de espesor, con malla electrosoldada 6-6/10-10 y revenimiento de 10cm, en losas de sección según lo marque la supervisión, acabado rayado. Incluye cimbrado, vibrado, curado, descimbrado, herramienta menor, gastos de operación, maniobras y pruebas de laboratorio.	M3	2,350.87	61.14	143,732.19
				Subtotal	143,732.19
				IVA	21,559.82
				Total	\$165,292.01

Se presume una afectación a la hacienda pública por \$165,292.01 (ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 01/100 moneda nacional) IVA incluido, se establecen como presuntos responsables, al director de planeación y desarrollo y supervisor de la obra municipal quien autorizó las estimaciones, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz; y a la contratista de la obra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

"Por lo que respecta a la detección de conceptos de obra con deficiencia técnica por \$165,292.01; me permito resaltarle que los mismos fueron aprobados en el proyecto de la obra, y que esa autoridad estaría invadiendo la esfera de competencia municipal al pretender inferir, -mediante juicios de valor del auditor revisor al utilizar términos como el de "mala calidad"- que el Ayuntamiento de Ruiz, no debió de haber aprobado el concepto referido; sin embargo y a manera de atención a esa autoridad fiscalizadora la contratista se dio a la tarea de integrar pruebas de laboratorio con el fin de que se considere la solventación de esta observación.

Adjunto encontrará, pruebas de laboratorio consistentes en 2 fojas en original, realizadas el 29 de septiembre del año en curso por Geotécnica & Ingeniería Integral, con ellas pretendemos solventar lo que respecta a la omisión de las pruebas de laboratorio, ya que el resultado que arrojó dicha prueba fue de 298 y 192 de Kg/cm2 situación que soporta que el concepto no puede calificarse como deficiencia técnica."

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto Fiscalizado, se determina que la observación subsiste, toda vez que el término de "mala calidad" se refiere exclusivamente a que las losas de concreto hidráulico suministradas y colocadas, al momento de realizar la inspección física el día 6 de mayo del año 2009, no se encuentran alineadas una con respecto a la otra, se encuentran desplazadas notablemente a simple vista, además presentan fracturas y fisuras en la superficie del concreto (área de rodamiento) y el acabado de las mismas es de un concreto lavado en lugar del

acabado rayado como lo indica el concepto, por lo que en ningún momento se esta invadiendo la esfera de competencia municipal al utilizar el término de -"mala calidad"-.

Así mismo se realiza la siguiente aclaración: con respecto al concepto señalado en el cuadro "B" correspondiente a *"Suministro y colocación de concreto hidráulico reforzado $F'c=200\text{kg/cm}^2$ con 10 cm. de espesor, con malla electrosoldada 6-6/10-10 y revenimiento de 10cm, en losas de sección según lo marque la supervisión, acabado rayado. Incluye cimbrado, vibrado, curado, descimbrado, herramienta menor, gastos de operación, maniobras y pruebas de laboratorio."*, esta autoridad fiscalizadora no hace referencia en ningún término, ni indica que el Ayuntamiento no debió de haber aprobado el concepto referido, y el hecho de que la empresa contratista se haya dado a la tarea de integrar pruebas de laboratorio con el fin de que se considere la solventación de esta observación no es procedente, haciéndose del conocimiento de los interesados, que el concepto antes referido indica *"...Incluye cimbrado, vibrado, curado, descimbrado, herramienta menor, gastos de operación, maniobras y pruebas de laboratorio."*, por lo que las pruebas de laboratorio se debieron realizar durante la ejecución de los trabajos, con la finalidad de corroborar la calidad de los mismos, y no realizar dichas pruebas hasta que esta autoridad fiscalizadora realizara el señalamiento respectivo.

Con respecto a las pruebas de laboratorio presentadas por la empresa contratista consistentes en 2 fojas en original, realizadas el 29 de septiembre del año en curso por Geotécnica & Ingeniería Integral, la prueba arroja el resultado de 298 y 192 de Kg/cm^2 correspondiente a la resistencia a la compresión del concreto ($F'c$), situación que señala que el concepto si cumple con el $F'c$ de 200kg/cm^2 indicado en la descripción del concepto antes referido, pero de ninguna manera justifica la desalineación, las fracturas, las fisuras ni el acabado del concreto lavado en las losas, motivo por la que este órgano de fiscalización superior ratifica el señalamiento realizado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7 fracciones XIII y XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se remitirá a la Auditoría Superior de la Federación el expediente técnico de lo observado para que esta última proceda conforme a sus facultades, al desahogo del procedimiento de responsabilidad resarcitoria y a la promoción de las demás acciones de responsabilidad que estime procedentes, por la presunta afectación a la hacienda pública federal por \$165,292.01 (ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 01/100 moneda nacional) IVA incluido, en la que se establecen como presuntos responsables al director de planeación y desarrollo y al supervisor de la obra municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento de Ruiz, así mismo a la empresa contratista, ejecutora de la obra.

Resultado 5. Observación 5.AEI.08.MA.11

De la revisión documental e inspección física de la obra 2008/MF3-11003-CP denominada «Suministro e instalación de luminarias solares en varias localidades del municipio de Ruiz» adjudicada mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y contratada por \$299,999.99 (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional) IVA incluido, a través del contrato XXIV-RUIZ-F3-IR-OB-001/2008, se observó lo siguiente:

2. No se encontró la bitácora de obra, ni la fianza contra vicios ocultos en la integración del expediente unitario, por lo que se incumplió la cláusula décima y séptima párrafo sexto del contrato XXIV-RUIZ-F3-IR-OB-001/2008, y se infringió el artículo 40, fracción II, y 49 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Se establecen como presuntos responsables, al director de planeación y desarrollo y al supervisor de obra municipal, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 9º de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

El sujeto fiscalizado no presentó argumentos de solventación a esta observación.

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no presentó argumentos para desvirtuar lo observado.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones I y IV, 20, 30, fracción II, 54, fracción I y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables, al director de planeación y desarrollo y al supervisor de obra municipal, ambos del Honorable XXIV Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

En materia de Evaluación del Desempeño:

Resultado 1. Sin Observación

De la revisión practicada a la información que presentó el municipio de Ruíz, se puede concluir que cuentan con un Plan Estratégico 2008 -2011 el cual esta alineado con el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo el personal directivo participó en su formulación para determinar la misión y visión.

Resultado 2. Recomendación 1. AED.08.MA.11

En la revisión efectuada referente a la planeación del municipio, se verificó que este no tiene definido por escrito sus valores institucionales, asimismo no tienen identificados sus fortalezas y debilidades.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que definan sus valores institucionales, identifiquen sus fortalezas y debilidades e implemente indicadores para la medición desempeño municipal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala *«Con relación a estas observaciones me permito hacer de su conocimiento que el Ayuntamiento el pasado 05 de Junio de 2009 presentó a ese órgano fiscalizador el programa operativo anual desglosado por dependencias; a la Lic. Araceli Bañuelos Becerra, Dir. de Evaluación del Desempeño OFS., en él se incluye como parte del programa operativo anual lo referente a la misión, visión y valores por dependencias, en ese momento se mostró proyectado en diapositivas lo referente a la tesorería y a la contraloría a manera de ejemplo.*

Derivado a sus recomendaciones este ayuntamiento ya cuenta con lo referente a todas las dependencias en lo individual y al Ayuntamiento en general, anexo lo que en ese sentido se ha avanzado, a manera de evidenciar que se ha seguido su recomendación.»

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida.

Se determina que la recomendación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no entregó la documentación a que hace referencia en el oficio al Área de Evaluación del Desempeño que permita dar por atendida la recomendación.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que definan sus valores institucionales, identifiquen sus fortalezas y debilidades e implemente indicadores para la medición del desempeño municipal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 3. Observación 1. AED.08.MA.11

No hay evidencia de que el municipio cuente con un Programa Operativo Anual. Incumpliendo lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de integrar el Programa Operativo Anual vinculado con la Ley de ingresos y presupuesto de egresos y establecer con claridad los objetivos y metas del municipio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala *«Con relación a estas observaciones me permito hacer de su conocimiento que el Ayuntamiento el pasado 05 de Junio de 2009 presentó a ese órgano fiscalizador el programa operativo anual desglosado por dependencias; a la Lic. Araceli Bañuelos Becerra, Dir. de Evaluación del Desempeño OFS., en él se incluye como parte del programa operativo anual lo referente a la misión, visión y valores por dependencias, en ese momento se mostró proyectado en diapositivas lo referente a la tesorería y a la contraloría a manera de ejemplo.*

Derivado a sus recomendaciones este ayuntamiento ya cuenta con lo referente a todas las dependencias en lo individual y al Ayuntamiento en general, anexo lo que en ese sentido se ha avanzado, a manera de evidenciar que se ha seguido su recomendación.»

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no entregó la documentación a que hace referencia en el oficio al Área de Evaluación del Desempeño que permita solventar la observación.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de integrar el Programa Operativo Anual vinculado con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y establecer con claridad los objetivos y metas del municipio.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión

Resultado 4. Recomendación 1. AED.08.MA.11

El municipio tiene identificados los procesos principales de la institución, sin embargo no tienen formalmente establecidas sus políticas de operación donde plasmen su objetivo, alcance, áreas de aplicación, diagramas de flujo, además de no contar con un manual de organización, ni manual procedimientos.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la implementación de políticas de operación y la elaboración de manuales de organización y procedimientos.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala « *En este sentido el Ayuntamiento de Ruíz, Nayarit, tiene un Reglamento de Administración turnado a aprobación de cabildo para después publicarlo en el periódico oficial para que sea obligatorio su seguimiento. En el se delimitan las funciones por áreas, de igual forma se encuentran los reglamentos de la contraloría, de mercados, del OROMAPAS, y el de viáticos; en espera de que toque su turno de aprobación en cabildo, derivado de su aprobación se procederá a exigir a cada una de las áreas que documenten sus procesos y sus lineamientos.*»

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida.

Se determina que la recomendación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no entregó la documentación a que hace referencia en el oficio al Área de Evaluación del Desempeño que permita dar por atendida la recomendación.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la implementación de políticas de operación y la elaboración de manuales de organización y procedimientos.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión

Resultado 5. Sin Observación.

Con el objeto de evaluar el control interno del municipio, se revisaron los instrumentos normativos del control financiero, en donde constatamos que el sistema contable brinda información oportuna y suficiente, para la toma de decisiones, toda vez que con misma oportunidad se alimenta, mediante el registro de sus operaciones.

Resultado 6. Sin Observación

Se cuenta con un área administrativa que realiza las funciones de tesorería, la cual controla el efectivo y elabora las conciliaciones bancarias, asimismo lleva a cabo una adecuada revisión del gasto de operación, determinando formas de pago y control presupuestal, además, el ayuntamiento manifiesta no tener excedentes que pudieran ser invertidos para obtener un mejor rendimiento.

Resultado 7. Recomendación 1 AED.08.MA.11

El ayuntamiento presenta informes de resultados cada tres meses, sin embargo estos se entregan de manera manual e informal, no se toman las medidas preventivas o en su caso correctivas y en los informes presentados no hacen referencia con claridad de lo logrado contra lo programado.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que se analicen los resultados de las actividades programadas por el Municipio, para la toma de decisiones de la administración municipal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala *«En ese sentido el ayuntamiento le hace notar que no es necesario que señale con fundamento ningún artículo para que usted emita una simple recomendación; no omito señalarle lo que al respecto menciona el citado artículo, que transcribo a continuación:*

Artículo 50. El proceso de fiscalización inicia con la presentación de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera, mismo que se realizará en las siguientes etapas:

III.- Emisión del Pliego de Observaciones y su Solventación.

En el mismo tenor y atendiendo a su apreciación de la manera en que se entregan los informes que aquí refiere, le resalto que la forma manual en la que se entregan los informes no contraviene ninguna disposición legal, y el juicio de valor que señala y que textualmente refiere como “informal” es apreciación meramente subjetiva; derivado de los informes que se entregan en tiempo pero de manera manual e informal se sirven para que este ayuntamiento tome las medidas preventivas y/o correctivas que considera pertinentes para el buen desempeño del mismo, en aplicación de sus atribuciones y facultades que la Constitución general, la local, la ley municipal y sus reglamentos internos le otorgan en ejercicio de su autonomía. »

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida.

Se determina que la recomendación subsiste, toda vez que el propósito de esta es hacer énfasis en la necesidad de que la administración pública sea cada vez más eficiente en la aplicación de los recursos y en la mejora de sus procesos internos.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que se analicen los resultados

de las actividades programadas por el Municipio, para la toma de decisiones de la administración municipal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 8. Recomendación 1 AED.08.MA.11

El municipio no cuenta con indicadores que nos permitan valorar el grado de cumplimiento y satisfacción por los servicios públicos prestados, y así poder establecer una mejora continua de las acciones del ayuntamiento, asimismo no se tienen elementos suficientes para establecer el lugar que ocupa en el promedio nacional. Se recomienda la elaboración e implementación de indicadores.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que se elaboren e implementen indicadores de desempeño, que permitan conocer el cumplimiento de los objetivos y metas del municipio.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala *«Consideramos que después de haber cumplido al cien por ciento con lo que ya se puso en práctica derivado de sus recomendaciones, estaremos en posibilidad de poder establecer nuestros propios indicadores, sin embargo, y para cumplir cabalmente con su solicitud y como esta autoridad lo indica, solicitamos capacitación para establecer dichos indicadores.»*

Determinación del OFS: Recomendación No Atendida.

Se determina que la recomendación subsiste, toda vez que el propósito de esta es hacer énfasis en la necesidad de que la Administración pública sea cada vez más eficiente a través del cumplimiento de las atribuciones que la constitución confiere a los municipio en el otorgamiento de servicios públicos.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruiz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que se elaboren e implementen indicadores de desempeño, que permitan conocer el cumplimiento de los objetivos y metas del municipio.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En relación al cumplimiento de metas:

Resultado 9. Sin Observación

El Ayuntamiento reporta la aprobación de recursos por \$9'516,245.00 (Nueve millones quinientos diez y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) monto que incluye recursos no aplicados en ejercicios anteriores, y un ejercido de \$9'227,070.00 (Nueve millones doscientos veintisiete mil setenta pesos 00/100 moneda nacional), representando este último, el 96.96% del total aprobado.

Resultado 10. Sin Observación

El ayuntamiento ejerció \$9'227,070 (Nueve millones doscientos veintisiete mil setenta pesos 00/100 moneda nacional), representando el 93.95% del monto asignado que fue de \$9'820,733.93 (Nueve millones ochocientos veinte mil setecientos treinta y tres pesos 93/100 moneda nacional) como se registra en el periódico oficial No. 014 del Estado de Nayarit de fecha 30 de enero del 2008.

Del análisis del índice de cumplimiento de metas (avance físico) de los programas ejercidos, se concluye que de las 28 obras programadas, 26 cumplieron con las metas al 100%; representando un 92.85% de cumplimiento, las dos restante no registran avance en virtud de que cancelaron su recurso para transferirlo al ejercicio fiscal 2009.

En relación al cumplimiento de objetivos:

Resultado 11. Observación 1 AED.08.MA.11

De acuerdo a los datos del cierre de ejercicio, se identificó, que los recursos del fondo se orientaron a la atención de localidades con los siguientes grados de marginación: un 9% para el grado de marginación muy alto, 72.72% se destino a las localidades que se encuentran en el estrado de alto grado de marginación y un 18.18% al grado medio de marginación, dentro de los programas legalmente autorizados. Sin embargo no se atendieron programas prioritarios como agua entubada, drenaje y energía eléctrica, en donde según datos del INEGI existen carencia en un 11.63%, 14.8% y 8.24%, por el contrario se privilegiaron programas de urbanización municipal y caminos rurales en donde se aplicó el 58% y 21.34% respectivamente.

Se observa que no se atendieron las localidades con mayor grado de marginación, asimismo no se aplicaron los recursos en los programas que atiendan las carencias de servicios de agua, energía y drenaje del municipio. Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que ejerza las acciones necesarias para eficientar la utilización de recursos del fondo y su aplicación en localidades y

programas prioritarios del fondo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y 33 de la Ley de Coordinación fiscal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala *«Derivado de su propia redacción se entiende que los recursos del fondo se orientaron a la atención de localidades con grado de marginación muy alto, alto y medio dentro de los programas legalmente autorizados luego señala...Sin embargo, no se atendieron programas prioritarios como agua entubada, drenaje y energía eléctrica; ahora y en explicación de la redacción del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, me permito transcribirlo.*

ARTICULO 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En explicación del artículo se entiende que no existe ninguna obligación de atender ninguna obra en especial, ya que no señala que será obligación seguir en orden los rubros que se describen en cuanto a la obra a financiar, ya sea de urbanización municipal y/o en caminos rurales; por otra parte que corresponde a su aplicación en poblaciones que se encuentren en condiciones de rezago social o pobreza extrema, no cabe duda que así fue aplicado.

No omito comentarle lo que se entiende por "Urbanización"

Por lo que solicito que se considere dicha observación como solventada por no estar fundada y motivada.»

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que esta se respalda en dos premisas fundamentales: Primero, en lo establecido en la Ley de Planeación de utilizar eficiente y racionalmente los recursos públicos y segundo por las carencias de servicios básicos registrados en las estadísticas de INEGI en cuanto a drenaje, agua entubada y energía eléctrica, servicios básicos para la generación de mejores condiciones de vida, principio fundamental que sustenta los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que ejerza las acciones necesarias para eficientar la utilización de recursos del fondo y su aplicación en localidades y programas prioritarios del fondo.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 12. Observación 1.AED.08.MA.11

Con relación a este procedimiento los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: los grados de marginación prioritarios muy alto y alto suman \$1'534,008.00 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil ocho pesos 00/100 moneda nacional), que representan tan solo un 16.62% de los recursos aplicados y el grado de marginación no prioritario Medio recibe \$7'693,062.00 (Siete millones seiscientos noventa y tres mil sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) y representan el 83.38% de los recursos del fondo.

Se observa que los recursos no se aplicaron a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Lo anterior incumplió lo establecido en los Artículos 2 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y el Artículo 33 de la Ley de Coordinación.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que ejerza las acciones necesarias para eficientar la utilización de recursos del fondo y su aplicación en localidades con mayor grado de marginación y pobreza extrema, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y 33 de la Ley de Coordinación fiscal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala «A manera de solventación, transcribo lo que señala como procedimiento 12. "Analizar y determinar la distribución de los recursos ejercidos para identificar las localidades beneficiadas con los recursos del fondo y su impacto en las localidades marginadas" igualmente transcribo lo que señala en su resultado 11. Observación 1. AED.08.MA.11 "De acuerdo a los datos del cierre del ejercicio, se identificó que los recursos del fondo se orienten a la atención de localidades con los siguientes grados de marginación; un 9% para el grado de marginación muy alto, 72.72% se destinó a las localidades que se encuentran en el estado de alto grado de marginación y un 18.18% al grado medio de marginación, dentro de los programas legalmente autorizados. Sin embargo, no se atendieron programas prioritarios como agua entubada, drenaje y energía eléctrica, en donde según

datos del INEGI existe carencia en un 11.63%, 14.8% y 8.24%, por el contrario se privilegiaron programas de urbanización municipal y caminos rurales en donde se aplicó el 58% y 21% respectivamente”.

En atención a la observación transcrita y derivado que el resultado 11 tiene como objeto verificar la distribución programática de los recursos se infiere de la suma de los porcentajes de los recursos aplicados a los grados de marginación muy alto y alto es de 81.72% y no tan solo del 16.62%, por lo que le solicito que si esta observación no se considera solventada, entonces se aplique o aclare la redacción de la misma ».

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado no presentó argumentos para desvirtuar lo observado, ya que la observación se refiere a que la mayor cantidad de recursos se aplicaron en localidades que no son prioritarias para el programa.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que ejerza las acciones necesarias para eficientar la utilización de recursos del fondo y su aplicación en localidades con mayor grado de marginación y pobreza extrema.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 13. Sin Observación.

El Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal constituyó en el ejercicio revisado, un apoyo para las finanzas municipales, representando el 162.8 % del monto de los recursos propios del municipio por derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos e ingresos extraordinarios; el 20.8% de las Participaciones Fiscales y un 18.4% de los recursos propios más Participaciones.

Resultado 14. Observación 1.AED.08.MA.11

Del balance de los elementos anteriores, se puede concluir que los recursos no se distribuyeron adecuadamente en cuanto a las localidades prioritarias, por tanto los recursos no atiende los objetivos del fondo. Lo anterior incumplió lo establecido en artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que ejerza las acciones necesarias para la aplicación de los recursos en las localidades con mayor grado de marginación y pobreza extrema, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

En relación a esta recomendación el C. Presidente Municipal informa mediante oficio Pres/364/2009 lo que a continuación se señala « *Derivado del argumento con el intento de solventación y a la observación resultado 12. Observación 1 AED.08.MA.11 y a la falta de motivación y fundamentación que de la propia redacción de esta observación al señalar que los recursos “no se distribuyeron adecuadamente y que no atienden a los objetivos del fondo”, se hace evidente al atender que se trata de un procedimiento de auditoria que consiste en “formular conclusiones” es de entenderse y se entiende que se emplean juicios de valor como que no fueron adecuadamente distribuidos- y al omitir especificar cuáles son esos objetivos o en que porcentajes se consideran incumplidos, es por eso que solicito que se considere esta observación para su solventación, por ser ambigua e imprecisa la observación.*

Además, no omito hacerle ver que sus procedimientos de auditoria que se sirvieron de base para la determinación de las observaciones aquí señaladas se encuentran en el sentido de: analizar y formular conclusiones, entre otros, los cuales al señalar como verbos principales “verificar y determinar”, sin explicar el método que se aplicará para emitir un resultado, es un exceso de la autoridad.....».

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Se determina que la observación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no atiende los objetivos fundamentales del fondo de resolver los problemas de marginación y pobreza extrema que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Municipio de Ruíz, la emisión de instrucciones por escrito al titular del área competente, a efecto de que ejerza las acciones necesarias para la aplicación de los recursos en las localidades con mayor grado de marginación y pobreza extrema.

El Municipio informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

En relación al cumplimiento de metas:

Resultado 15. Sin Observación

El Ayuntamiento reporta la aprobación de recursos por \$7'684,668.00 (Siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) y ejercido por \$7'599,377.00 (Siete millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), este último representa el 98.89% del total aprobado.

Resultado 16. Sin Observación.

De la revisión del cierre del ejercicio del fondo, se identificó, que un monto ejercido de \$7'599,377.00 (Siete millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), que representa el 96.08% del monto asignado de \$7'908,813.34 (Siete millones novecientos ocho mil ochocientos trece pesos 34/100 moneda nacional) como se registra en el periódico oficial No. 014 del Estado de Nayarit de fecha 30 de enero del 2008; asimismo se constato que del total de las obras del ejercicio, que ascendieron a 14, todas cumplieron al 100%, con las metas programadas, y correspondieron a los rubros contemplados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado 17. Sin Observación.

De la revisión del avance físico y financiero del cierre de ejercicio del Fondo, se determinó que el municipio de Ruíz tuvo un nivel de cumplimiento financiero de 98.89% y de metas físicas del 100%, en cada uno de los proyectos y acciones consideradas en todos los rubros para los que fueron destinados recursos del Fondo.

Resultado 18. Sin Observación.

Del análisis que se efectuó sobre la aplicación de los recursos del Fondo, se determinó que los Fondos del FORTAMUN-DF se orientaron en un 98%, a los renglones prioritarios, marcados en la Ley de Coordinación Fiscal que son seguridad pública y deuda pública.

En relación al cumplimiento de objetivos:

Resultado 19. Sin Observación.

De acuerdo a la información registrada en el cierre de ejercicio, se confirma que el Municipio aplicó los recursos de la siguiente manera: un 24% se aplicó en seguridad pública, un 74% para la atención de obligaciones financieras y un 2% para la realización de obra pública.

Resultado 20. Sin Observación.

El municipio destinó recursos del fondo a obligaciones financieras por la cantidad de \$ 5,643,343.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales un 71% se cubrió a la secretaria de finanzas y un 29% al pago de la deuda con otras instituciones.

Resultado 21. Sin Observación

Los recursos del fondo representan un apoyo al programa de seguridad pública municipal, ya que el monto destinado a este concepto fue de \$1'788,291 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos 00/100 m. n.), constituyendo el 24.65% del monto de recursos propios que a este concepto destina el municipio, que es de \$7'254,505.45 (Siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco pesos 45/100 m. n.).

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Los recursos del fondo se aplicaron en un 58% a equipamiento en seguridad pública, un 34% se canalizó al pago de nómina y el 8% restante en alumbrado público.

Resultado 22. Sin Observación

El municipio cumplió con los objetivos del fondo pues destinó los recursos para atender los requerimientos y las prioridades del municipio, específicamente en el pago de deuda pública y a la atención de seguridad pública. Cumpliendo lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

XI. Cumplimiento de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, en el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se proporcionó el cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental, como a continuación se expresa:

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	No cumplió	Comentario
Ente	✓		
Base de Registro		X	En el ayuntamiento se observó desfase en los depósitos de los ingresos captados, los cuales deben ser registrados en el momento que se realicen.
Cuantificación en Términos Monetarios	✓		
Periodo Contable	✓		
Costo Histórico	✓		
Existencia Permanente	✓		
Control Presupuestario			
Revelación Suficiente		X	Los estados financieros presupuestales y patrimoniales, no incluyeron la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera presupuestal y patrimonial.
Integración de la Información	✓		
Importancia Relativa		X	Los estados financieros no revelaron todas las partidas que son de suficiente importancia para la toma de decisiones.
Consistencia		X	Las políticas y procedimientos contables no fueron aplicados con criterio uniforme durante un periodo a otro.
Cumplimiento de Disposiciones Legales		X	Los Ayuntamientos no observaron las disposiciones legales que le eran aplicables en toda transacción, en su registro, comprobación y en general en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable presupuestal.

XII. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de omisión	Importe
Clasificaciones erróneas	
Diferencia en registros contables	
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	473,264.18
Total	473,264.18

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Determinado \$	Recuperado \$	Por recuperar * \$
Gestión Financiera	2'285,496.43	536,374.43	1749,122.00
Infraestructura	246,091.90	36,156.67	209,935.23
Total	2'531,588.33	572,531.1	1'959,057.23

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, durante la etapa en que se desahogue el procedimiento de responsabilidades resarcitorias.

XIII. Resumen de las Observaciones y Acciones Promovidas.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de observación	Observaciones			Total de acciones promovidas		
	Total	Solventadas	Sin solventar	Recomendaciones	Administrativas	Procedimiento resarcitorio
Financiera	20	9	11	0	9	2
Infraestructura	21	14	7	0	5	2
Evaluación del Desempeño	4	0	4	8	0	0
Total	45	23	22	8	14	4

XIV. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2008, cuyo objetivo consistió en comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; y determinar que las acciones, en el ejercicio de los recursos públicos, de los sujetos de fiscalización hayan alcanzado los objetivos y metas propuestos, con apego a la normatividad, con eficiencia, eficacia y economía, de conformidad con lo establecido con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables; para efectos de la Auditoría de Gestión Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$37843,873.79 (treinta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 79/100 moneda nacional) que representa el 54.69 % de los \$69'195,230.33 (sesenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil doscientos treinta pesos 33/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2008; en Auditoría de Obra Pública se fiscalizaron \$15,501,862.60 (quince millones quinientos un mil ochocientos sesenta y dos pesos 60/100 moneda nacional), reportados en el Cierre de Ejercicio 2008; y en Auditoría de Evaluación del Desempeño se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Gestión Financiera.- No remitieron al congreso el acta de entrega recepción, adquisiciones fraccionadas, modificaciones presupuestales sin contar con autorización, errores y omisiones de la Información Financiera por \$473,264.18 (cuatrocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 18/100 moneda nacional); y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$1'749,122.00(un millón setecientos cuarenta y nueve mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional) que se refiere a: faltantes de documentación comprobatoria y ingresos pendientes de depositar.

Obra Pública.- Falta de participación social, deficiencias en la integración de expedientes técnicos, y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$209,935.23 (doscientos nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 23/100 moneda nacional), generado por conceptos de obra pagados y no ejecutados, y conceptos de obra con deficiencias técnicas.

Evaluación del Desempeño.- Se identificaron deficiencias importantes en el proceso de planeación, los objetivos carecen de metas en cuanto a productos finales y por lo tanto no se puede medir, falta de correlación entre objetivos globales y metas específicas, no cuentan con un programa operativo anual que tenga responsables de cada uno de las acciones y con indicadores que nos permita la medición de su desempeño, además existe una total desvinculación del presupuesto con los programas. En

relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se puede concluir que en el municipio de Ruíz no se distribuyeron adecuadamente en cuanto a la atención de las localidades prioritarias.